



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE MARZO DE 2014

Suplemento
7467 E

No. 1938



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

SPF

Secretaría de Planeación y Finanzas



CP

Coordinación
de Planeación

Gobierno del Estado de Tabasco

Poder Ejecutivo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014

ÍNDICE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	5
EJE RECTOR 1: ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	7
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	11
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	14
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL.....	16
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	18
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	22
GUBERNATURA	28
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	30
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.....	31
SECRETARÍA DE GOBIERNO	34
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	42
SECRETARÍA TÉCNICA	58
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	68
EJE RECTOR 2: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS	69
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	71
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	75
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.....	78
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	80
EJE RECTOR 3: POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO	82
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA.....	84
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	85
INSTITUTO PARA EL FOMENTO A LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.....	89
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	93
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	100
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	105
EJE RECTOR 4: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA	110
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO.....	111
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	113

SECRETARÍA DE SALUD	119
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	131
EJE RECTOR 5: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD	137
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	138
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	140
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	147
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	149
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	162
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	163
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	165
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	172
INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	182
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	184
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	188
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	193
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	196
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	200
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	202
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	207
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	208
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	215
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	218
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	222
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	224
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	227
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	229
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	238
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	241
EJE RECTOR 6: UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO	243
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	244
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	246
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	249

EJE RECTOR 7: PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO	253
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	254
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	255
EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO	258
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL	260
CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO	262
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	265
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	274
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	281
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	283
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	285
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	289
EJE RECTOR 9: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL	298
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	299

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en cumplimiento a los ordenamientos de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la rectoría del Estado en la planeación democrática y estratégica del desarrollo; con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Estatal de Planeación, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma al pueblo de Tabasco, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es una obra colectiva en tanto que contiene el aporte de muchos tabasqueños que expresaron sus ideas, conceptos y propuestas, es la respuesta ordenada y sistemática del gobierno en los términos que dicta la ley; traducida en políticas públicas, a la necesidad de cambiar el estado de cosas, de iniciar un cambio profundo de la política, la economía, la sociedad y la cultura, hoy que la alternancia es una realidad en el estado y, en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativos.

SEGUNDO: Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 51, que son facultades y obligaciones del Gobernador, entre otras, la correspondiente a la fracción XIV, que a la letra dice "Formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles".

TERCERO: Que el cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social teniendo como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

CUARTO: Que los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, señalados en los artículos 16 fracción IV, VI, VII y VIII, y 34 de la Ley de Planeación vigente en el Estado deben someterse en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado para efectos de su aprobación, y dar cumplimiento a los establecido en el artículo 36 de dicha ley.

QUINTO: Que las evaluaciones trimestrales de los avances físicos y financieros del Programa Operativo Anual, efectuadas en los términos del artículo 41 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, permiten a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, retroalimentar el resultado del

Programa Operativo Anual, así como la visión sectorial que ha orientado las acciones, obras y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

SEXO: Que el artículo 37 de la Ley de Planeación vigente en el Estado, establece que el Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás programas que él se deriven, una vez aprobados, se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. En el inicio de un periodo constitucional; el Programa Operativo Anual y demás programas se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual.

SÉPTIMO: Que de acuerdo al estudio que se refiere el artículo 51, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se concluyó que las acciones que se contemplan en el presente programa, permitirán satisfacer necesidades de la población.

OCTAVO: Que el compromiso de sociedad y gobierno, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 Tabasco Cambia Contigo, está fincando el futuro de Tabasco en el diálogo, la concertación y el respeto entre las fuerzas políticas, los ciudadanos, empresarios y trabajadores, todos los actores representativos de la vida social y económica, con un espíritu de inclusión, tolerancia y equidad.

Con fundamento en los artículos 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 37 de la Ley de Planeación vigente en el Estado, se aprueba el Programa Operativo Anual 2014 en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 37 de la citada Ley de Planeación vigente en el Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en los medios de comunicación correspondientes.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 28 días del mes de marzo del año dos mil catorce.

EJE RECTOR 1: ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

VISIÓN DEL EJE 1:

EN EL AÑO 2018 SEREMOS UNA SOCIEDAD RENOVADA Y CONSOLIDADA POR EL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA QUE PRIVILEGIA LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA, EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ, ORDEN PÚBLICO, JUSTICIA Y CERTIDUMBRE PARA EL DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

1.1	PROPONER LAS REFORMAS JURÍDICAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
1.2	MEJORAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
1.3	IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO DE LOS TABASQUEÑOS.
1.4	FOMENTAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
1.5	GARANTIZAR EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LAS PERSONAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO EN UNA SOCIEDAD JURÍDICAMENTE ORGANIZADA.
1.6	DISPONER DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN EFICIENTES QUE PREVENGAN A LA POBLACIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y SOCIO ORGANIZATIVOS QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL ESTADO.
1.7	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.
1.8	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS.

OBJETIVOS	
1.9	ESTABLECER UNA POLÍTICA LABORAL QUE COADYUVE A LA CONSERVACIÓN DE EMPLEOS EN LA ECONOMÍA FORMAL DE LA ENTIDAD.
1.10	ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE SUS SISTEMAS Y PROCESOS.
1.11	LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS REGISTRALES DE BIENES PATRIMONIALES.
1.12	ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.
1.13	ESTABLECER MECANISMOS Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE FORTALEZCA LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
1.14	INTENSIFICAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y ESCOLARIDAD PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.
1.15	INCREMENTAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS PARA PREVENIR Y COMBATIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
1.16	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES PARA BRINDAR A LA CIUDADANÍA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A TODA ACCIÓN FUERA DE LEY.
1.17	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA OTORGAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ A LA SOCIEDAD.
1.18	DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS	
1.19	MEJORAR LA COBERTURA POLICIAL EN EL ESTADO Y LA CERTEZA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
1.20	ESTABLECER UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA COADYUVAR A GARANTIZAR LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN EN TABASCO.
1.21	MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA SEGURA DE LOS INTERNOS, MEDIANTE ADECUADOS SISTEMAS DE CONTROL, PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA DIGNA Y PROGRAMAS EFICACES QUE INHIBAN LA REINCIDENCIA Y APOYEN LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA.
1.22	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA VEHICULAR Y PEATONAL EN CONDICIONES E SEGURIDAD, PROMOVRIENDO EL RESPETO A LA LEY EN LA MATERIA.
1.23	DISMINUIR LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO, EN ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.
1.24	MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON UN CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO, SECUENCIAL, INTERINSTITUCIONAL Y DIGNO, PRIVILEGIANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
1.25	CONTAR CON UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE A LAS PERSONAS EL ACCESO ÁGIL A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
1.26	ESTABLECER UN PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
1.27	MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE PROCESOS DE TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Analizar y acordar las políticas que resulten necesarias para implementar la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008 en el Estado, a través de los ejes rectores de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, Normatividad, Capacitación, Difusión y Reorganización Institucional, y con ello garantizar la eficacia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

OBJETIVOS

Contribuir con un modelo de gestión integral que permita implementar gradualmente el Nuevo Sistema de Justicia Penal entre las Instituciones Operadoras, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- a) Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del NSJP.
- b) Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- c) Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- d) Diseñar una sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- e) Operación de la Secretaria Técnica de la CIISJUPET
- f) Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- g) Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
2. Adquisición de bienes muebles para mejorar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET y su personal operativo.
3. Rehabilitación de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2014 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal como son los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Paraíso y Centla.

Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.

Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.

Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

METAS

La incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco de acuerdo a la gradualidad y regiones del Artículo 2 transitorio, en el año 2014 es la siguiente:

Región 3. Los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, el 6 de octubre del 2014.

Región 5. Los municipios de Paraíso y Centla, el 15 de diciembre del 2014.

Al igual que las siguientes actividades de la institución:

a) Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales,

b) capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos. b) Contribuir con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

c) Difundir y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

d) Rehabilitación de la Infraestructura de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET. En adquisición de bienes muebles para la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M	001	Actividades de Apoyo Administrativo	8,885,827.03
Total		Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	8,885,827.03

**COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legislación vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del estado.

OBJETIVOS

Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos con factibilidad técnica y jurídica, que se encuentren dentro del territorio del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.

2. Signar convenios de coordinación y colaboración con los H. Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno Federal en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
3. Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado.
4. Realizar la de limitación y medición de asentamientos humanos irregulares para obtener información cartográfica que permita la regularización de predios de acuerdo a las normas aplicables en la materia.
5. Ejecutar acciones jurídicas que permitan a los ciudadanos sujetos de derechos obtener un documento que de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.
6. Otorgar títulos de propiedad a los poseionarios de derechos para erradicar la irregularidad en la tenencia de la tierra

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

TT.01. Gastos de Operación de la Coordinación General

TT.02. Gastos de Operación de la Dirección Administrativa

TT.03. Gastos de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

TT.04. Gastos de Operación de la Dirección Técnica y de Procesos

TT.014. Programa de apoyo para la medición de predios irregulares en los 17 municipios del Estado

TT.015. Programa de apoyo para la asesoría, investigación, análisis e integración de expedientes técnicos para la creación del fondo legal y enajenación del Estado de Tabasco.

TT.021. Adquisición de unidades de transporte de la CERTT

TT.023. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina de la CERTT

TT.024. Adquisición de equipo de ingeniería y dibujo de la CERTT

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en donde existan asentamientos humanos irregulares, con factibilidad técnica y jurídica.

Instrumentar mecanismos que permitan a los legítimos poseionarios de predios, sin antecedentes de inscripción ante el registral del Estado de Tabasco.

Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los Ayuntamientos.

Celebrar convenios federales, instituciones educativas y demás Organismos interesados.

Asesorar, apoyar y asistir técnica y jurídicamente a los ciudadanos con predios de posesión, en los diversos trámites relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra, ante las instancias competentes en la materia, atendiendo lo establecido en la legislación vigente.

METAS

Incrementar la regularización de predios, previo examen de viabilidad urbanística y de riesgos hidrometeoro lógicas con la emisión de 1200 títulos de propiedad, el levantamiento topográficos de 3000 predios factibles de regularizarse y 8 expedientes técnicos-jurídicos de asentamientos humanos irregulares.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 012	Ordenamiento Territorial	13,222,662.78
Total	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	13,222,662.78

COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVOS

1. Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.

2. Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
3. Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.
 - 2.-. Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para dichas instancias.
 - 3.-. Incrementar la presencia de los ayuntamientos en el programa federal Agenda desde lo local orientando a las administraciones para obtener certificados de diversa índole.
- c. Establecer procesos de acompañamiento a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Capacitación a los Servidores Públicos Municipales.
- 2.- Agenda desde lo Local.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Difundir los programas de capacitación a servidores Públicos municipales con el fin de contribuir con su profesionalización.
- 2.- Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda Desde lo Local con los municipios.
- 3.- Incrementar al 20% respecto al año anterior, la oferta de capacitaciones a Servidores Públicos mediante cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
- 4.- Incrementar al 20% respecto al año anterior la participación de los Municipios en el programa Agenda Desde lo Local.
- 5.- Dar acompañamiento a la integración de proyectos de fortalecimiento municipal a 13 municipios

6.- Ejercer al 100 por ciento el presupuesto ha autorizado para el servicio de capacitación y adquisición de bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,459,150.07
Total	Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	5,459,150.07

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

De acuerdo al Decreto 270 de fecha 26 de Diciembre de 2012 suplemento 7336 B y al Reglamento Interior de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la misión es: Asesorar jurídicamente y brindar consultoría especializada en la revisión de los documentos de carácter legal que compete proponer o emitir al Gobernador del Estado, facilitando la operación de la administración pública, así como coordinar a las unidades jurídicas de las dependencias, órganos y entidades a fin de que todos los actos observen los principios de constitucionalidad, legalidad, transparencia y certeza jurídica. Así como también cumplan con los valores de:

Certeza Jurídica: Para dar certidumbre a los ciudadanos de que las leyes se cumplen. Eficiencia: Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad. Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos. Congruencia: Para que la palabra empeñada se convierta en realidad. Legalidad: Para que todo acto de la Administración Pública Estatal se encuentre fundado y motivado en la ley. Sensibilidad: Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños. Justicia: Para otorgar humanismo y sentido social a los actos de gobierno. Unidad: Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en el cambio de Tabasco. Credibilidad: Se debe creer tanto en el mensaje, la información que se genera y se entrega, como en el medio. Debemos ser capaces de crear sinergias de credibilidad en esta Institución que se ha puesto a disposición de la sociedad y la información que le proporciona. Objetividad: Es lo que nos permite dar su justo peso a los acontecimientos y obrar de una forma coherente. Ser objetivo es un reto importante, porque exige del servidor público ver los problemas y las situaciones con un enfoque que equilibre adecuadamente emoción y razonamiento.

De igual forma alcanzar una administración pública honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública estatal.

OBJETIVOS

Brindar apoyo al Gobernador y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, en actividades de orden técnico de carácter jurídico y normativo, sin demeritar las atribuciones de sus unidades jurídicas. Asimismo, coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de Datos Personales, en los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.

Realizar la revisión de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, a fin de someterlos a consideración y en su caso, firma del Gobernador. De la misma forma emitir disposiciones o lineamientos a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1 Realizar una revisión del marco jurídico federal y un diagnóstico del marco jurídico estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social.
- 2 Lograr una Administración Pública Estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servidores públicos a los Tabasqueños.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Conducir las actividades en forma programada y con base en las políticas que establezca el Gobernador, para el cumplimiento de los programas y comisiones especiales.

Promover proyectos de reforma para la actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de las leyes que emanan de la misma.

Implementar el programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en conjunto con la Secretaría de Contraloría.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

I.- Brindar la asistencia jurídica que requiera el Gobernador del Estado en los asuntos que él mismo le encomiende. De igual forma asistir legalmente a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, en los asuntos cuya relevancia involucre la atención y defensa jurídica de los intereses fundamentales de aquélla, sin demeritar las atribuciones de sus unidades jurídicas. Asimismo, coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de Datos Personales, en los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.

II.- Emitir, cuando así lo solicite el titular del Ejecutivo y sin menoscabo de la competencia de otras dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, la opinión correspondiente sobre los proyectos de convenios, acuerdos y programas a celebrarse con la Federación, otros Estados y los Municipios de la Entidad.

III.- Proponer al Gobernador las reformas e iniciativas legales o adecuaciones normativas que sea necesario impulsar para sustentar debidamente las políticas públicas, considerando la opinión de las dependencias, entidades o instituciones de la Administración Pública del Estado, relacionadas con el proyecto respectivo.

IV.- Elaborar o revisar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, atendiendo a la opinión y necesidades de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Estatal, a efecto de someterlos a la consideración y firma del Gobernador. De igual forma, elaborar y someter a consideración y firma del propio Gobernador los nombramientos de su competencia.

V.- Sistematizar, compilar y difundir la información jurídica del Estado, haciendo uso de los medios tradicionales, así como de las tecnologías de informática jurídica para dar a conocer a la población el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, que por su vigencia o trascendencia ameriten ser divulgados. En especial los referidos a la organización y funcionamiento de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Estatal.

VI.- Prestar la asesoría jurídica necesaria, de conformidad con las directrices del Gobernador, en asuntos en los que intervengan varias dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal. Así como coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal aprobados por el Ejecutivo.

VII.- Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Estado, así mismo los criterios jurídicos que deban seguir las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.

VIII.- Formular, en forma conjunta con la Secretaría de Gobierno, el proyecto de agenda legislativa del Gobernador del Estado, atendiendo a las propuestas de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública y someterlo a consideración del mismo.

IX.- Prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los municipios que lo soliciten, sin menoscabo de la competencia de otras dependencias.

X.- Revisar y, en su caso, validar todos los contratos, convenios, acuerdos, decretos, iniciativas de ley, reglamentos y toda clase de documentos que requieran la firma del Gobernador, así como todos aquellos que procedan del mismo.

XI.- Intervenir en los juicios de amparo cuando el Gobernador del Estado sea señalado como autoridad responsable, elaborando procedan conforme a la Ley de Amparo y toda clase de informes que soliciten las autoridades judiciales. XII.- Regular, coordinar y supervisar la integración y funcionamiento de las unidades responsables de operar en la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de los Datos Personales, asegurando que en su desempeño se cumpla con los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.

XIII.- Brindar asesoría en el ámbito de su competencia, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de datos personales.

METAS

Obtener un marco jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del Estado.

Lograr que Tabasco sea el Estado líder en materia de transparencia y rendición de cuentas, donde los recursos públicos se manejen de una forma responsable y transparente, para que los tabasqueños tengan la certeza de que los fondos del erario están siendo debidamente ejercidos, y tengan un libre acceso a la información pública y estén satisfechos a plenitud, con eficacia y la eficiencia con que son atendidos en sus demandas de servicios en las diferentes dependencias del gobierno del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 020	Procuración de Justicia	22,403,656.02
Total	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	22,403,656.02

**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno entre los sectores públicos, social y privado, para difundir las actividades y programas desempeñados por el C. Gobernador y la Administración Pública.

OBJETIVOS

Instrumentar, desarrollar y aplicar los Programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno del Estado, vigilando el estricto cumplimiento por parte de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto en materia de propaganda oficial por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables.

Coordinar y supervisar los servicios de apoyo a la comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Divulgar entre los sectores público, social y privado, de manera sistemática, la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades, y programas desempeñados por el Gobernador y la Administración Pública. Así como conducir y coordinar las relaciones públicas de ambos.

Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la

información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.

Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la Entidad y la región.

Promover la suscripción de convenios para la difusión de propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados, impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes.

Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión autorizadas por la instancia competente

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.

Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad, a través de los medios de comunicación tradicionales y alternos. Establecer una relación transparente y respetuosa con los medios, garantizando la libertad de expresión. Realizar el monitoreo y análisis de los medios de comunicación para una adecuada toma de decisiones.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Acceso a la información Pública.

Llevar a cabo un programa para dar a conocer por distintos medios de comunicación a todo el pueblo tabasqueño, las acciones, actividades y eventos que realiza a lo largo de toda la geografía estatal, el gobernador Arturo Núñez Jiménez para impulsar y fortalecer el desarrollo del estado y mejorar las condiciones de vida de la población.

Publicitar actividades y acciones que realizan dependencias, organismos e instituciones del Poder Ejecutivo, en beneficio de la población para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Difundir las actividades que genera la Administración Estatal, a través de boletines informativos dirigidos a medios electrónicos. Desarrollar estrategias de comunicación que

ayuden a mantener una percepción positiva de la ciudadanía hacia el Gobernador y el Gobierno del Estado, a través de campañas informativas, de concientización y sobre programas, obras y acciones que se realizan; así como, proveer de los instrumentos informativos y de investigación para una adecuada toma de decisiones. Consolidar un programa que asesore, vincule, gestione, promueva y supervise de manera oportuna las diferentes acciones de comunicación a través de eventos y enlaces con la ciudadanía, utilizando como base el manual de políticas, procedimientos y líneas de acción, logrando con ello una imagen uniforme de nuestras acciones.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Mejorar y consolidar la difusión de las distintas actividades que encabeza el jefe del Ejecutivo estatal, en aras de posicionar a Tabasco como una de las entidades más importantes del Sureste mexicano y en el concierto nacional.

Lograr una mayor penetración informativa entre la población sobre las acciones que impulsa Arturo Núñez Jiménez, utilizando medios escritos y difundirlo por las redes sociales.

Proveer a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la información que surge en los medios electrónicos a través de medio digital y en transcripción magnetofónica.

Emitir las alertas que correspondan para generar la respuesta inmediata a los medios electrónicos que en sus transmisiones pudieran representar una información inadecuada que ponga en riesgo políticas públicas o contribuya a la desinformación.

Mantener un archivo digital de audio y video de la información que manejan los principales medios electrónicos.

Proveer de notas informativas versión radio para la difusión de las mismas en las redes sociales.

Cubrir los eventos del Gobernador del Estado a través del equipo de reporteros.
Elaboración del archivo correspondiente de boletines.

Envío de información a medios electrónicos nacionales.

Mantener un padrón vigente de líderes de opinión en radio, televisión y medios impresos. Diseñar las campañas informativas, de concientización, sobre programas, acciones y obras del Gobierno del Estado. Atender las campañas de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado. Producir videos informativos, de concientización, turísticos, entre otros, para las diferentes dependencias del Gobierno del Estado. Realizar la síntesis informativa y análisis diario de los periódicos locales. Apoyar en la logística y organización de eventos donde se solicite la participación de esta dependencia. Programar y revisar los estudios de opinión mensuales que evaluarán las estrategias de comunicación utilizadas en esta dependencia. Dar seguimiento a las siguientes campañas producidas este año, entre otras que se están programando para el 2014.

Programas, obras y acciones del Gobierno del Estado: Tabasco tiene un nuevo rumbo Informe de Gobierno Tabasco cambia contigo Juntos hacemos el cambio Tabasco el edén de México.

El edén es tuyo, vívelo Tabasco Limpio Feria Tabasco 2014 Festival CEIBA Festival del Chocolate Festival navideño Cero Tolerancia a la violencia contra la mujer Educación vial Pago de impuestos Descuentos en el pago del agua Cambio de actitud ciudadana.

Permanecer en contacto directo con las unidades de Relaciones Públicas de las Dependencias Gubernamentales para establecer criterios y directrices de operación.

Mantener actualizado el Directorio de Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la administración Pública Estatal.

Fortalecer la imagen institucional del Poder Ejecutivo a través de una eficiente coordinación y desarrollo del programa de eventos y atención de invitados especiales del C. Gobernador.

Consolidar las relaciones necesarias con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyos a las acciones de la Coordinación General en materia de Relaciones Públicas.

METAS

Mantener o superar la cifra cercana a los cuatro mil boletines oficiales anuales del gobernador Arturo Núñez Jiménez y dependencias del Poder Ejecutivo, enviados a medios escritos.

Además, igualar o superar el número de fotos notas y comunicados oficiales, que en promedio anual es de 233 y 56, respectivamente. Estos volúmenes podrán variar de acuerdo a los acontecimientos que se presenten en la vida política, social y económica de Tabasco para el 2014.

Proveer a los medios electrónicos de la información sobresalientes de la Administración Estatal y del Gobernador.

Proveer oportunamente la información destacada que manejen los medios de comunicación electrónica que coadyuve para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Crear un banco de información digitalizadas de los programas con mayor fuerza y penetración en la sociedad que sirvan para el análisis informativo.

Colaborar con las demás dependencias para mantener una buena imagen de los tabasqueños hacia el Gobierno del Estado, a través de campañas donde se difundan sus programas, acciones y logros de gobierno. Garantizar que cada campaña informativa o de concientización logre su objetivo, cambiar la actitud de la ciudadanía en torno al tema difundido. Garantizar que la síntesis informativa llegue a tiempo; así como la certidumbre en los resultados de los estudios de opinión.

Aprovisionar un conocimiento social reflexivo y de participación en torno a las acciones de Gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y consideradas por sus Dependencias como estratégicas y de alto impacto en la ciudadanía.

Fortalecer las acciones y un clima de opinión favorable entre el Gobierno del Estado, los diferentes órdenes de Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e iniciativa privada.

Promover, vincular y gestionar entre la comunidad una imagen uniforme y positiva sobre las acciones de Gobierno.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	1,214,000.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	161,034,225.00
Total	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	162,248,225.00

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 024	CS017	Adquisición de Vehículos para la Coordinación General	900,000.00
K 024	CS018	Adquisición de Bienes de Tecnología de la Información para la Coordinación General	164,000.00
K 024	CS019	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración para la Coordinación General	150,000.00
K 024		Total programa presupuestario	1,214,000.00

GUBERNATURA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Somos una unidad administrativa cuyo principal objetivo es auxiliar eficazmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado en su relación cotidiana con las diversas entidades e instituciones públicas y privadas; estatales, federales, municipales y sociales; además de procurar el seguimiento y prontitud en la solución de las necesidades de la ciudadanía, coadyuvando con un equipo de trabajo humanitario y eficaz, optando en todo momento por la excelencia en el desempeño de sus labores.

OBJETIVOS

El principal objetivo es auxiliar eficazmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado en su relación cotidiana con las diversas entidades e instituciones públicas y privadas; estatales, federales, municipales y sociales.

Así mismo cobra especial relevancia procurar la debida canalización de las peticiones de la ciudadanía que asiste a la Secretaria Particular, dando el seguimiento oportuno a las mismas, siempre basándose en la idea del servicio público.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Apoyar al Ejecutivo de una manera más eficiente en la comunicación y enlace con los distintos actores políticos del Estado.
- 2.- Consolidar los mecanismos para establecer el dialogo respetuoso entre los poderes del Estado, los actores políticos y sociales y los tres órdenes de gobierno.
- 3.- Coordinar de manera eficaz y eficiente la agenda y las giras del titular Ejecutivo del Estado en el desempeño de sus funciones.
- 4.- Conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos de tal forma que se establezcan los mecanismos idóneos para la atención de la población del Estado de Tabasco.
- 4.- Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la atención y la solución de las demandas de la población Estatal.
- 5.- Coadyuvar con el Ejecutivo del Estado, en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para la atención, la canalización y el seguimiento de los problemas de la ciudadanía en general.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Actividades de apoyo administrativo para auxiliar eficazmente al Titular del Ejecutivo Estatal en su relación cotidiana con los distintos actores políticos y diversas instituciones públicas y privadas, así como en la atención y solución de las demandas de la ciudadanía Tabasqueña.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1.- Apoyar al Ejecutivo de una manera más eficiente en la comunicación y enlace con los distintos actores políticos del Estado.

2.- Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la atención y la solución de las demandas de la población Estatal.

METAS

1.- Apoyar y Auxiliar de manera más eficiente al titular del Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus funciones.

2.- La satisfacción de las necesidades de la población estatal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	56,941,261.05
M 002	Gastos de Administración	2,643,707.00
Total	Gubernatura	59,584,968.05

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA****MISIÓN**

Garantizar la seguridad y certeza jurídica de la función registral en beneficio de la ciudadanía, mediante tecnologías de la información cumpliendo con los principios registrales.

OBJETIVOS

Contribuir a lograr una gestión pública, ágil y eficiente, con certeza jurídica que fortalezca las finanzas públicas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Instrumentar procesos de aseguramiento de calidad y mejora continua en la atención y los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Actividades de apoyo administrativo. Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Cumplir con los servicios registrales con certeza jurídica y con el menor tiempo de respuesta.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	21,601,723.56
Total	Instituto Registral del Estado de Tabasco	21,601,723.56

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**MISIÓN**

Aplicar la ley en la investigación científica de los delitos, salvaguardando los derechos humanos de las personas previstos en la Constitución y demás ordenamientos aplicables, brindando una atención eficaz a las víctimas, facilitando su acceso a la justicia, a través de servidores públicos honestos, con responsabilidad social, eficientes y profesionales, que generen con su actuar confianza en la ciudadanía.

OBJETIVOS

Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.

1. Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.
2. Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.
3. Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Mejorar las actividades del ministerio público en la investigación de los delitos, implementando modelos de investigación sustentados en el desarrollo tecnológico y científico.
- 2.- Establecer acciones para atender las necesidades de las víctimas del delito.
- 3.- Otorgar a los usuarios del servicio, mecanismos ágiles que disminuyan los tiempos de espera en su atención.
- 4.- Otorgar una formación integral a los servidores públicos, con esquemas de capacitación que respondan a las necesidades de su quehacer institucional.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Construir y/o ampliar el laboratorio de genética forense y de huella balística.
- 2.- Contar con el Centro de Justicia para las Mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito.
- 3.- Instaurar Agencias del Ministerio Público Especializadas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en los municipios de Emiliano Zapata y Cárdenas, para diversificar las acciones de respuesta, acercando esa obligación de servicio que esta Procuraduría da a esos integrantes de la Sociedad, regionalizando y descentralizando ese servicio.
- 4.- Poner en marcha el modelo de gestión integral en el edificio de la Procuraduría General de Justicia, ubicado en la Ave. 16 de Septiembre, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 5.- Seleccionar y dar formación docente a los servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Construir la primera etapa del Centro Estatal de Servicios Periciales.
- 2.- Construir y equipar los laboratorios de genética forense y de huella balística.

- 3.- Construir la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres.
- 4.- Poner en marcha las Agencias del Ministerio Público Especializadas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en los municipios de Emiliano Zapata y Cárdenas.
- 5.- Poner en marcha la Unidad de Atención Integral de la Procuraduría General de Justicia, en la planta baja del Edificio ubicado en la avenida 16 de septiembre, donde se reubicarán las agencias del ministerio público. 6.- Seleccionar y dar formación docente a 50 servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

METAS

- 1.- Construcción de la primera etapa del Centro Estatal de Servicios Periciales.
- 2.- Equipamiento de los laboratorios de genética forense y de huella balística.
- 3.- Construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres.
- 4.- Inicio de trabajos de las Agencias del Ministerio Público Especializadas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en los municipios de Emiliano Zapata y Cárdenas.
- 5.- Inicio de trabajos de la Unidad de Atención Integral de la Procuraduría General de Justicia.
- 6.- Formación de 50 servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K	012	Edificios Públicos	25,000,000.00
M	001	Actividades de Apoyo Administrativo	651,996,195.32
Total		Procuraduría General de Justicia	676,996,195.32

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado	
K	012	PG072	Rehabilitación de la "Casona" para el Grupo Gopes de la Procuraduría General de Justicia.	1,500,000.00
K	012	PG074	Adecuación y Ampliación del Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (Camvi)	1,500,000.00
K	012	PG075	Mantenimiento y Edificación de las Distintas Áreas de la Procuraduría General de Justicia.	2,000,000.00
K	012	PG089	Construcción del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Jalapa, Tabasco (Segunda Etapa)	10,000,000.00
K	012	PG090	Construcción del Centro de Servicios Periciales (Segunda Etapa)	10,000,000.00
K	012	Total programa presupuestario	25,000,000.00	

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La misión de este Gobierno es contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes, los otros órdenes de Gobierno, las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del Estado para garantizar estabilidad y paz social a sus gobernados.

OBJETIVOS

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 entre sus Ejes Rectores, aquellos que articulan las grandes líneas de políticas públicas que expresan la visión del gobierno estatal, se encuentra el Eje 1, Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia en el que se inscribe la tarea del sector Política y Gobierno, misma que tiene que ver con los aspectos-clave de la vida política de Tabasco

Los objetivos que presenta dicho Eje se establecen para lograr convertirnos en el año 2018 en una sociedad renovada y consolidada por el Gobierno de la Alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

Estos objetivos, que competen a nuestro Sector, son:

Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social;
Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de Tabasco con un amplio sentido de responsabilidad social;
Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños;
Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa;
Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada;
Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado;
Reducir la vulnerabilidad de los centros de población;
Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos;
Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad;

Elevar la calidad del servicio que presta el Registro Civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos;
Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales;

Dos aspectos fundamentales del sistema político estatal que se vinculan íntimamente entre sí y determinan la razón de ser del Sector Política y Gobierno, y, particularmente, de la Secretaría de Gobierno que lo encabeza, son la gobernabilidad democrática y el desarrollo político del estado.

A través de sus funciones, el Sector, por un lado, aporta al fortalecimiento de la capacidad de la sociedad de establecer políticas y resolver sus diferencias de manera pacífica y de conformidad con el ordenamiento jurídico. Por el otro, se orienta a promover el cambio del sistema político, mediante la renovación constante de las instituciones, en correspondencia con los intereses ciudadanos de una creciente participación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Gobierno

Es necesario actualizar el orden jurídico del estado de Tabasco mediante propuestas surgidas del diálogo entre los partidos políticos. Implantar el estado de bienestar en Tabasco, formulando propuestas de política pública de común acuerdo con los partidos políticos. Es necesario negociar con el Gobierno Federal la solución a los problemas que afectan de manera más grave el desarrollo social de Tabasco, estableciendo una postura unánime en dicha negociación, esto nos permitirá impulsar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Implantar el concepto de ciudadanía con procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el Gobierno y la población. Resolver las peticiones ciudadanas

mediante un esquema de comunicación entre las dependencias del Poder Ejecutivo. Propiciar el acceso de las organizaciones civiles a fuentes de financiamiento mediante la organización de foros y talleres. Favorecer la vinculación de las OSC con entidades internacionales de fomento al desarrollo.

Organizar la respuesta de las instancias del Poder Ejecutivo ante incidentes sociales mediante protocolos de atención y de actuación. Proteger los derechos de la población ante un incidente social privilegiando el orden público

Dirigir las relaciones del Estado con las representaciones del Gobierno Federal creando mecanismos de diálogo y consulta. Promover la cooperación efectiva con los municipios fungiendo como enlace político con ellos.

Incentivar la comunicación respetuosa con el Poder Judicial de Tabasco. Propiciar el diálogo permanente con el Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad.

Asuntos registrales

Sistematizando el control de los procedimientos notariales que certifica la Dirección General de Asuntos Jurídicos aplicando herramientas informáticas. Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno dotando a la Dirección General de Asuntos Jurídicos con los recursos materiales y humanos suficientes para su función cotidiana, aplicando procesos administrativos y desarrollando vínculos con otras dependencias.

Incrementar la atención eficiente a las partes que se relacionan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitiendo un manual de trámites y estableciendo procedimientos de evaluación del servicio.

Incrementar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de derechos por los actos jurídicos que ejecuta la Secretaría de Gobierno, estableciendo enlaces digitales que permitan el debido cobro de los derechos referidos en la Entidad competente.

Actualizar el proceso de publicación del Periódico Oficial del Estado de Tabasco aplicando nuevas tecnologías en su edición, impresión y distribución, y estableciendo la contraprestación óptima por su emisión.

Mejorar la atención al público en los trámites registrales desarrollando sistemas informáticos ad hoc, y dotando a las oficinas del Registro Civil, del Archivo General de Notarías, y del Instituto Registral del Estado de Tabasco con los instrumentos necesarios.

Actuar de manera coordinada con las instituciones del orden Federal en el asentamiento, clasificación y consulta de los protocolos registrales, estableciendo los convenios respectivos. Así como mejorar el marco normativo de los asuntos registrales delimitando de manera clara las competencias entre los ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

Preservar el patrimonio histórico del Estado, asignando al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, los elementos materiales necesarios para el acervo y preservación de las piezas que se ponen a su resguardo. Incrementar y difundir el patrimonio histórico de Tabasco estableciendo los convenios respectivos con las entidades federales pertinentes, con los ayuntamientos y con particulares para tales fines.

Protección Civil

Ampliar el espectro de procedimientos de protección civil en centros de trabajo, hospitalarios, educativos, comerciales e industriales, creando estándares mínimos de observancia obligatoria, mejorar las capacidades de las organizaciones de la sociedad, dedicadas a la materia de protección civil, propiciando mecanismos de coordinación y especialización entre ellas

Propiciar la coordinación de las corporaciones de protección civil programando acciones de capacitación periódicas, mejorando el desempeño de las unidades de protección civil dependientes del Gobierno del Estado, poniendo a su disposición los implementos materiales necesarios en las tareas de socorro

Reducir el impacto catastrófico de los fenómenos ambientales proponiendo un marco normativo en el estado de Tabasco, que contemple la probabilidad de ocurrencia de tales eventos, en el diseño de los centros urbanos del estado.

Autoridades de trabajo

Brindar información personalizada a empleados y patrones, para que conozcan sus derechos y obligaciones en todo momento, aprovechando la tecnología informática.

Reducir los accidentes y riesgos laborales emitiendo normas técnicas que favorezcan la seguridad personal en centros de trabajo, Brindar eficacia al desempeño de las unidades inspectoras de seguridad e higiene en el trabajo, aportando recursos materiales suficientes para este cometido; Innovando en la supervisión de las condiciones materiales de trabajo, introduciendo herramientas técnicas y tecnológicas para inducir la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad e higiene.

Propiciar una mayor productividad del trabajo, proponiendo sistemas de capacitación a los empleados y a los empleadores. Crear las condiciones para la creación de empleos decentes en Tabasco, elaborando propuestas sostenibles bajo criterios técnicos; Coadyuvar a la eficacia de los programas de fomento al empleo, iniciados por el Gobierno Federal, del Estado de Tabasco, y ayuntamientos, proponiendo reglas de operación eficientes. Divulgar de manera amplia las opciones de empleo que se generen en Tabasco, aprovechando las nuevas tecnologías informáticas.

Incrementar el número de convenios de conciliación en materia laboral perfeccionando los términos de dichos convenios. Mejorar el resultado de las diligencias de conciliación brindando formación de nivel académico al personal que interviene en dichas diligencias.

Incrementar la calidad del capital humano de las autoridades en materia laboral, para incorporar criterios multidisciplinarios en los laudos. Otorgar justicia en forma adecuada mediante la dotación de recursos materiales suficientes para la correcta actuación de las

autoridades laborales. Mejorar el desempeño de las autoridades jurisdiccionales en material laboral renovando los procesos administrativos que enmarcan su actuación

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Del Programa sectorial para la construcción de ciudadanía, política y gobierno, se desprenden cuatro programas presupuestarios que abarcan 5 proyectos de gasto presupuestario para el ejercicio 2014, los cuatro sectores que aquí nos ocupan son: Gobierno, Asuntos Registrales, Protección Civil y Autoridades del Trabajo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Gobierno

Objetivos:

El principal objetivo es renovar la gobernabilidad del estado de tabasco, con un amplio sentido de responsabilidad social.

Dirigir las Relaciones del Estado con las Representaciones del Gobierno Federal, lo que conlleva a fomentar una relación respetuosa y efectiva con el Gobierno federal y municipios. Mantener Comunicación Respetuosa con los Poderes Legislativo y Judicial, Así Como con los Órganos Autónomos, promover la cooperación efectiva con los Municipios

Renovar el Marco Normativo en consenso con el Legislador mediante el tratamiento técnico de las iniciativas que elabora el Ejecutivo, y que son presentadas en el Congreso, para su Procesamiento y Análisis de la Información Necesaria para el Diseño Normativo.

Diseñar Protocolos de Comunicación y Consulta con el Tribunal Superior de Justicia, con el Congreso del Estado de Tabasco y con los Órganos Autónomos.

Objetivos:

Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno; Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad de los actos del registro civil, del patrimonio y fe pública.

Mejorar la eficiencia de los servicios que presta el registro civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos, esto nos permitirá reducir el tiempo de espera en la atención a los ciudadanos en los trámites del registro civil.

Un objetivo importante es el de que los procesos de registro civil estén actualizados y validados a través de diseñar un sistema de firma electrónica y una plataforma digital interconectada para los procesos de registro civil.

Protección Civil**Objetivos:**

Mejorar el marco normativo, las instituciones, los procedimientos y los elementos de protección civil vigentes en Tabasco, para coordinar a los actores políticos, privados y sociales involucrados en un sistema que intervenga con eficacia ante la posible presencia de desastres naturales y socio organizativos.

Prevenir a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado a través de procedimientos y medios de atención eficiente, que garanticen la salvaguarda de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente

Contribuir a reducir la vulnerabilidad del estado de Tabasco, ante el impacto de fenómenos perturbadores mediante acciones con enfoque de gestión integral de riesgos que garanticen la seguridad de las personas, su patrimonio y el entorno.

Programas, acuerdos y gestiones de reubicación de la población con asentamientos en zonas de riesgo

Programas constantes de capacitación en materia de gestión integral del riesgo con medidas preventivas para la reducción de riesgo de desastres.

Establecer un diálogo con los 17 municipios para fortalecer la integración de planes, programas de contingencias, reglamentos municipales, equipamiento, capacitación, servicio civil de carrera e infraestructura.

Incrementar la implementación de programas estatales de capacitación en materia de gestión integral del riesgo, a los responsables de la protección civil de los sectores público, privado y sociedad civil para elevar su capacidad de respuesta ante el impacto de fenómenos perturbadores.

Autoridades del Trabajo**Objetivos:**

Promover una política laboral orientada a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad y garantizar el respeto a los derechos laborales, contribuyendo a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten.

METAS**Gobierno**

Mantener Una Relación de Respeto y de Cooperación Efectiva con los Gobiernos Federales y Municipales, Así Como con los Poderes Legislativo y Judicial, mediante Convenios con los Poderes de la Unión

Crear oportunidades de dialogo entre las fuerzas políticas del estado y el Gobierno, para renovar la vida política en Tabasco.

Estableciendo la política como método del nuevo gobierno para la atención de la pluralidad del estado.

Garantizar el orden público y la estabilidad política a los tabasqueños con actos de autoridad en estricto apego al marco jurídico.

Desarrollar conforme a derecho, los elementos de vinculación y coordinación de políticas públicas con la federación y los municipios. Garantizar el pleno respeto a la división de poderes del Estado.

Asuntos Registrales

Aumentar la eficiencia en el trámite de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños,

Agilizar el trabajo en materia registral para brindar certidumbre sobre la personalidad y el patrimonio de los ciudadanos.

Protección Civil

Elaborar el Programa Especial de Protección Civil

Unificar las normas técnicas existentes para coordinar acciones de respuesta y atención ante la posibilidad de desastres naturales o derivados de eventos socio organizativo. Fomentar la organización social para la prevención y protección ante desastres naturales.

Reforzar la capacitación a los responsables de la protección civil de los diferentes ámbitos de la sociedad, para dar respuesta oportuna a la población tabasqueña durante las contingencias, mejorando los elementos de trabajo en las unidades de protección civil del Gobierno del Estado y estableciendo lineamientos para el desarrollo de centros urbanos con el propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la sustentabilidad ambiental.

Autoridades del Trabajo

Divulgar en forma permanente los derechos y las obligaciones que se establecen entre las partes, para reducir la incidencia de litigios;

Certificar que el trabajo de los tabasqueños se desempeñe en un marco de seguridad e higiene para preservar la dignidad del Ser humano.

Actuar de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el fomento del empleo en Tabasco.

Incrementar en la instancia de conciliación, la solución de litigios en materia laboral, con el propósito de mantener la estabilidad en la actividad productiva en el estado.

Procurar la justicia en las relaciones laborales, para generar certidumbre en la economía del estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 029	Protección Civil	30,236,854.00
K 031	Infraestructura para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación	38,000.00
P 005	Política y Gobierno	192,800,552.72
P 006	Previsión Social	31,665,324.05
Total	Secretaría de Gobierno	254,740,730.77

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 031	SG039	Equipamiento de la Dirección del Archivo General de Notarias	38,000.00
K 031		Total programa presupuestario	38,000.00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los Tabasqueños, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia.

OBJETIVOS

Combatir el incremento de los factores sociales asociados a la comisión de conductas antijurídicas, para reducir su frecuencia mediante la aplicación de estrategias y acciones realizadas coordinadamente por la Secretaría de Seguridad Pública, municipios, organismos públicos, organismos no gubernamentales y sectores de la población, propiciando con esto una nueva cultura de prevención del delito en el marco de los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, cuyo propósito sea el de garantizar la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Operación Policial

Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.

Ampliar las capacidades operativas mediante la dotación de armamento, transporte terrestre y equipamiento de última generación, para combatir la delincuencia. Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia e infraestructura.

Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.

Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federales y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.

PROSEC

Llevar a cabo un diagnóstico integral de las atribuciones y funciones organizativas de las unidades administrativas a fin de efectuar el rediseño sustentado de las mismas.

Actualizar la normativa organizativa de la Secretaría de Seguridad Pública acorde a las nuevas atribuciones y funciones.

Crear unidades administrativas que permitan dar cumplimiento a las modificaciones realizadas al marco legal.

Implementar el Mando Único Policial en la entidad.

Mejorar e incrementar la capacidad instalada con la que operan los elementos de los cuerpos de seguridad pública a través de la dotación de armamento, equipamiento de seguridad, de transporte terrestre, radiocomunicaciones y tecnologías de la información de vanguardia.

Mantener en condiciones óptimas de operación la capacidad instalada en armamento, equipamiento de seguridad, radiocomunicaciones, tecnologías de la información, transporte aéreo y terrestre, para brindar un mejor servicio.

Disponer de sistemas de escaneo de placas, localización automática de vehículos, de video para seguridad perimetral y sistemas de transmisión y consulta remota de datos, a fin de eficientar las acciones policiales.

Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza de elementos policiales en las diferentes zonas de jurisdicción estatal.

Intensificar las acciones de prevención y combate delictual en zonas identificadas con alta incidencia delictiva.

Disponer de agrupamientos especializados, de restablecimiento del orden público y acreditados, para intensificar el despliegue territorial a fin de mejorar la respuesta, aumentar la cobertura y calidad en el servicio.

Intensificar las acciones de despliegue territorial de la Compañía Motorizada. Mejorar los sistemas de información delictual para fortalecer la prevención y el combate a la delincuencia a través de la investigación e instrumentación de operativos estratégicos.

Disponer de un mapa geodelictivo permanentemente actualizado para la detección de las zonas con mayor incidencia delictiva, así como integrar en coordinación con las municipalidades la cartografía estatal de las zonas con mayor índice delictivo. Establecer y mantener actualizadas las bases de datos de los registros del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública y las vinculadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incrementar las capacidades operativas de la Agencia Estatal de Investigaciones para elevar las investigaciones a nivel estatal.

Establecer la regionalización de las unidades de investigación para incrementar el campo de investigación a nivel estatal.

Incrementar la efectividad de las acciones de inteligencia policial e investigación científica del delito mediante el uso de tecnología de punta.

Intensificar las acciones de colaboración con los ayuntamientos para realizar operativos conjuntos interpoliciales y coadyuvar a controlar y disminuir la incidencia delictiva en el Estado.

Establecer convenios de colaboración con los órdenes de gobierno para realizar operativos conjuntos, estableciendo procedimientos y protocolos de operación en materia de prevención, investigación y combate a la delincuencia, así como de capacitación y transferencia de tecnología e intercambio expedito de información. Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.

Establecer acuerdos interinstitucionales en los ámbitos de gobierno a fin de unir esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas.

Profesionalización Policial

PLED 2013-2018 Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal,

Generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.

Contar con políticas públicas basadas en las convenciones internacionales y las disposiciones de respeto y fortalecimiento de los derechos humanos. Establecer políticas públicas para disminuir la violencia, discriminación y exclusión por razones de género o diversidad.

Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución.

Establecer el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública.

Mejorar los programas de capacitación, profesionalización y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad del estado.

Mejorar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y capital humano, para constituir una oferta académica policial de alcance municipal, estatal y regional. Incrementar los programas de estímulos para promover la lealtad, el espíritu de servicio y la permanencia de los elementos policiales.

Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Establecer programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública.

PROSEC Elaborar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. Establecer los mecanismos legales para la separación de la corporación de aquellos elementos que no acrediten los procesos de evaluación y control de confianza. Intensificar la capacitación desde su formación a los servidores públicos del sector seguridad pública en materia de derechos humanos, atención a víctimas de delito, proximidad social, seguridad ciudadana, cohesión social, equidad de género, con el objeto de generar una cultura de respeto y promoción de derechos humanos. Establecer al interior de la corporación una campaña de difusión de los derechos humanos, cultura de la legalidad y el uso de la fuerza pública.

Diseñar y actualizar el currículo educativo, por grado policial, desarrollando al máximo sus competencias, capacidades, destrezas y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales. Suscribir convenios académicos con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales especializados en materia de seguridad pública, que coadyuven a mejorar la profesionalización policial.

Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación para establecer la carrera de Técnico Superior Universitario a ser impartida por la Academia Estatal de Seguridad Pública; y en prospectiva la Licenciatura en Seguridad Pública. Establecer convenios de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Tabasco, CONALEP, y otras instituciones educativas para la superación de los elementos policiales en activo que deben concluir su educación media. Intensificar la capacitación y adiestramiento acorde al grado jerárquico de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, considerando a su vez a la Secretaría de la Defensa Nacional en cursos de capacitación sobre armamento, tácticas, defensa personal, adiestramiento, educación física y deportes; valores éticos y morales, y protección civil. Fortalecer los conocimientos y técnicas en las áreas de inteligencia e investigación policial. Garantizar y ofertar cursos de formación inicial, a fin de abatir el rezago en materia de cobertura policial. Capacitar al personal docente en las diversas áreas de acuerdo al perfil profesional requerido.

Establecer cuadros certificados de docentes, e investigadores académicos para la Academia Estatal de Seguridad Pública. Inscribir al personal docente en el padrón nacional de instructores de Plataforma México. Establecer las Comisiones de Justicia y del Servicio Profesional de Carrera Policial. Mejorar los mecanismos de reclutamiento de aspirantes a cursar los programas de formación inicial. Establecer los sistemas de evaluación del desempeño, de habilidades y competencias del personal sustantivo y operativo policial. Impulsar la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública. Reorganizar la estructura jerárquica operativa de los cuerpos de seguridad pública, en base al modelo de mando terciario y en base a una ruta profesional. Contar con un tabulador de salarios y mejores prestaciones laborales para incentivar a los elementos del sector seguridad pública.

Impulsar la asignación de becas, uniformes y útiles escolares en beneficio de hijos del personal. Incentivar con ascensos y estímulos económicos a los elementos que concluyan

su nivel de educación media y superior. Disponer de un sistema de reconocimiento público, estímulos y recompensas al personal por desempeño meritorio y resultados positivos logrados.

Fortalecer la imagen de los cuerpos de seguridad pública, que permita aumentar la confianza, el respeto y participación del ciudadano para con sus instituciones. Establecer una campaña de difusión al interior de la corporación de la visión, misión y valores corporativos para promover el sentido de pertenencia institucional.

Impulsar la conformación de un centro de apoyo psicosocial para los elementos policiales con deterioro psicológico. Elaborar un plan anticorrupción donde desde diferentes vertientes se prevenga, detecte y sancione este tipo de conductas entre el personal.

Establecer talleres sobre ética profesional, y las responsabilidades administrativas y penales para fomentar la legalidad.

Mejorar los esquemas de control interno, que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Fortalecer los canales de atención a las quejas y denuncia ciudadana respecto del desempeño del personal. Establecer programas de depuración de servidores públicos policiales deshonestos en base a los procesos legales definidos. Disponer de mecanismos para transparentar y evaluar la eficiencia, eficacia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan.

Establecer sistemas de indicadores de impacto y de gestión que midan objetivamente el desempeño institucional. Intensificar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos de la Secretaría. Establecer esquemas que permitan medir la satisfacción del ciudadano en relación a los trámites y servicios que presta la corporación.

Impulsar la creación del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública, para la observancia y seguimiento a los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública. Nuevo Sistema de Justicia Penal PLED 2013-2018 Establecer las unidades administrativas encargadas de dar atención al nuevo sistema de justicia penal, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia.

PROSEC Actualizar la normativa organizativa de la Secretaría de Seguridad Pública acorde a las nuevas atribuciones y funciones.

Crear unidades administrativas que permitan dar cumplimiento a las modificaciones realizadas al marco legal. Establecer las unidades administrativas encargadas de dar atención al nuevo sistema de justicia penal, acorde a los tiempos que establece el Nuevo Código Procesal Penal Acusatorio para el Estado de Tabasco.

Policía Auxiliar, Industrial y Comercial PLED 2013-2018 Contar con infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender la demanda de servicios privados en el estado. Intensificar la supervisión y control de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada, así como aplicar el marco legal vigente. PROSEC Establecer un programa de reclutamiento, selección y capacitación para conformar la plantilla de personal operativo para la Policía, Bancaria, Industrial y Comercial, de acuerdo a etapas de crecimiento.

Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial. Disponer de una plantilla de

personal de instrucción y adiestramiento para brindar capacitación en materia de seguridad privada con costo para quien así lo solicite. Establecer una campaña de difusión de los servicios que presta la Policía Bancaria, Industrial y Comercial. Establecer una campaña de difusión de los lineamientos y requisitos que deben cubrir las empresas de seguridad privada que operan en la entidad para su debida regularización. Intensificar las acciones correspondientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de la normativa por parte de las empresas del rubro de seguridad privada, previendo acciones de supervisión, control, orientación, exhorto, apercibimiento, y sanción.

Contar con un padrón permanentemente actualizado el padrón de empresas de seguridad privada en la entidad así como la base de datos del Registro nacional de personal de seguridad privada. Centro Estatal de Prevención Social y de Participación Ciudadana. PLED 2013-2018 Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de seguridad pública, privada, de tránsito y vialidad de Tabasco. Establecer políticas públicas para disminuir la violencia, discriminación y exclusión por razones de género o diversidad. Establecer programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública.

Establecer acuerdos para promover leyes e instrumentar políticas públicas de prevención delictiva y tratamiento de adicciones en la población. Establecer acuerdos interinstitucionales en los ámbitos de gobierno a fin de unir esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas y otros.

Contar con mecanismos que permitan la prevención y detección de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito.

Contar con observatorios ciudadanos para promover su participación, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile, evalúe, sancione y retroalimente el desempeño en materia de seguridad pública. Mejorar las campañas para promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad, el delito y la corrupción. PROSEC Impulsar la creación de la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Elaborar el Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Establecer en el ámbito de competencia, convenios de colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer una cultura de la tolerancia, el respeto a la dignidad y libertad humana de los inmigrantes. Generar el protocolo y desarrollar el Programa de Prevención y Atención a la Tortura. Impulsar la creación del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública, para la observancia y seguimiento a los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública. Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes. Establecer acuerdos interinstitucionales en los ámbitos de gobierno a fin de unir esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas.

Establecer convenios y firma de acuerdos con organismos sociales, públicos y privados para la implementación de estrategias de prevención social de la violencia. Intensificar la conformación de observatorios, consejos, comités y otros organismos ciudadanos para la

evaluación, seguimiento y desarrollo de estrategias dirigidas a prevenir la violencia y la delincuencia, colaborando activamente con los mismos. Contar con una Red de Actores Sociales, para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Intensificar la instalación de consejos, comités, comisiones y unidades de carácter público de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de proyectos y acciones dirigidas a la prevención social de la violencia y la delincuencia. Vigilancia de Tránsito

PLED 2013-2018 Disponer de estudios integrales de la red carretera y vialidades en Tabasco, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y de transporte de carga.

Establecer programas que incidan en la reducción de los índices de accidentes viales en la entidad.

Establecer el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular. PROSEC Incrementar los estudios viales de señalización y semaforización en las zonas de mayor conflicto, así como identificar los puntos de mayor incidencia en hechos de tránsito terrestre y establecer servicios preventivos Establecer servicios de vigilancia móvil, estacionaria y mixta haciendo uso de dispositivos electrónicos para la prevención de accidentes, de excesos de velocidad y conducción indebida.

Diseñar logísticas de apoyo a la ciudadanía en atención a eventos especiales tales como, culturales, deportivos, religiosos, sociales, cívicos, y visitas de personalidades. Cambiar o modificar los sentidos de circulación en las vialidades de mayor conflicto vehicular.

Disponer de un programa de señalización electrónica horizontal y vertical de todas las vialidades. Establecer el diseño de programas de fomento a la prevención de accidentes, educación vial, de respeto a la señalética vial y a las aéreas destinadas en la vía pública para las personas con capacidades diferentes, desde preescolar hasta nivel superior para formar ciudadanos responsables.

Incrementar el padrón de aspirantes a realizar el curso de educación vial para obtener la licencia de conducir.

Disponer de un programa de mantenimiento continuo del equipo semafórico, la señalética vertical y horizontal de las zonas escolares, hospitales y áreas conflictivas de las principales calles y avenidas. Contar con un programa de adecuación de puentes peatonales a desnivel, y rediseño de las vueltas continuas en las principales intersecciones (cruce) de los arroyos vehiculares.

Disponer de señalización adecuada para la circulación del tránsito pesado. Consolidar la Semana Estatal de Educación Vial Establecer un programa de exhortos al sector empresarial para comprometerlos a capacitar a sus conductores y que diseñen estrategias internas de manejo defensivo. Intensificar las acciones de capacitación en los Centros Educativos y Empresas de la Iniciativa Privada, con la filosofía El peatón es Primero; y recapacitar a conductores suspendidos por el delito de Conducción Indebida y/o conducción en estado de ebriedad.

Establecer programas de concientización a las autoridades municipales para fomentar la Cultura Vial en sus administraciones. Disponer de un Consejo Consultivo Interinstitucional de Tránsito y Vialidad del Estado. Actualizar las políticas y estrategias de control de tráfico y vialidad. Establecer módulos de vigilancia vial en colonias y villas del Municipio de Centro. Establecer un registro de control para el uso de las boletas de infracción. Establecer puntos de control de tránsito específicos para efectuar cortes parciales y totales a la circulación, para desviar la circulación de vehículos, por rutas alternas. Rediseñar el actual esquema de vigilancia y patrullaje de carreteras de jurisdicción estatal.

Establecer un monitoreo constante por medio de cámaras de C-4, del tráfico vehicular. Establecer en las principales ciudades del estado cuadrantes y zonas, para llevar a cabo el patrullaje continuo y permanente. Establecer un programa de vigilancia y seguridad vial de Caminos y puentes, mediante programas de auxilio con grúa. Establecer sistemas de patrullaje mixto en las principales calles y avenidas, para hacer cumplir la normatividad de tránsito y vialidad. Implementar vigilancia estacionaria y continua en los principales centros educativos. Implementar operativos para el despeje vehicular de zonas peatonales, cajones y paradas de vehículos del servicio público. Continuar las acciones de descentralización de los servicios de tránsito a los municipios. Establecer campañas de difusión para exhortar a la población a utilizar estos sistemas automatizados. Disponer de foros de consulta ciudadana, para mejoras en los servicios al público.

Contar con un programa permanente de capacitación al personal encargado de brindar atención al público usuario. Rediseñar los procedimientos de atención al público a fin de agilizar los tiempos de trámites. Establecer un programa de concientización para que los contribuyentes al momento de adquirir un vehículo, este cuente con su documentación regularizada. Disponer de equipamiento que permita detectar documentación apócrifa. Contar con un programa para el uso de tecnologías en los sistemas de control de registro y replaqueo vehicular, emisión de licencias de conducir y permisos. Readaptación Social PLED 2013-2018 Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social.

Disponer de mecanismos de reacción y sistemas de inteligencia para prevenir conflictos y mantener las condiciones de gobernabilidad y estabilidad institucional. Establecer programas de reinserción social efectiva para la población internada en el Sistema Penitenciario Estatal. Establecer acuerdos con las instituciones de educación para la aplicación de programas de formación académica integral en los centros penitenciarios. PROSEC Mejorar el equipamiento del sistema penitenciario estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información de vanguardia.

Contar con grupos de reacción penitenciaria para mejorar la seguridad, gobernabilidad y estabilidad de los centros penitenciarios. Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoria, técnico, administrativo y directivo del sistema penitenciario estatal.

Establecer coordinación con la federación para que el CEFERESO No. 8 Sureste ubicado en Huimanguillo, Tabasco, sea administrado por la entidad. Establecer acuerdos de colaboración con el Ejército para solicitar el apoyo militar en la vigilancia y control de los centros penitenciarios.

Intensificar el desarrollo tecnológico y digitalización para el manejo de información en congruencia con el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y la Plataforma México.

- Establecer el programa de desintoxicación de adicciones y terapias interdisciplinarias a los internos de los centros del sistema penitenciario estatal. Intensificar el diseño y desarrollo de programas eficaces de capacitación para el trabajo, deportivos, de salud y de actividades culturales y recreativas que facilite la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.

Mejorar los programas educativos para elevar los niveles de escolaridad de la población penitenciaria, estableciendo acuerdos con instituciones educativas para la aplicación de programas de formación académica integral. Intensificar las acciones de despresurización para coadyuvar a abatir los índices de sobrepoblación penitenciaria. Intensificar la instrumentación y aplicación de programas de seguimientos conductual de los internos liberados de los centros penitenciarios del estado para disminuir la reincidencia.

Infraestructura de Seguridad Pública PLED 2013-2018 Mejorar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y capital humano, para constituir una oferta académica policial de alcance municipal, estatal y regional. Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población. Ampliar el sistema de video vigilancia urbana para el monitoreo permanente de puntos estratégicos, garantizando la interconectividad a las plataformas estatal y nacional para combatir el delito.

Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura. Ampliar la cobertura policial a través del establecimiento de cuarteles regionales en puntos estratégicos de la entidad. Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil. Establecer centros de control y comando fijos y móviles, con conocimiento de la ciudadanía. Contar con infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender la demanda de servicios privados en el estado. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social. Disponer de estudios integrales de la red carretera y vialidades en Tabasco, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y de transporte de carga.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SEGURIDAD PÚBLICA

Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal Mantenimiento del Helicóptero Bell 206 Jr. III Adquisición del seguro del Helicóptero Bell 206 Jr. III Impuesto del 3% sobre nómina Aportación Estatal al Convenio Subsemún 2013 Gastos de operación de la Dirección General del C-4 Actualización de licencias de software

Gastos de operación de la Coordinación de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental.

Gastos de operación de la Unidad Modelo SUBSEMUN

Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal kit para cadena de custodia.

Adquisición de suministros médicos para infractores de Seguridad Pública Mantenimiento a equipos de Radiocomunicación de la Policía Estatal Equipamiento Integral de la Policía Estatal Aportación Estatal al Convenio Seguridad Pública 2013 Gastos de operación del Colegio de Policía Adquisición de vehículos para el Colegio de Policía y Tránsito Formación de elementos policiales (Agrupación de 200) Formación de elementos policiales (Agrupación de 200) Gastos de operación de la Policía Procesal de Macuspana

Equipo de Transporte para la Unidad de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones.

Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre para la Policía Procesal de Macuspana Gastos de operación de la Policía Procesal de Paraíso.

Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre para la Policía Procesal de Paraíso Gastos de operación de la Policía Procesal de Jalapa.

Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre para la Policía Procesal de Jalapa Gastos de operación de la Dirección de las Policías Auxiliar y La Bancaria, Industrial y Comercial.

Fondo de operación de las Policías Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial Gastos de operación del Centro de Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

VIGILANCIA DE TRÁNSITO

Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos Colocación de señalamientos de tránsito y aplicación de pintura de tráfico en el recinto ferial. Gastos operativos del Programa de la Semana Nacional de Educación Vial Ampliación del parque vehicular operativo y administrativo de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Ampliación del equipo de cómputo para proveer a las diversas áreas de la Policía Estatal de Caminos.

Adquisición de armamento y equipo de seguridad y municiones para el personal operativo de la Policía Estatal de Caminos.

Gasto de operación de la Dirección general de la policía estatal de caminos Mantenimiento correctivo a 23 antenas de comunicación de la policía estatal de caminos.

Ampliación del equipo de radiocomunicación de la Policía Estatal de Caminos Adquisición de equipos e insumos para el mantenimiento de la red de semáforos y señalamientos.

Adquisición de equipo y suministros médicos para exámenes toxicológicos a infractores de tránsito.

READAPTACIÓN SOCIAL

Gasto de Operación del CRESET Suministros médicos para internos del CRESET Gastos de operación del Centro de Internamiento para Adolescentes Suministros médicos para

la atención de los menores del Centro Tutelar Gastos de operación de la Dirección de Prevención y Readaptación Social

Suministros médicos para la atención de los menores del Centro de Internamiento para Adolescentes (Mujeres)

Gastos de operación del Centro de Internamiento para Adolescentes (Niñas)
Adquisición de vehículo para la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Adquisición de equipo de transporte para el trabajo de campo del Centro de Internamiento para Adolescentes (Mujeres)

Dignificación penitenciaria Cereso de Balancán Dignificación penitenciaria Cereso de Centla Dignificación penitenciaria Cereso de Emiliano Zapata Dignificación penitenciaria Cereso de Jonuta Dignificación penitenciaria Cereso de Cárdenas Dignificación penitenciaria Cereso de Comalcalco Dignificación penitenciaria Cereso de Cunduacán Dignificación penitenciaria Cereso de Huimanguillo Dignificación penitenciaria Cereso de Jalapa Dignificación penitenciaria Cereso de Jalpa de Méndez Dignificación penitenciaria Cereso de Macuspana Dignificación penitenciaria Cereso de Nacajuca Dignificación penitenciaria Cereso de Paraíso Dignificación penitenciaria Cereso de Tacotalpa Dignificación penitenciaria Cereso de Teapa .

Adquisición de equipos de aire acondicionado para el Centro de Internamiento de Adolescentes (Niñas).

Adquisición del mobiliario de oficina del Centro de Internamiento de Adolescentes (Niñas).

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mantenimiento preventivo y correctivo al clima integral del Colegio de Policía
Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de la luz del Colegio de Policía y Tránsito
Mantenimiento preventivo y correctivo al cárcamo del Colegio de Policía
Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Mantenimiento preventivo de las bombas y equipos del cárcamo de la Dirección General de la Policía Estatal.

Mantenimiento de climas integrales del edificio de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Ampliación y Remodelación para la Oficina de la Dirección General de Administración
Remodelación del área de Comandancia del Colegio de Policía y Tránsito Equipamiento para las diversas áreas del Colegio de Policía y Tránsito
Mantenimiento correctivo y preventivo de la cabina de audio del Auditorio del Colegio de Policía y Tránsito
Remodelación de las oficinas Administrativas y Dirección del Colegio de Policía y Tránsito.

Rehabilitación de los dormitorios del Colegio de Policía y Tránsito
Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia del Centro de Internamiento para Adolescentes (Varones)
Mantenimiento preventivo anual a planta de emergencia de electricidad del CRESET
Mantenimiento preventivo anual a planta potabilizadora de agua del CRESET
Adquisición de equipos de aire acondicionado
Remodelación de la sastrería del Colegio de Policía y Tránsito
Equipamiento Integral de la Unidad de Evaluación de Riesgos,

Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones Ampliación y Remodelación para la Unidad de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones Ampliación y renovación del mobiliario y equipo de oficina para proveer a las diversas áreas de la Policía Estatal de Caminos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Seguridad Pública

Operativos conjuntos interpoliciales Acciones de coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno Recorridos de seguridad y vigilancia policial Rotación de mandos y personal policial Implementación de agrupamientos especializados para el combate delincencial Acciones de inteligencia policial y de análisis de información Suministro de armamento, equipo de radiocomunicaciones, táctico, de seguridad, de transporte terrestre, de tecnologías de información, para un mejor desempeño de los elementos policiales.

Fortalecimiento integral de las capacidades del centro de mando y comunicaciones Fortalecimiento de las Unidades Modelo Fortalecimiento de la Policía Estatal Acreditable Fortalecimiento del Mando único policial Capacitación y adiestramiento del personal Profesionalización y especialización policial Capacitación y certificación de los instructores y personal de docencia policial Formación de nuevos elementos policiales Fortalecimiento de los Derechos Humanos Estímulos y reconocimientos al elemento policial Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial Actualización de los planes de estudio Fortalecimiento de vínculos con diversas instituciones educativas Fortalecimiento de los programas de evaluación del personal Depuración de malos elementos Implementación de un programa de rendición de cuentas y transparencia Mejorar la cultura de servicio Continuidad de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

Abastecimiento de equipamiento para la Policía Procesal y de la Unidad de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones

Ampliar la cobertura y servicios de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial

Mejorar los mecanismos de supervisión y control de las empresas de seguridad privada que operan en la entidad.

Acciones de fomento a la cultura de la denuncia, prevención del delito, de la violencia, la delincuencia y del maltrato a grupos vulnerables, contando con la participación ciudadana, con enfoque principal al sector estudiantil y niñez. Instalación de comités municipales de participación ciudadana. Diseño e implementación de modelos para la prevención delictiva y de las causas que generan la violencia y la delincuencia.

Conformación y fortalecimiento de observatorios ciudadanos.
Impulsar la suscripción de convenios en los órdenes de gobierno para la prevención del delito.

Vigilancia de Tránsito

Reestructuración del esquema de vigilancia vial Ampliación de la cobertura de vigilancia vial Fortalecimiento de los operativos de alcoholimetría Campañas de difusión de la cultura en educación vial y respeto al peatón Fortalecimiento de los programas de renovación de la señalética vial Fortalecimiento de las capacitaciones en educación vial Fortalecimiento de las campañas de difusión de respeto a la Ley de General de Tránsito y Vialidad y su Reglamento Semana de Educación Vial Reestructuración de los servicios al público Fortalecimiento de la automatización de los servicios al público Fortalecimiento del equipamiento para las labores de seguridad y vigilancia vial Renovación gradual de la infraestructura semafórica Fortalecimiento del REPUVE.

Readaptación Social

Fortalecimiento de los programas de reinserción social Fortalecimiento de los programas de dignificación penitenciaria Fortalecimiento de los programas de despresurización Fortalecimiento de los programas de libertades anticipadas Fortalecimiento del equipamiento del sistema penitenciario

Infraestructura de Seguridad Pública

Implementación de programa integral de mantenimiento, renovación, adecuación, expansión y mejora de la infraestructura para la seguridad pública y del sistema estatal penitenciario.

Construcción de nuevas unidades administrativas acorde a los requerimientos del marco legal.

Mejora del equipamiento de las unidades administrativas del sector seguridad pública y de reinserción social.

METAS

1. Disminuir la incidencia en delitos del fuero común en un 3% en relación al ejercicio 2013
2. Capacitar el 30% del estado de fuerza en actualización
3. Capacitar el 30% del estado de fuerza en especialización
4. Diseñar e implementar una campaña en favor de los derechos humanos
5. Evaluar en control de confianza el 30% del estado de fuerza
6. Evaluar el desempeño el 50% del estado de fuerza
7. Implementar 1 programa de estímulos y reconocimientos al buen desempeño policial
8. Implementar 1 programa de rendición de cuentas y transparencia
9. Implementar 1 programa para la mejora de la cultura del servicio
10. Formar 400 nuevos elementos
11. Implementación del nuevo sistema de justicia penal en Paraíso y Jalapa, Tabasco. 100 nuevos elementos
12. 1 campaña de difusión anual
13. 1 programa de reclutamiento y formación

14. 1 conformación de plantilla docente.
15. 1 actualización del padrón de empresas de seguridad privada
16. 1 programa integral de Fortalecimiento integral de las políticas públicas en materia de prevención del delito.
17. Disminuir en un 5% los accidentes viales
18. Inscribir 50,000 unidades en el Registro Público Vehicular
19. Disminuir en un 3% los índices de infracciones aplicadas
20. Incrementar en un 5% el número de beneficiarios de los cursos de educación vial
21. Renovar en un 25% la infraestructura semafórica del primer cuadro de la ciudad
22. Disminuir en un 10% el índice de sobrepoblación penitenciaria
23. Incrementar en un 10% el número de internos que participan en actividades laborales
24. Incrementar en un 10% el número de internos que participan en el programa de educación
25. Ampliar en un 5% la cobertura de las radiocomunicaciones estatales.
26. Ejecutar en un 100% las obras programadas.
Seguridad pública y del sistema penitenciario.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 017	Readaptación social	273,658,749.83
E 019	Vigilancia del Tránsito	151,564,241.46
K 028	Infraestructura para la Seguridad Pública	25,215,900.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	67,747,358.35
M 002	Gastos de Administración	63,822,720.71
P 007	Seguridad Pública	1,040,322,031.57
Total	Secretaría de Seguridad Pública	1,622,331,001.92

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado	
K	028	SP014	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Subestación Eléctrica de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	90,000.00
K	028	SP017	Mantenimiento Preventivo de las Bombas y Equipos del Cárcamo de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	45,900.00
K	028	SP018	Mantenimiento Preventivo de Climas Integrales del Edificio de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	80,000.00
K	028	SP109	Construcción de Edificios para las Unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral	25,000,000.00
K	028	Total programa presupuestario		25,215,900.00

SECRETARÍA TÉCNICA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Ser un órgano de enlace oportuno, eficiente y eficaz entre las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir los compromisos, instrucciones y acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal, brindándoles apoyo y asesoría técnica necesaria en la conducción de los proyectos establecidos, garantizando la coordinación institucional, el desarrollo de programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de propaganda oficial, así como la divulgación de información relevante de actividades y programas efectuados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en general, promoviendo la suscripción de convenios para tales efectos.

OBJETIVOS

- I. Proponer al Gobernador las medidas requeridas para la mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes que se determinen y apoyarlo en la instrumentación de las políticas públicas y programas de trabajo que se correspondan en cada caso;
- II. Coadyuvar con el Gobernador en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo estatal y las delegaciones de la Administración Pública Federal;
- III. Apoyar al gobernador, para las convocatorias a las reuniones del Gabinete, generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. Asimismo, formular la invitación a participar en esas reuniones a los funcionarios, especialistas o personas que determine el Gobernador para coadyuvar en el desarrollo de la misma:
- IV. Preparar y llevar la agenda de las reuniones de gabinete, generales o específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador, así como formular las minutas respectivas, y los acuerdos que se deriven. Además, dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas y presentar al Gobernador y a los miembros de gabinetes un informe periódico sobre los resultados alcanzados;
- V. Colaborar con el Gobernador en la coordinación de las reuniones de gabinete, generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado;
- VI. Presentar, debidamente sustentados, asuntos de relevancia a la consideración de los gabinetes, con el objetivo de apoyar sus trabajos generales o específicos, así como el cumplimiento de sus acuerdos;
- VII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Finanzas en las actividades propias del proceso de captación y sistematización de la información de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, para la integración del Informe de Gobierno;
- VIII. Asistir al Gobernador en su agenda y gestiones con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacionales o del extranjero, así como temas de índole interinstitucional y en comisiones especiales;
- IX. Dar seguimiento y comunicar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el avance de las políticas públicas, programas gubernamentales, así como de las gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo;
- X. Desarrollar, coordinar y ejecutar un Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que le encomiende el Gobernador, además de contribuir con ello al adecuado cumplimiento de los objetivos de la gestión gubernamental y a su adecuada planeación y evaluación.
- XI. Las demás que en relación con su competencia le señale el Gobernador.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- I.- Atender en forma directa o delegada, aquellos asuntos que le encomiende el Gobernador;
- II.- Desempeñar las comisiones que el Gobernador le confiera e informar sobre el desarrollo de las mismas;
- III.- Establecer y determinar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos
- IV. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Gobernador;
- V. Llevar a cabo el seguimiento y control de los acuerdos tomados entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado y las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil;
- VI. Coordinar las tareas de la Secretaría, mediante el desahogo de asuntos prioritarios de las agendas por cada gabinete;
- VII. Integrar y organizar de manera jerarquizada un banco de información que permita contar con un inventario de conflictos e inducir acciones para su inmediata atención y solución;
- VIII. Refrendar, para su validez y observancia legal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Gobernador, sobre asuntos de competencia original o delegada a la Secretaría;
- IX. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquéllos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
- X Coadyuvar con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la formulación de las Iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre los asuntos que competan a la Secretaría, o aquellos que de forma delegada se encuentre atendiendo;
- XI. Coordinar la participación de la Secretaría en los convenios de su competencia que celebre el Gobernador;
- XII. Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría y presentarlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo, ejercer el presupuesto anual autorizado que asigne la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- XIII. Adscribir orgánicamente las unidades administrativas que por necesidades del servicio presente o futuro se requieran; de la Dirección General de Administración el trámite que corresponda;

XVI Regular, conducir, coordinar, y evaluar las Políticas Públicas propias de la Secretaría, de conformidad con la, legislación y demás ordenamientos legales correspondientes, en la esfera de su competencia;

XVII. Apoyar a las Dependencias y Entidades en la gestión de programas de desarrollo regional o estratégico convenidos con la Administración Pública Federal o los Municipios de la Entidad y proporcionar a estos últimos, cuando así lo soliciten, asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del mismo tipo;

XVIII. Colaborar con la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que la programación del presupuesto de inversiones se canalice hacia los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo;

XIX Requerir, recibir y evaluar la información sobre la ejecución de programas y proyectos de carácter regional o estratégico, así como propuestas de inversión de este tipo, provenientes de los Órganos y Entidades;

XX Administrar y coordinar los sistemas de programación, información y evaluación a cargo de la, Secretaría, conduciendo sus actividades en forma programada, en congruencia con sus atribuciones y con base en las políticas, prioridades y restricciones que en términos de las leyes establezca el Gobernador para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo, conforme a la normatividad y autorizaciones que emitan las Dependencias globalizadoras;

XXI Regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar las políticas, programas y presupuestos de la Secretaría, asegurando su participación en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los indicadores de desempeño de cada uno de los programas señalado, de conformidad con la normatividad aplicable;

XXII Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición;

XXIII Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría;

XXIV Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población;

XXV Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos desconcentrados y Entidades;

XXVI Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría Técnica, la resolución de los asuntos que así lo requiera;

XXVII Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia;

XXVIII Operar, con sujeción a las leyes y disposiciones normativas aplicables, los servicios de transparencia y acceso a la información pública y los de archivo y administración de datos personales que, en su caso, posea la Secretaría;

XXIX Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

XXX Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia;

XXXI Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo;

XXXII Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XXXIII Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador; y

XXXIV Las demás que se prevean en otras disposiciones o le sean encomendadas por el Gobernador.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- I. Gasto de Operación de la Subsecretaría de Vinculación y Colaboración.
- II. Proyecto de Investigación y Encuestas.
- III. Gastos de Operación de la Subsecretaría de Coordinación y Seguimiento al Gabinete Legal y Ampliado.
- IV. Gasto de Operación para Giras.
- V. Gastos de Operación de la Subsecretaría de Monitoreo de la Gestión Gubernamental.
- VI. Sistema Integral de Gestión.
- VII. Integración e Impresión del Informe de Gobierno.
- VIII. Gastos de operación de la Dirección Gral. de Estudios e Inv. Inst.
- IX. Software y Sistemas.
- X.- Telecomunicaciones y Seguridad. .
- XI. Equipamiento Informático.
- XII. Fortalecimiento de las competencias técnicas del personal en Tecnologías de la Información.
- XIII. Agenda Digital.
- XI.- ciudad Salud.

XV Monografía Tabasco.

XVI Gastos de Operación de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos. .

XVII. Asesorías Legales y Fedatorías.

XVIII. Gastos de Operación de la Dirección de Recursos Humanos.

XIX Gastos de operación de la Dirección de Administración.

XX Arrendamiento.

XXI Adquisición de vehículos.

XXII Bienes muebles Setec.

XXIII Aireación Setec.

XXIV Gastos de operación en políticas públicas en seguridad del ejecutivo estatal.

XXV Operatividad En Disminución Del Riesgo Personal E Institucional En Seguridad En Primer Y Segundo Grado Del Ejecutivo Estatal

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- I. Representar al Gobernador en los asuntos que el mismo le encomiende;
- II. Establecer y determinar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Grupo Especial de Trabajo y de Gasto Financiamiento;
- III. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes y proponerlas al Gobernador;
- IV. Participar en las reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias que celebren las Dependencias, Órganos y Entidades con el objeto de atender asuntos que le instruya el Gobernador;
- V. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Titular del Ejecutivo Estatal y las Delegaciones de la Administración Pública Federal establecidas en la entidad;
- VI. Asistir al Gobernador en las gestiones que se promuevan con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacionales o del extranjero; así como de índole interinstitucional o derivadas de comisiones especiales;
- VII. Apoyar al Gobernador en la realización de las convocatorias a reuniones de gabinete general o, específico, elaborando las minutas que correspondan para asegurar que se cumplan con los objetivos por el cual fueron convocados;
- VIII. Planear, reparar y organizar la agenda de las reuniones de gabinete generales o específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador;

IX. Establecer y desplegar las medidas y procedimientos que sean necesarios para atender el desarrollo inicial y final de las reuniones de gabinete; X Supervisar, establecer y desplegar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados y adoptados en las reuniones de gabinete y mantener informado al Gobernador sobre los resultados alcanzados;

XI. Recomendar asuntos de relevancia a los integrantes de los gabinetes, con el objetivo de apoyar sus trabajos generales o específicos;

XII. Elaborar y poner a consideración del Gobernador, Políticas Públicas que detonen el desarrollo en el Estado en los diferentes ejes que determinen el Plan Estatal de Desarrollo, así como aquellos programas que se apliquen, sean Estatales, federales o provengan de Organismos Internacionales o de la Iniciativa Privada;

XIII. Instrumentar y ejecutar los proyectos y programas derivados de las Políticas Públicas propuestas por el Secretario al Gobernador, así como solicitar los recursos que sean necesarios para su implementación y funcionamiento; XIV Solicitar los recursos que sean necesarios para implementar y mantener funcionando los proyectos y programas que sean encomendados por el Gobernador derivado de cualquiera de los ejes de Políticas Públicas que se proyecten instrumentar en el Plan Estatal de Desarrollo;

XV. Supervisar y verificar la correcta instrumentación y posterior ejecución de las políticas públicas y programas gubernamentales que apoyen al Gobernador y a las Dependencias en la implementación del Plan Estatal de Desarrollo, programas y su aplicación; XVI Mantener informado al Gobernador sobre los resultados obtenidos de las Políticas Públicas y programas gubernamentales implementados, así como de las gestiones realizadas por la Administración Pública Estatal; y aquéllas que se lleven a cabo con órganos, organismos y agencias de desarrollo;

XVII. Dar seguimiento al avance que tengan las Políticas Públicas, programas gubernamentales y gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo e informar al Gobernador de los resultados obtenidos en su aplicación;

XVIII. Instrumentar, coordinar y ejecutar el Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que le encomiende el Gobernador con el objetivo de obtener resultados positivos en la implementación y ejecución de las Políticas Públicas que se instrumenten en el Estado;

XIX Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XX Operar los servicios de transparencia y acceso a la información pública relacionados con el ámbito de competencia de la Secretaría, así como los de archivo y administración de datos personales, que en su caso posea la Secretaría, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable;

XXI Atender la adecuada operación y retroalimentación de los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana, vinculados con el sector de responsabilidad;

XXII Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición; XXIII Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría;

XXIV Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población;

XXV Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades;

XXVI Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría, la resolución de los asuntos que así lo requiera;

XXVII Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

XXVIII Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia;

XXIX Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo;

XXX Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador;

XXXI Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable; y

XXXII.- Las demás que se prevean en otras disposiciones o le sean encomendadas por el Gobernador.

METAS

Ser una Secretaría que apoye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para fortalecer las relaciones y programas interinstitucionales de acuerdo a las políticas de planeación y metas establecidas por el Gobernador del Estado, logrando la óptima gestión gubernamental.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	69,821.54
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	73,055,000.00
M 002	Gastos de Administración	50,541,293.46
Total	Secretaría Técnica	123,666,115.00

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 024	EC004	Equipamiento Informático	69,821.54
K 024		Total programa presupuestario	69,821.54

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Somos el órgano operativo del sistema estatal de seguridad pública, coordinado con diversas instituciones municipales, estatales, regionales y nacionales, con la finalidad de gestionar recursos y fondos aplicables a programas de seguridad pública, que nos permitan la profesionalización y equipamiento de los elementos e instituciones de seguridad pública, para estar en condiciones de combatir los niveles de inseguridad existentes, en beneficio de todos los tabasqueños.

OBJETIVOS

Coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones entre los tres órdenes de gobierno, en el marco del sistema nacional y estatal de seguridad pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos y políticas del consejo nacional y estatal, dándole seguimiento y evaluación a los distintos programas aplicados en materia de seguridad pública.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federales y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SE001 gastos de operación del secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública SE002 gastos de operación de la dirección del centro de evaluación y control de confianza SE003 gastos de operación para la aplicación de evaluaciones de control de confianza SE004 aportación estatal al convenio de seguridad nacional FASP 2014 se005 aportación federal al convenio de seguridad nacional FASP 2014

ACIONES MÁS RELEVANTES

Evaluar por medio de exámenes psicológicos, psicométricos, poligráficos, médicos, toxicológicos, y socioeconómicos a todos los elementos de seguridad pública del estado, frecuente y efectivamente: para elegir y mantener al personal adecuado de acuerdo a los perfiles requeridos en cada puesto.

**EJE RECTOR 2: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA
Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS**

<p>VISIÓN DEL EJE 2:</p>	<p>EN EL AÑO 2018 DEBIDO A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y AL EJERCICIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, SE TENDRÁN FINANZAS PÚBLICAS SANAS, UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE INVOLUCRA A LA SOCIEDAD EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE UNA GESTIÓN PÚBLICA AUSTERA, SUSTENTABLE, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE GENERA CONFIANZA Y LIDERAZGO.</p>
---------------------------------	--

OBJETIVOS	
2.1	MEJORAR EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO UN PROCESO CONTINUO.
2.2	ESTABLECER UNA POLÍTICA TRIBUTARIA QUE INCREMENTE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, MODERNIZANDO LA ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN.
2.3	ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED, A TRAVÉS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE MEJOREN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GARANTICEN UNA RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE.
2.4	MEJORAR LA POSICIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.
2.5	MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONFORME AL MARCO NORMATIVO CONSIDERANDO LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES.
2.6	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL INNOVADORA, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, PARA ACERCAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS TABASQUEÑOS.
2.7	MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
2.8	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOGRANDO QUE SU APLICACIÓN CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.
2.9	LOGRAR LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN RESGUARDO Y PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
2.10	RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
2.11	ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
2.12	AVANZAR EN LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
2.13	INCREMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, capaz de responder a las expectativas de la ciudadanía con apego al marco jurídico y normativo, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad en la aplicación de los recursos y la gestión pública estatal.

OBJETIVOS

Eje 2.- Administración pública moderna, austera y transparente con rendición de cuentas.

Con ello se busca consolidar acciones concretas que permitan el ejercicio responsable del presupuesto buscando siempre una administración pública moderna con finanzas públicas sanas, siempre dentro del marco normativo actualizado que involucre a la sociedad en el mejoramiento continuo hacia una Gestión Pública que cumpla con el criterio de ser "Sustentable" que refiere a la participación conjunta de todas las dependencias y demás actores en la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, por medio de la evaluación constante y permanente a través de indicadores que medirán el desempeño en las organizaciones públicas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Mejorar el Sistema Estatal de Planeación Democrática como un proceso continuó.

2.2. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.

2.3. Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuentas transparente.

2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

2.7. Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.

2.8. Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia.

2.9. Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del Gobierno del Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS A DESARROLLAR EN 2014.

1.- 1014032118. Modernización Administrativa FUNCION: Coordinación de la Política de Gobierno SUBFUNCION: Función Pública

Contribuye a lograr una Administración Pública estatal moderna, austera, transparente, eficaz eficiente para acercar los servicios públicos a los tabasqueños mediante acciones de modernización y con ayuda de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

Las instancias gubernamentales podrán contar con procesos innovadores y modernos apoyados en las tecnologías de la información y comunicación optimizando y agilizando

los servicios públicos a la ciudadanía y gestionados por servidores públicos certificados de alta eficiencia y capacidad.

2.- 1044001102.- Actividades de Apoyo Administrativo FUNCION: Coordinación de la Política de Gobierno SUBFUNCION: Función Pública

Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Sirve como un medio para la Gestión Administrativa de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales que permita la optimización de la Operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Administración, necesarios para el buen desempeño de las funciones y acciones que fomenten la Modernización e Innovación Gubernamental.

En este programa presupuestario se contemplaran los recursos de los grupos 1000, 2000, 3000, 4000 y 7000 con el cual se cubrirán los gastos de operación.

3.- 1044001092.- Adquisición de Bienes Muebles

FUNCION: Coordinación de la Política de Gobierno SUBFUNCION: Función Pública

Fundamental para el apoyo y mejoramiento de la eficiencia institucional que permita a las unidades administrativas poder llevar a cabo la adquisición de sus bienes muebles y adquisiciones de mobiliario y equipos de oficina de manera oportuna y eficiente que redunde en mayores beneficios:

Con la ejecución de este programa se pretende efficientar los procesos de adquisiciones de bienes muebles que requieran las unidades administrativas que permita tener en óptimas condiciones las instalaciones en las que prestan sus servicios.

PRINCIPALES PROYECTOS A DESARROLLAR EN 2014.

Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Equipos Integrales para la operatividad de los edificios públicos a cargo de esta Secretaría.

Debido al funcionamiento y uso continuo de los equipos que se utilizan, tales como los aires acondicionados, equipos de tratamiento y sistemas hidroneumáticos que permitirán mantener en condiciones óptimas las áreas y unidades para que el personal pueda desempeñar adecuadamente sus labores y servicios en beneficio de la población en general y usuarios relacionados con las gestiones públicas.

Ampliar la cobertura de la Red Gubernamental de Datos, Voz y Videos para establecer vínculos de comunicación.

Es fundamental para la construcción de una plataforma tecnológica que provea al Poder Ejecutivo del Estado y sus dependencias y órganos desconcentrados una comunicación eficiente, robusta y segura, así también contar con la infraestructura necesaria de voz y datos a fin de brindar comunicación eficiente a las distintas áreas que integran a esta Secretaría de Administración y la reconstrucción de la red gubernamental de voz y datos por medio de tecnología de vanguardia.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Capacitar en forma continua a los servidores públicos para la mejora continua de la gestión pública sustentable. Impartir capacitación a servidores públicos en línea con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Establecer un programa integral de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso de las

Tecnologías de la información y la comunicación.

Eficientar el registro y control de movimientos de personal de las dependencias y organismos al servicio del Poder Ejecutivo del Estado. Realizar adquisiciones eficientes en la administración pública estatal. Fortalecimiento y consolidación del padrón de proveedores. Lograr un servicio eficiente de los Talleres Gráficos y Archivo General. Construir un sistema de registro y control de bienes patrimoniales, que permita su actualización. Avanzar en la mejora regulatoria y la simplificación administrativa.

METAS

La cimentación de acciones concretas en esta administración deberán reflejarse en beneficio de la ciudadanía tabasqueña ya que a través de la puntualidad de las agendas y los canales de interlocución se construyen los programas de austeridad y racionalidad, la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, mejoras en el desempeño de los servidores públicos que por medio de la capacitación habrán de permear aún más en los procesos de gestión como una respuesta a las exigencias que la sociedad demanda. Asimismo, como resultado de los trabajos y las políticas implementadas, se habrá recuperado la confianza del ciudadano en las instituciones de gobierno, mismas que, con alta eficiencia, calidad e innovación, le proporcionarán servicios oportunos, sencillos y transparentes.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	18,723,829.18
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	726,391,446.20
M 002	Gastos de Administración	25,843,721.00
Total	Secretaría de Administración	770,958,996.38

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	024	SA080 Adquisición de Equipos de Computación, Mobiliario, Oficina, Herramientas y Otros	18,723,829.18
K	024	Total programa presupuestario	18,723,829.18

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La misión nos permite conocer a través de un diagnóstico, cuáles son nuestras fortaleza, debilidades, oportunidades y amenazas como Secretaría, para replantear nuestros objetivos, estrategias y metas, apegados al Plan Estatal de Desarrollo, lo que nos indicará el camino a seguir durante la Administración Pública Estatal, pero sobre todo planear como queremos vernos en un futuro cercano. Ser la Institución Pública que da seguimiento, controla y evalúa los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que estos sean usados con eficacia y eficiencia, mediante acciones preventivas y correctivas que aseguren a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del cargo jurídico que lo regula. La visión ser el Órgano Estatal de Control que transparente el ejercicio del gasto público, involucre a la sociedad en el mejoramiento

OBJETIVOS

La Secretaría de Contraloría le corresponde expedir, difundir, actualizar, sistematizar y supervisar las normatividad estatal, así como observar las de índole Federal, en los casos previstos en la Ley, que regule los instrumentos y procedimientos de control, evaluación y auditoria gubernamental a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública, y participar en coordinación con las dependencias competentes, en las acciones de personalización de servicio público, de conformidad por lo depuesto en los artículos 26 fracción XII y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Líneas de Acción:

2.3.1.4 - Restablecer el Consejo Estatal de Evaluación, Así Como el Funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Estrategia:

2.3.1 - Jerarquizar y Priorizar los Objetivos y Acciones Basadas en la Coordinación Intergubernamental, con Apego a las Medidas de Austeridad, Racionalidad, Disponibilidad Presupuestal y Disciplina del Gasto.

Objetivo:

2.3 - Orientar el Gasto Público Hacia el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Pled, a Través de Presupuestos de Egresos Que Mejoren la Gestión Pública y Garanticen Una Rendición de Cuentas Transparente.

Rector:

2 - Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas

SCE01.- Gastos de Operación de la Secretaría de Contraloría.

SCE02.- Gastos de Operación de la Dirección de Contralores y Comisarios. SCE03.- Gastos de Operación de la Dirección de Información, Orientación y Contraloría Social.

SCE04.- Gastos de Operación de la Dirección de Administración.

Desempeño de la Gestión Pública.

SCE06.- Gastos de Operación de la Dirección Control y Auditoría a la Obra Pública.

SCE07.- Gastos de Operación de la Dirección de Control y Auditoría Pública.

SCE08.- Gastos de Operación de la Dirección de Normatividad.

SCE09.- Gastos de Operación de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática

Sectorial.

SCE10.- Gastos de Operación de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Contraloría Sectorial.

SCE11.- Gastos de Operación de la Dirección General de Auditoría de la Gestión Pública.

SCE12.- Gastos de Operación de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

SCE13.- Gastos de Operación de la Dirección de Responsabilidades Administrativas.

SCF14.- Gastos de Supervisión y Vigilancia del 5 al Millar.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

069.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los Programas Presupuestarios del Gobierno.

073.- EVALUACION Y CONTROL: Actividades de seguimiento, supervisión y control de los

Programas y Obras Públicas, así como la vigilancia de la conducta del Servidor Público.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- . Auditorias y revisiones documentales
- . Verificaciones (monitoreo de obras, acciones y proyectos productivos)
- . Evaluaciones
- . Proceso Administrativo
- . Manifestación de bienes patrimoniales

METAS

Alcanzar la ejecución de los proyectos programados para el 2014.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	49,767,791.00
O 001	Evaluación y Control	43,047,186.00
Total	Secretaría de Contraloría	92,814,977.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Administración de las finanzas públicas estatales a través de la eficiente conducción de las políticas de ingresos, gasto y deuda, privilegiando, en el marco de la optimización en el uso de los recursos y una relación costo-beneficio favorable, para el crecimiento y desarrollo económico de Tabasco.

OBJETIVOS

- Transitar hacia una nueva gestión pública ágil, eficiente, transparente, cercana a la gente que fortalezca las finanzas públicas.
- Conformar un gobierno digital e inteligente que contribuya a transformar y mejorar la atención ciudadana.
- Orientar los recursos públicos a las prioridades del estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Nuestras líneas de acción derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, basadas en el Eje Rector 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas, las cuales se enmarcan a continuación:

- Incrementar la recaudación con modelos eficientes y eficaces de asesoría al contribuyente.
- Capacitar para mejorar la eficiencia en el manejo de recursos.
- Intensificar los programas de colaboración con los órganos de fiscalización, tanto del Poder Legislativo como de los municipios y la Federación.
- Realizar los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para transferir los recursos a los Municipios.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los principales programas son de apoyo administrativo y proyectos a desarrollar no existen como tal en esta Secretaría por ser de carácter de gastos de operación.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Vincular las Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado y sus municipios, llevando un registro y control eficiente de los recursos federales recibidos, así como, procurar que las transferencias financieras a los Ayuntamientos se hagan de manera oportuna y transparente.

Gastos de operación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
C 001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	77,988,769.36
C 002	Fondo Municipal de Participaciones	4,711,902,914.21
D 001	Costo Financiero de la Deuda	1,172,774,273.33
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	2,500,000.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	477,604,674.36
U 001	Subsidios y Aportaciones Diversas	162,143,491.32
U 002	Desarrollo de Municipios	2,574,010,956.64
Total	Secretaría de Planeación Y Finanzas	9,178,925,079.22

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 024	PF032	Equipamiento para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	2,500,000.00
K 024		Total programa presupuestario	2,500,000.00

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Proporcionar a las autoridades ministeriales, judiciales y administrativas, el servicio de administración de bienes asegurados o decomisados de los particulares, que por encontrarse sujetos a procedimiento penal o administrativo deban ser custodiados, conservados y supervisados.

Así como también devolución de dichos bienes cuando las autoridades señaladas con anterioridad así lo determinen y soliciten por escrito.

OBJETIVOS

El Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados tiene como objetivo la administración de los bienes asegurados o decomisados, así como la custodia, conservación y supervisión de los mismos.

Facilitar a las autoridades ministeriales y judiciales cuando así lo requieran lo bienes asegurados para que realicen las diligencias necesarias que requieran.

La devolución o la destrucción de los bienes asegurados cuando las autoridades que solicitaron la custodia así lo determinen

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

2.9. Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del Gobierno del Estado.

2.9.1. Disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.

2.9.1.1. Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Estatal como de los decomisados y abandonados.

2.9.1.2. Establecer un programa de regularización de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en posesión del Gobierno del Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Actividades de Apoyo Administrativo FUNCION: Coordinación de Política de Gobierno
SUNFUNCION: Función Pública

Fundamental para el apoyo y mejoramiento de la eficiencia institucional que permita a las unidades administrativas poder llevar a cabo el resguardo de bienes asegurados.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Garantizar la administración y resguardo de los bienes propiedad de particulares que son asegurados, por las autoridades penales y administrativas. Realizar la digitalización de la documentación soporte que ampara la propiedad de los bienes patrimoniales del Estado. Construir un sistema de registro y control de bienes patrimoniales, que permita su actualización.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,082,329.76
Total	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	3,082,329.76

**EJE RECTOR 3: POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD,
LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**

VISIÓN DEL EJE 3:	TABASCO TENDRÁ EN EL AÑO 2018 UNA ECONOMÍA FORTALECIDA, COMPETITIVA, MOTOR DEL CAMBIO A TRAVÉS DE SU INTEGRACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, BASADA EN SUS VENTAJAS NATURALES, LA INVESTIGACIÓN Y EL AVANCE TECNOLÓGICO, DE TAL MODO QUE IMPULSE EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
--------------------------	---

OBJETIVOS

3.1	AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS, MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES DE INVERSIÓN, PARA LOGRAR LA SUSTENTABILIDAD Y MEJORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA.
3.2	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA PARA ELEVAR EL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
3.3	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA ESTABLECIENDO PROGRAMAS QUE PROPICIEN MEJORES NIVELES DE RENTABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD.
3.4	ESTABLECER UN MODELO SUSTENTABLE DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA BASADO EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, APLICANDO TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA GENTE.
3.5	INTENSIFICAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADOS A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD FORESTAL Y SUS ECOSISTEMAS, PARA LOGRAR SU INSERCIÓN COMPETITIVA EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
3.6	LOGRAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL MEDIO RURAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL EMPRENDIMIENTO DE SUS PROPIAS CAPACIDADES Y EN LA GENERACIÓN DE PEQUEÑOS AGRONEGOCIOS.

OBJETIVOS	
3.7	INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE PROCESOS AGROINDUSTRIALES INTEGRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS, QUE GARANTICEN EL ACCESO AL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
3.8	LOGRAR QUE EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO CUENTE CON INSTRUMENTOS SÓLIDOS QUE INCENTIVEN EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE MANERA SUSTENTABLE.
3.9	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES PARA EL ABASTO POPULAR A FIN DE APOYAR A LOS PRODUCTORES LOCALES.
3.10	INCREMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE TABASCO.
3.11	ATRAER Y RETENER INVERSIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE OFRECE NUESTRO ESTADO.
3.12	INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y EMPRESAS EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS.
3.13	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES.
3.14	LOGRAR LA EFICIENCIA Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS.
3.15	CONSTRUIR EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE MERCADO.
3.16	AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ABASTO Y LOGÍSTICA EN EL ESTADO DE TABASCO.
3.17	REACTIVAR Y DINAMIZAR EL MERCADO INTERNO.
3.18	INCREMENTAR LA OFERTA EXPORTABLE DEL ESTADO.
3.19	GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD MEDIANTE EL IMPULSO INTEGRAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO.
3.20	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
3.21	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESTATAL A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN DE COSTOS Y TIEMPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
3.22	ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE TURISMO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN EL ESTADO.
3.23	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE SERVICIOS CON PROYECTOS DONDE PARTICIPEN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA, DENTRO DEL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD, CON EL FIN DE GENERAR FUENTES ALTERNATIVAS DE RIQUEZA Y EMPLEO.
3.24	INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE IMPULSEN EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL DESTINO.
3.25	POSICIONAR A LA MARCA TABASCO COMO UN PRODUCTO TURÍSTICO COMPETITIVO DENTRO DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
3.26	CONTRIBUIR A LA VINCULACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO CON LA OFERTA LABORAL CONCERTADA CON EL APARATO PRODUCTIVO DE LA ENTIDAD.
3.27	INCREMENTAR EN LA ECONOMÍA FORMAL LA COLOCACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y POBREZA.
3.28	FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR ARTESANAL PARA SU ACCESO A LOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
3.29	PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS TABASQUEÑAS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Central de Abasto de Villahermosa tiene como misión ser un equipo de trabajo responsable, eficiente y de servicio, encaminado a fortalecer un sistema integral de comercio, que agilice y apoye el óptimo abastecimiento y comercialización de productos alimenticios; que logre involucrar a pequeños y medianos productores con comerciantes mayoristas y detallistas del estado, así como de todo el país. En beneficio de la economía del consumidor tabasqueño.

OBJETIVOS

Modernizar el comercio de perecederos mediante elevar la competitividad de los productores y comerciantes de central de abasto a fin de estar en condiciones de garantizar el abasto de alimentos en la zona que contribuya a la seguridad alimentaria de la población del estado de Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística en el estado de Tabasco. Contar con el sistema de abasto y logística en zonas estratégicas de la entidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

AB001 Rehabilitación de la Central de Abasto de Villahermosa AB002 Urbanización de vialidades y estacionamientos de la Central de Abasto de Villahermosa.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Sustitución de 585 metros de canalones pluviales Pintar 120 estructuras de andenes Sustituir 120 lámparas en pasillos y andenes Renovación de pintura en 4,925 metros cuadrados de bardas Desazolver 30 pozos de visitas. Pavimentar 8,920 Metros Cuadrados y vialidades Diseño y evaluación de cinco proyectos para la nueva Central de Abasto.

METAS

120 Mantenimiento Integral de Bodegas Rehabilitadas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,803,064.00
Total	Central de Abasto de Villahermosa	5,803,064.00

COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del estado, a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los tabasqueños.

OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECIALES

Incrementar las acciones productivas viables, encaminadas a contribuir en el desarrollo sustentable de la actividad productiva forestal maderable y no maderable, con el propósito de lograr su inserción competitiva en el mercado.

Intensificar acciones de protección, conservación y restauración, de los ecosistemas forestales con el propósito de aprovechar sus capacidades naturales y producir bienes y servicios ambientales en beneficio de la sociedad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas con el fin de detonar el progreso económico de las comunidades rurales.

1.1.1. Establecer con las instituciones financieras de apoyo al sector forestal, la aplicación de créditos y/o subsidios con tasas preferenciales, para el establecimiento, manejo y cosecha de plantaciones forestales comerciales.

1.1.2. Contar con un programa de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables.

1.1.2. Contar con un programa de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables.

1.1.3. Establecer un programa especial de Bambú.

1.2. Impulsar la industria forestal en el estado.

1.2.1 Incrementar las acciones de fomento para la instalación de aserraderos para dar valor agregado a las materias primas forestales derivadas de los aprovechamientos forestales.

1.2.2. Intensificar las acciones de gestión para la instalación de plantas productoras de celulosa y papel.

1.2.3. Intensificar las acciones de gestión para la simplificación de trámites en la instalación de una planta de tableros de fibra de mediana densidad.

1.3. Promover el Sistema Estatal de Gestión Forestal, que facilite el proceso de desarrollo forestal.

1.3.1. Establecer un Programa Estratégico Forestal, en el que se plasmen las políticas públicas a seguir para dar continuidad a procesos productivos, de conservación y restauración Forestal, compatible con su naturaleza para los próximos 25 años.

1.3.2. Contar con un sistema estatal de información para el desarrollo forestal.

1.3.3. Establecer acciones de vinculación con el sector académico y de investigación, para coadyuvar en el desarrollo forestal.

1.3.4. Contar con el inventario Estatal Forestal.

1.4. Consolidar el mercado estatal de productos maderables y no maderables para atender la demanda de estos bienes con la participación de productores locales.

1.4.1. Intensificar la creación de empresas forestales sociales, que faciliten la integración del pequeño productor a procesos comerciales de mayor escala, para acceder a créditos y mercados madereros.

1.5. Establecer un programa de mejora genética de especies forestales comerciales con el fin de incrementar la producción maderable.

1.5.1. Mejorar el banco de germoplasma, que sirva de apoyo a la producción de plantas forestales.

1.5.2. Incrementar la producción de plantas forestales, con estándares de calidad, para los proyectos de reforestación y de plantaciones forestales comerciales.

1.5.3. Estimular el establecimiento de unidades productoras de germoplasma forestal, para garantizar el proceso de selección de calidad genética.

2.1. Fomentar programas y acciones de protección forestal.

2.1.1. Mantener un programa de largo plazo en materia de incendios forestales.

2.1.2. Disponer de un Sistema de Información Geográfica para monitorear y evaluar puntos de calor considerados como amenazas de incendios.

2.1.3. Ejecutar un programa de sanidad forestal que permita mantener y mejorar los ecosistemas y recursos forestales.

2.1.4. Incrementar las acciones de cultura forestal con la participación social, atendiendo la escala de valores y conductas propias de cada comunidad, mediante campañas de difusión sobre la importancia de la conservación y reforestación de bosques y selvas.

2.2. Conservar y restaurar de los ecosistemas forestales y los recursos asociados.

2.2.1. Establecer programas de reforestación para la conservación y restauración forestal, utilizando principalmente especies forestales y frutales nativas del estado, con la participación de instituciones relacionadas con el medio rural.

2.2.2. Realizar un programa de mantenimiento de las áreas reforestadas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

PRODUCCIÓN DE PLANTA

RE FORESTACIÓN

PROYECTO ESPECIAL DE BAMBÚ

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

UNIDADES PRODUCTORAS DE GERMOPLASMA FORESTAL

DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

CADENAS PRODUCTIVAS

EXTENSIONISMO FORESTAL

DIVULGACIÓN FORESTAL

ACIONES MÁS RELEVANTES

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

PRODUCCIÓN DE PLANTA

RE FORESTACIÓN
 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
 EXTENSIONISMO FORESTAL
 ASISTENCIA TÉCNICA
 DIVULGACIÓN FORESTAL

METAS

ATENDER 6,000 HECTÁREAS FORESTALES

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
F 004	Desarrollo Forestal	15,196,979.89
M 002	Gastos de Administración	8,063,913.31
Total	Comisión Estatal Forestal	23,260,893.20

INSTITUTO PARA EL FOMENTO A LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Nuestro Instituto tiene la encomienda de contribuir en el rescate, promoción y fomento de las Artesanías del Estado de Tabasco, impulsando la pequeña industria rural familiar, difundiendo las actividades artísticas y culturales, respetando las formas de organización, usos y costumbres de los pueblos indígenas de la entidad, en la toma de decisiones que tienen que ver con la producción artesanal.

OBJETIVOS

El oficio artesanal es uno de los más antiguos de la humanidad, de acuerdo con la UNESCO, los productos artesanales tienen su fundamento en sus componentes distintivos, que pueden ser "utilitarios, estéticos, artísticos, creativos, vinculados a la cultura, decorativos, funcionales, tradicionales, simbólicos y religiosos". En este sentido, es de primordial importancia en el sexenio del cambio verdadero, fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, nacional e internacional, así como estudiar e implantar los medios necesarios para poder efectuar la compra-venta de la forma más rentable y beneficiosa para el sector artesanal, mediante la

promoción de la comercialización de artesanías tabasqueñas con diseños innovadores y acordes a las temporadas del año, en eventos nacionales e internacionales y puntos de venta establecidos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Una actividad productiva de profunda representación cultural es la artesanal. La artesanía como una expresión de la diversidad cultural e histórica de nuestra entidad, ha experimentado un paulatino debilitamiento de su función social. Se reconoce el valor simbólico y cultural de la artesanía; por ello, su preservación, fomento y comercialización requiere de una acción decidida y orientada por estrategias de orden económico que permitan a las familias recibir ingresos que remuneren la inversión artística. De ahí que tenemos el propósito de INVERTIR el recurso público destinado y asignado a la institución, en acciones concretas que cimienten las bases del FOMENTO del sector artesanal:

1. Propiciar el arraigo de los artesanos tabasqueños a sus comunidades, mediante la capacitación-organización de grupos sociales que consoliden proyectos productivos artesanales vinculados e integrados a un gran Programa Cultural-Turístico-Gastronómico.
2. Promover la actualización de la legislación estatal que considere incentivos y apoyos como instrumento para la promoción del desarrollo artesanal; así como la construcción de programas especiales crediticios para apoyo al FOMENTO ARTESANAL.
3. Incrementar la participación del sector artesanal en el proceso productivo del estado, logrando un desarrollo integral sostenido que se manifieste en el mejoramiento del nivel de vida, tanto en un índice creciente de ingresos y espacios de participación social, como en una mayor productividad y posicionamiento de la artesanía en los mercados locales, nacionales e internacionales.
4. Promover y fortalecer la actividad artesanal del estado, mediante programas específicos que coadyuven a propiciar la eficiencia en la productividad, la calidad y el diseño, principalmente de aquellas comunidades con mayor potencial artesanal.
5. Planear, diseñar y ejecutar acciones que permitan la penetración de los productos artesanales en mercados mayoritarios, que favorezcan la economía del sector artesanal del estado, a través de eventos especializados, que se realicen en el país y el extranjero.
6. Establecer el padrón de artesanos del estado para conocer sus capacidades, habilidades y su necesidad de capacitación.
7. Incentivar el interés de los jóvenes en la actividad artesanal mediante capacitación y concursos estatales y nacionales.
8. Posicionar las artesanías tabasqueñas en mercados alternos mediante la oferta de productos tradicionales e innovadores.
9. Coadyuvar en la creación de la ruta turística artesanal para difundir la riqueza de nuestra tierra.

10. Actualizar el catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
11. Crear el mapa artesanal del Estado de Tabasco para promover la oferta estatal.
12. Formular el proyecto ejecutivo para la cuantificación y evaluación del Mercado Artesanal del Estado de Tabasco.
13. Realizar una investigación de la oferta artesanal en el Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

F10 Apoyo al Fomento Artesanal. Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización. Dentro del programa, se realizarán cursos de capacitación y participación en eventos culturales estatales, nacionales e internacionales; así como proporcionar financiamientos a los artesanos tabasqueños.

K12 Edificios Públicos. Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos. Se realizará estudio de factibilidad del Mercado de Artesanías que ocuparán los artesanos del Estado como un punto de venta de artesanías, gastronómica y turística. En este mismo programa, se realizará el estudio de factibilidad de rehabilitación o demolición y nueva construcción de las oficinas generales de este Instituto, así como de los puntos de venta ubicados en la Plaza Galerías Tabasco, Parque Museo La Venta y Aeropuerto Internacional de Villahermosa.

K24 Adquisición de Bienes Muebles. Para mejorar la eficiencia institucional. Se realizará la modernización de la infraestructura administrativa que consiste en la sustitución de equipos informáticos, transporte, mobiliario y equipos de oficina, para el fortalecimiento institucional del organismo y la mejor atención al público y al sector artesanal.

P14 Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal. Comprende todas las iniciativas, reformas de Ley, Reglamentos y Marco Normativo que requiera la aplicación de proceso legislativo. Se realizarán convenios con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, el Poder Legislativo e Instituciones de Educación Superior, entre otros, para la realización de Foros de Consulta Ciudadana, Conferencias Magisteriales, con la finalidad de integrar los conocimientos y experiencias en el anteproyecto de la Ley de Fomento Artesanal.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1. Desarrollo de cursos y talleres de capacitación, acciones de seguimiento, elaboración y presentación de proyectos productivos, intercambio de experiencias y vivencias con la participación de artesanos en foros nacionales de arte popular.
2. Financiamiento para el rescate y fortalecimiento de los talleres artesanales, incorporando la ruta artesanal al mapa turístico de la entidad.
3. Presentar y lograr la aprobación de la Ley Estatal de Fomento Artesanal en Tabasco.
4. Impulsar a los artesanos para realizar productos de acuerdo a temporadas.
5. Creación de catálogos de productos para diferentes tipos de clientes.
6. Inicio de la comercialización por Internet.
7. Búsquedas de clientes potenciales, como las cadenas de supermercados.

8. Estudio de factibilidad del Mercado de Artesanías.
9. Rehabilitación de oficinas Generales y puntos de venta.

METAS

Eventos de capacitación: 20. En beneficio de 500 artesanos, 40% hombres, 60% mujeres. Apoyos sociales a artesanos: 14. En beneficio de igual número de artesanos Concursos: 12. Con la participación de 40 artesanos. La apertura de nuevo punto de venta, con una inversión inicial aproximada de \$100,000.00 Incrementar las ventas a un 15% con respecto al presente año, es decir \$3'797,762.00 para el 2014. Tener mayor presencia en el mercado a nivel nacional e internacional. Contemplado asistir a 9 Ferias, tales como:

TIANGUIS TURISTICO DE PUEBLA

MERCADO MEXICANO Y PABELLON DE LOS ESTADOS, DEL FESTIVAL CULTURAL VIVA MEXICO, NUEVO MEXICO E.U.

ESPACIO SALPRO, CD DE MÉXICO

FERIA MUNDO MAYA MÉRIDA YUCATÁN

FESTIVAL DE VIDA Y MUERTE, XCARET

AMFAR EXPO CD. DE MÉXICO

FERIA TABASCO 2014

FERIA MILAN ITALIA Contribuir al desarrollo económico del Estado de Tabasco, impulsando proyectos productivos en beneficio del sector artesanal en coordinación interinstitucional. Satisfacer la demanda de productos artesanales. Para tal caso iniciaremos el aprovechamiento de las redes sociales y del Realizar estudio de factibilidad del Mercado de Artesanías. Se incluye análisis de ubicación, de costos de terrenos, así como el diseño de planos de construcción de la obra y elaboración de presupuesto total de la obra. Monto \$900.000.00 Realizar la rehabilitación de las oficinas Generales del Instituto y tres puntos de venta. Modernizar la infraestructura administrativa mediante la adquisición de 3 vehículos terrestres utilitarios, 15 equipos informáticos y 26 Mobiliarios y equipos de oficina.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
F 010	Apoyo al Fomento Artesanal	13,268,285.94
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	300,000.00
Total	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	13,568,285.94

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	024	FA010 Adquisición de Bienes Informáticos	100,000.00
K	024	FA011 Adquisición de Vehículos	200,000.00
K	024	Total programa presupuestario	300,000.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Impulsar la recuperación integral y sustentable del campo tabasqueño, con una Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero orientada a elevar la productividad y competitividad con acciones estratégicas que fortalezcan la seguridad alimentaria, genere empleos y propicien el arraigo en el medio rural.

OBJETIVOS

- 1.- Aumentar la producción de los cultivos agrícolas, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
- 2.- Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.
- 3.- Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.
- 4.- Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.
- 5.- Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.

6.- Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agro negocios.

7.- Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.

8.- Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.-Incrementar la productividad agrícola en forma sostenible, para posicionar al estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.

2.-Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para mejorar la producción agrícola y mitigar los riesgos.

3.-Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres órdenes de gobierno, para incrementar la productividad.

4.-Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspatio y mejorar la economía familiar.

5.-Promover la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimentaria y la mitigación a la pobreza.

6.-Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuícola.

7.-Incrementar la producción pesquera y acuícola a través de la inversión en equipamiento e infraestructura, así como por acuerdos y convenios interinstitucionales.

8.-Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

9.-Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.

10.-Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y micro financieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productivo.

11.-Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.

12.-Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Desarrollo de Capacidades productivas en comunidades rurales (019)

Las acciones comprendidas en este programa principalmente se apoya la capitalización de las unidades de producción y se potencializan los recursos mediante la concurrencia con el Gobierno federal, orientado hacia los productores de bajo nivel de activos y de localidades de alta y muy alta marginación en los subsectores agrícola, pecuario y pesquero.

Otra objetivo importante es facilitar el acceso al financiamiento mediante garantías fiduciarias y el subsidio de tasas de interés, para el desarrollo de las actividades productivas en el agro, Con esta línea de apoyos se beneficiará no sólo a los pequeños productores, sino que prácticamente cualquier productor que lo solicite y cumpla con las reglas de operación de los fideicomisos que maneja la Secretaría.

En respuesta a las demandas de opciones productivas que permitan acceder a nuevos mercados, se destina recursos para la reconversión productiva de zonas de alta y muy alta marginación, así también se consideran apoyos a productores de bajos ingresos para el desarrollo de actividades productivas.

La participación de la mujer en la economía familiar es de vital importancia, para el desarrollo rural, por ello en el ejercicio 2014, se apoyará a los pequeños productores rurales, y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeña empresa, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas, impulsando nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y llegar cada vez a una mayor cantidad de beneficiarios.

En ese sentido, se privilegiará a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos y, además, que formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad dados los recurrentes casos de siniestros por fenómenos hidrometeorológicos ocasionados por el cambio climático principalmente, se prevé la formación de un fondo de contingencias que permita la rápida recuperación de la actividad productiva afectada. Por otra parte también se promueve una cultura de prevención mediante el apoyo para la contratación de seguros agropecuarios catastróficos.

Programa; Desarrollo de Agro negocios (020)

Con el fortalecimiento de la producción primaria, el fomento a la creación de agroindustrias y agro negocios es una línea de acción que se desarrollará de manera permanente, toda vez que agregación de valor significa creación de empleos, demanda agregada, derrama económica, incremento del consumo, y con ello, crecimiento económico.

Con el propósito de incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas que garanticen el acceso a los diversos mercados, se proponen recursos para la elaboración de planes de negocios, un programa de inversión en Infraestructura y Equipamiento para valor agregado que atenderá proyectos para la creación, desarrollo y consolidación de agroindustrias sustentables, un Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización que

apoyará a los microempresarios que requieren de maquinaria y equipamiento para procesos de valor agregado y mejoras en la calidad de sus productos, y se otorgarán Apoyos para que los productores puedan disponer de Bodegas, Centros de Acopio y Puntos de Venta que permitirán dar un mejor manejo pos cosecha y acercar a nuevos nichos de mercado con los puntos de ventas en lugares estratégicos.

Adicionalmente se proponen recursos para la Promoción Comercial de los Productos Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros, Acuícolas, Forestales y Agroindustriales de Tabasco, con el cual se apoyará a productores para que estén en condiciones de participar en las principales expos comerciales en el país, donde ellos pueden contactar compradores de diversas partes del país y del extranjero.

El Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos, consiste en apoyos para publicidad de los productos tabasqueños, y el Programa de Apoyo para la Obtención del Registro de Marca de Productos Agrícolas, Pecuarios, Forestales, Acuícolas, Pesqueros y Agroindustriales, se apoya a productores para registrar la marca de sus productos y poder así participar en cualquier mercado.

Con estas acciones se pretende intensificar el Fomento a la Inversión en Agro negocios, Promoviendo y Apoyando Proyectos de Inversión que den valor agregado a la producción primaria, dando prioridad a aquellos orientados a satisfacer la demanda del mercado, fomentando la Integración de los pequeños productores a las cadenas de agregación de valor en el Estado, mediante su Inclusión en los Sistemas Producto.

DESARROLLO PESQUERO (F03)

Este programa comprende el fomento y apoyo para la producción pesquera en la Entidad a través de financiamientos, asistencia técnica, promoción y aplicación de nuevas tecnologías, así como, actividades de investigación y experimentación. Con este programa se pretende producir alimentos de alto valor nutricional para la población, así como, conservar los empleos directos o indirectos que se relacionan con la actividad pesquera.

Además, se contempla la sustitución gradual de motores fuera de borda obsoleta y contaminante por motores nuevos y amigables con el medio ambiente para un desarrollo eficaz, armónico y sustentable de la actividad pesquera en el Estado.

DESARROLLO ACUÍCOLA (F05)

En este programa están comprendidas actividades de fomento y apoyo para la actividad acuícola, en financiamiento, asistencia técnica, promoción y aplicación de nuevas tecnología incluyendo actividades de experimentación. A través de este programa se contempla realizar tareas de repoblación de sistemas lagunares sobreexplotados con crías de peces buscando con ello incrementar la producción y coadyuvar a la autosuficiencia alimentaria en el campo.

Además, de reforzar económicamente a los grupos más vulnerables y productores del medio rural no organizados para contribuir a elevar la producción de tilapia en sistemas controlados. En este programa se pretende contar con una alta participación de las mujeres del medio rural en este eslabón de la cadena productiva.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PESQUERO (K18)

Este programa comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como, estudios y proyectos para el desarrollo pesquero del Estado. Con la rehabilitación y mantenimiento de diversos activos del sector pesquero estatal se verán beneficiados los productores dedicados a esta actividad ya que contarán con infraestructura que les permita un manejo más confiable y seguro de sus productos, además, de estar ante la posibilidad de lograr un valor agregado a los mismos.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ACUÍCOLA (K20)

Es un programa que comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como, estudios y proyectos para el desarrollo acuícola del Estado. Con el establecimiento, rehabilitación y mantenimiento del sector acuícola estatal se verán beneficiados los productores dedicados a esta actividad ya que contarán con infraestructura que les permita un manejo más confiable y seguro de sus productos, además, de estar ante la posibilidad de lograr un valor agregado a los mismos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Celebrar acuerdo de coordinación con la Secretaría de ordenamiento territorial y obras públicas (SOTOP) para la rehabilitación de infraestructuras pesqueras.

Lograr el establecimiento del Centro Regional de Investigación e Innovación Pesquera y Acuicola (CRIIPA) para realizar investigación científica y tecnológica en materia pesquera y acuícola.

Sustituir en forma gradual motores fuera de borda obsoleta y contaminante por motores nuevos que no contaminen el medio ambiente.

Repoblar los sistemas lagunares del Estado con crías de peces de tilapias y especies nativas.

Otorgar apoyos a grupos vulnerables no organizados del medio rural para la adquisición de equipos e insumos que permitan

METAS

Contar con una infraestructura pesquera que realmente sirva para elevar la producción en cantidad y calidad de las especies y

Que beneficie a la población dedicada al sector. Llegar a contar con investigaciones científicas y tecnológicas que permitan un buen control, equilibrio y sustentabilidad del ámbito pesquero en nuestra Entidad.

Tener un sector pesquero que cuente con una flota pesquera moderna que permita incrementar la producción pesquera sin afectar el medio ambiente. Contar con sistemas lagunares aptos para la explotación pesquera en beneficio de los productores del sector en el medio rural. Elevar la producción de tilapia en sistemas controlados a través de la participación mayoritaria de la mujer en el medio rural.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
F 001	Desarrollo Agrícola	4,646,114.00
F 002	Desarrollo Pecuario	34,321,972.00
F 003	Desarrollo Pesquero	14,932,500.00
F 005	Desarrollo Acuícola	700,000.00
F 019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	445,286,250.00
F 020	Desarrollo de Agronegocios	5,088,500.00
K 016	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	44,304,468.00
M 002	Gastos de Administración	161,579,651.15
Total	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	710,859,455.15

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 016	DF001	Aportación Estatal Al Programa de Infraestructura Hidroagrícola, Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	5,338,095.00
K 016	DF014	Supervisión y Operación de Proyectos de Infraestructura	962,000.00
K 016	DF016	Creación de los Sistemas de Información Soporte a la Comercialización de Productos Agrícolas y Agroindustriales de Tabasco	48,750.00
K 016	DF117	Apoyo para Fomentar la Producción Agropecuaria	5,500,000.00
K 016	DF120	Apoyo a Mujeres Campesinas Mediante Agricultura Biointensiva en la Producción de Hortalizas	3,100,000.00
K 016	DF122	Apoyo para Impulsar la Producción de Hortalizas Mediante Ambiente Controlado	8,000,000.00
K 016	DF128	Aportación Federal Al Programa de Infraestructura Hidroagrícola, Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego 2014	21,355,623.00
K 016		Total programa presupuestario	44,304,468.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Promover y fomentar el desarrollo económico del Estado de Tabasco a través de programas y servicios orientados preferentemente a las micros, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), para propiciar la conservación y generación de empleos permanentes y el bienestar de la población.

OBJETIVOS

Fortalecer el desarrollo industrial en el Estado de Tabasco.

Incrementar la inversión local, nacional e internacional mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro Estado. Establecer Recintos Fiscalizados Estratégicos en el estado para atraer inversión extranjera que permita incrementar

Las exportaciones de Tabasco. Incrementar el apoyo a cámaras y organismos empresariales para coadyuvar en el crecimiento de sus sectores. Incrementar la generación de Empleos de Calidad mediante el Impulso Integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado.

Incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas. Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a las Mi Pymes. Incrementar la competitividad de la entidad a través de la Mejora Regulatoria y la simplificación de trámites

Administrativos vinculados a la producción. Incrementar los apoyos para impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco. Establecer programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo,

Fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.

Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística que contribuya a la seguridad alimentaria de la población tabasqueña. Establecer un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular a fin de apoyar a los productores

Locales. Incrementar la eficiencia y rentabilidad de las empresas tabasqueñas. Construir el Sistema Estatal de Información de Mercados (SEIM). Ampliar la capacidad del Sistema de Abasto y Logística del Estado de Tabasco. Reactivar y dinamizar el mercado interno. Incrementar la oferta exportable del estado. Incorporar tecnología, investigación e innovación tanto en sus organizaciones como en sus procesos productivos

Para incentivar la atracción y permanencia de inversiones en el Estado. Integrar la información económica, estadística del estado de Tabasco, teniendo como base, información veraz, útil y oportuna; que cumplan con los estándares internacionales de calidad.

Modernización de la Infraestructura Tecnológica mejorando los tiempos de respuesta y disminuyendo costos por uso de equipo obsoleto en las áreas de fomento a la producción de la administración pública estatal.

Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET)

Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.

Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el estado.

En alianza entre gobierno e iniciativa privada desarrollar los productos y servicios turísticos sustentables, de negocios, naturaleza y cultura de la entidad, impulsando al mismo tiempo la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la promoción dirigida al mercado estratégico, con el fin de incrementar la competitividad del destino con un crecimiento ordenado y regulado por las leyes y reglamento de la materia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. RECUPERAR LA ECONOMÍA ORIGINAL Impulsando la actividad económica en el campo vinculándola a la agroindustria; fomentando el turismo asociado con naturaleza y cultura mediante nuestra herencia arqueológica, aprovechando la plataforma que representa el turismo de negocios.

2. REPLANTEAR LA RELACIÓN CON PEMEX Viendo a PEMEX como cliente, instrumentando una verdadera estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas de la industria petrolera; y ver a PEMEX como socio, emprendiendo proyectos de gran envergadura en sociedad, como por ejemplo, el desarrollo del tercer tren de cogeneración de electricidad a partir de gas, de la planta de Nuevo PEMEX.

3. IMPULSAR LA NUEVA ECONOMÍA

Elementos centrales de esta línea son las iniciativas de convertir a Villahermosa en ciudad del conocimiento y de la salud. Impulsando proyectos que aprovechen el agua productivamente, más allá de su uso en la ganadería y agricultura; negocios vinculados a energías renovables, así como la innovación, uso de tecnología y vinculación con instituciones académicas e investigación, asociaciones, entre otros. Es de destacar, que de manera conjunta con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se definieron los siguientes sectores estratégicos para Tabasco:

Minería-Petróleo Agroindustria Turismo Servicios de apoyo a los negocios Energías renovables

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Promoción y Difusión Estratégica del Desarrollo Económico del Estado Adquisición y Mantenimiento de Bienes de Tecnologías de Información Programa de Mejora Regulatoria Convenios de Colaboración con Universidades y Centros de Investigación Programa para Desarrollar e Impartir Capacitaciones a las Organizaciones Públicas y Privadas para Incorporar la Innovación y Tecnologías en los Procesos Productivos Viajes de Conocimiento sobre Ciencia y Tecnología Dentro y Fuera del País Programa de Incentivos para la Atracción de Inversiones (INFRAINTEC) Creación y certificación del Sistema de Información para el Desarrollo Económico y Estratégico de Tabasco Evaluación y Calificación de Proyectos Productivos al Interior de la Secretaría Programa de Desarrollo de Capacidades Financieras en MIPYME Locales Programa de Creación de Empresas Financieras Programa de Atracción de Intermediarios Financieros a Programas Estatales y Fideicomisos Aportación del Gobierno del Estado para la Operación del Fondo PYME Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa PROSOFT para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnologías de la Información Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnologías de la Información Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) Aportación Federal al Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) Fomento de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en la Entidad (Convenio SDET-AMSDE-CONACYT) Programa de Formación Empresarial Desarrollo del Proyecto Integral para Elevar la Competitividad y las Capacidades Tecnológicas de las MIPYMES de los Sectores Estratégicos del Estado de Tabasco Plan Maestro de Desarrollo Integral para Elevar la Competitividad de la MIPYMES del Sector Turístico Tabasqueño y su Región de Influencia Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad al Desarrollo Económico y Social Festival del Plátano Zona Sierra Festival de los Mariscos Festival del Agua Festival del Queso Zona Ríos Festival de los Cítricos y la Madera Festival de la Butifarra Feria de la Tecnología Jornadas de la Alianza para el Desarrollo Económico del Estado Análisis y Seguimiento a los Indicadores de Competitividad Programa de Fortalecimiento Competitivo de las empresas (Semana de la Innovación) Análisis y Seguimiento a los Indicadores de Competitividad Desarrollo Industrial Desarrollo Integral de la Oferta Exportable en el Estado Ampliar la Capacidad del Sistema de Abasto y Logística en el Estado de Tabasco, Mediante la Implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores Diseño e Implementación de Apoyo a MIPYMES Para Elevar su Competitividad FIDDET FINTAB FIDETAB FET ACCINTEC CAPACINTEC CONINTEC Atención del Turismo de Inversión Nacional e Internacional Atención al Turista Programa de Verificación Normativa, Facilitación y Normalización a Prestadores Turísticos Programa de Registro Nacional de Turismo Fomento a la Atracción de Turismo de Naturaleza (Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural) Programa de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Turística del Estado Aportación Estatal al Proyecto de Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco (Quinta Etapa) Aportación Estatal a la Tercera Etapa Pueblo Mágico (Rehabilitación y Mantenimiento) Aportación Estatal al Programa de Señalización Turística (Primera Etapa) Aportación Estatal Segunda Etapa del Estacionamiento y Sendero Interpretativo de la Zona Arqueológica de Comalcalco Aportación Estatal Parque Temático Balneario Villa Luz Tacotalpa (Segunda Etapa) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo PTI Playa Bruja en Chiltepec, en el Municipio de Paraíso (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Paraíso,

Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo DTI El Porvenir, en el Municipio de Centla (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Centla, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo Unidad Turística Ecológica de El Madrigal (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo Corredor del Oro Verde (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Corredor de los Balnearios (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo Integral de Imagen Urbana de Tenosique (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Tenosique, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo Centro Eco-Arqueológico Pomoná (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Tenosique, Tabasco) Aportación Estatal al Proyecto Ejecutivo Unidad Turística Boca del Cerro (Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Tenosique, Tabasco) Campaña Local de Promoción y Publicidad Turística Aportación a Convenio Tripartita de la Campaña Nacional de Promoción y Publicidad Turística del Estado. Exposiciones para Ferias Nacionales e Internacionales Viajes de Familiarización Material Promocional para difundir los atractivos turísticos del Estado Convenio de Desarrollo de Material Promocional Tripartita Aportación Federal al Mundo Maya Festival del Chocolate Feria Tabasco 2014 Feria Navidad 2014 Semana de Tabasco en México Maratón Náutico 2014 Aportaciones al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado Aportación Estatal al Programa integral de Capacitación y Competitividad Turística Aportación Federal al Programa integral de Capacitación y Competitividad Turística Programa de Certificaciones Turísticas Programa de Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos Conociendo mi Entidad y sus Centros Turísticos Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Turística Programa de Cultura Turística Infantil Proyecto de Promoción de la Cultura Turística Proyecto de Investigación Turística Proyecto de Actualización de la Ley de Turismo Estatal.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Desarrollo de redes de proveeduría en productos, servicios y procesos turísticos innovadores. Programa de formación de consultores y empresas integradoras sociales. Desarrollo de las MIPYMES estratégicas regionales. Sistema de abasto (mercados públicos municipales). Festivales culturales regionales. Desarrollo y posicionamiento de productos típicos tabasqueños Iniciar acciones para reactivar el desarrollo del puerto de Frontera Tabasco. Desarrollo de proveedores para la industria petrolera del sureste. Desarrollo de PYMES innovadoras en el Estado de Tabasco. Programa de formación de empresarios financieros. Programa Integral de Mejora Regulatoria. Promover la marca Tabasco El Edén de México

METAS

Mejorar la posición competitiva del Estado Atraer inversiones Nacionales e Internacionales Mejorar los tiempos de aperturas de empresas Integrar la información económica y estadística del Estado de Tabasco. Incrementar a las empresas beneficiadas con financiamiento Firmar convenios con la academia en materia de innovación Fortalecer la Industria local Apoyar a las cámaras y organismos empresariales Mejora en la infraestructura de los mercados públicos Incrementar los empleos formales Incentivar a los artesanos Garantizar el abasto y lograr la seguridad alimentaria de los Tabasqueños Promover la imagen del Estado en materia turística Mejorar la infraestructura turística

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
F 008	Apoyo Turístico	65,536,967.00
F 011	Desarrollo Económico	206,846,787.34
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	60,531,045.00
Total	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	332,914,799.34

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Contribuir a través de servicios de información, gestión de vacantes y concertación empresarial, a la colocación de buscadores de empleo en la oferta laboral, proporcionando los medios para complementar su capacitación, fomentando el autoempleo en la población con bajo nivel de estudios y en su caso realizando acciones de movilidad laboral dentro y fuera de la república, para mejorar las oportunidades de desarrollo de la población desempleada y subempleada haciendo efectiva su incorporación al mercado laboral.

OBJETIVOS

- 1 Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET)
- 2 Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
- 3 Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1 Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, mejorar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.

2 Incrementar la cobertura de las acciones del área de concertación empresarial en la entidad a través de un mayor número de acuerdos de colaboración con todos los organismos coordinados que aglutinan a empresas privadas del ramo servicios para Pemex y proveedores de Gobierno del Estado, así como con las cámaras y gremios empresariales

3 Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel, tanto de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas, como el nivel salarial ofertado, de modo tal que se estratifique con base en criterios de selección más y mejor definidos a la población demandante de empleos dignos y bien remunerados.

4 Proponer el crecimiento estructural y de personal para el alcance de la cobertura total del estado de Tabasco, enfatizando la importancia de la regiones y su actividad económica predominante.

5 Elaborar un programa integral de promoción, difusión y publicidad de los programas y servicios del SNET, que amplíe y fortalezca las acciones del área de Planeación, Promoción y Publicidad, de modo que permee en toda la cobertura de la entidad y que se incremente de forma medible y oportuna en la empleabilidad.

6 Incrementar la eficiencia laboral del área de planeación, promoción y difusión a través de una reestructura de procesos, fortaleciendo las acciones y logística de operación de la propia área.

7 Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen corporativa del SNET, que resalte los beneficios que conllevan los programas y servicios que aquí se operan, de igual forma y en acción conjunta con el área de Vinculación Laboral efectuar el diseño del formato de Ferias de Empleo.

8 Ampliar el equipamiento de vehículos para perifoneo, campañas masivas y publicación de ofertas.

9 Mejorar el posicionamiento público del SNET a través del empleo de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

10 Disponer en el área de planeación, promoción y difusión del SNET, del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.

11 Efectuar la vinculación mediante acuerdos de colaboración con el orden de gobierno Municipal de modo tal que se conozcan a plenitud los servicios y programas ofertados por el Servicio Nacional de Empleo en Tabasco.

12 Ampliar la cobertura de servicios del SNET teniendo presencia en todas las cabeceras municipales mediante convenios y/o acuerdos de colaboración que permitan capacidad operativa y margen de maniobra.

13 Elevar a rango de Unidad Regional a los módulos de atención y ubicarlos en las zonas donde el aparato económico de la región es más competitivo para desde ahí efectuar la coordinación de los servicios y programas del SNET.

14 Dotar presupuestalmente de los recursos financieros, técnicos y humanos a las unidades regionales foráneas de modo tal que la población en condiciones de marginación y pobreza encuentre en los programas y servicios del SNET una opción viable y gratuita para colocarse en una plaza vacante o se capacite tanto para emplearse formalmente o auto emplearse, según sea el caso.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa Estatal de Apoyo al Empleo

Programa Federal de Apoyo al Empleo

Fortalecimiento presupuestal para la cobertura total de la empleabilidad en el estado de Tabasco

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Tomando en consideración que en el Servicio Nacional de Empleo las estrategias de acción emanan del PAE (Programa de Apoyo al Empleo), el cual está formado por una serie de políticas desarrolladas pensando en las condiciones socio-económicas de cada uno de los estados de la Federación, y que cuyo objetivo es el de articular y compaginar los esfuerzos para que se efectúe una correcta vinculación entre las demandas poblacionales de empleo y la oferta de plazas vacantes proveniente de la iniciativa privada, definiremos esta estrategia alterna denominada: Programa de Fortalecimiento Presupuestal para la cobertura Total de la Empleabilidad en el Estado de Tabasco, como la base de los apoyos que se requieren para incrementar la cobertura de los subprogramas operativos que en materia de desarrollo de habilidades y destrezas mediante las capacitaciones se imparten, o bien el apoyo de iniciativas de ocupación por cuenta propia de fomento al autoempleo, se oferten propiamente en el servicio.

Con este programa se pretende subsanar todas aquellas carencias de empleo o falta de oportunidades para desarrollar una microempresa, que por no tener la cobertura presupuestal necesaria se pueden originar en localidades a las cuales el servicio no puede llegar adecuadamente.

Este programa describirá las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados de forma tal, que el fomento a la empleabilidad a través de mecanismos como la bolsa de trabajo, las capacitaciones y la implementación de nuevos micro negocios, sea un factor que determine el impulso de toda la ciudadanía a prepararse para competir en el mercado laboral local y se contribuya a la creación de nuevos empleos a partir de la reactivación económica, ya que el número de estipendios y su cobertura se incrementarán en gran medida debido al incremento en el presupuesto de operación.

Presentación del proyecto Definición de Responsables Definición de actividades por cada coordinación que participa en el proyecto. Definición del Comité de Calidad y Ejecución. Introducción general del proyecto Definición de actividades de las Unidades Regionales a reforzar y desarrollar para la cobertura de empleabilidad. Definición del Alcance en actividades y procesos. Definición de la política presupuestaria a aplicar para el reforzamiento de áreas y unidades foráneas. Definición de Objetivos. Capacitaciones al personal Capacitación con enfoque a procesos Mapeo de Procesos Definición de la Matriz de responsabilidades Documentación, estadísticas y reseñas. Desarrollo de la documentación Definición de metas presupuestales. Definición de objetivos y metas con base en indicadores de empleabilidad (atención y colocación de personas en variables de empleabilidad), ponderación de metas por unidad de operación. Implementación de acciones. Análisis de actividades por puestos. Definición de fechas primera revisión de la dirección Asesorías y reforzamiento en cuanto a la implementación de acciones. Revisión final de procedimientos Detalle Estadístico. Definición del método para el medidor de metas. Establecimiento de la periodicidad de las revisiones de metas y retroalimentaciones. Procesos de control. Asesoría a las áreas retrasadas Establecimiento y difusión de política y objetivos de calidad, y comité de sanciones por incumplimiento de metas y objetivos. Selección de auditores internos. Inicio a la Implantación de Documentos Asesoría para revisar avances en índices de empleabilidad e implementación de acciones por parte de áreas reforzadas. Capacitaciones 2do semestre del año. Asesoría por áreas para revisar avances Informes estadísticos de ejercicio presupuestal vs metas. Documento. Proceso de Maduración del Sistema Elaboración y entrega del documento de informe de resultados final de ejercicio. Verificación de resultados. Documentación e informe final. Realización de la Auditoría Interna 1 Inicio al proceso de reforzamiento por áreas en Unidades Regionales Nueva Estructura Asesoría y capacitación para áreas de vinculación Laboral en Unidades Regionales nueva Estructura Contratación y capacitación del recurso humano para estructura nueva Definición e alcances en cuanto a política presupuestal Maduración de cambios implementación de cambios y nuevos procesos.

METAS

Incrementar la empleabilidad laboral de la población de Tabasco por el orden del 10% del PAE Incrementar plantilla laboral (Servicios Profesionales) para las unidades Regionales de reciente creación Zona Ríos y Zona Sierra

Dotar de recursos necesarios para la infraestructura mobiliaria, inmobiliaria y tecnológica para las unidades de reciente creación (Sierra y Ríos)

Efectuar la planeación y organización de los eventos denominados Feria de Empleo Nacionales y Regionales por año.

Incrementar la infraestructura y alcance del área de Concertación Empresarial para dar cobertura en todo el estado de Tabasco.

Realizar las capacitaciones de procesos, reglas de operación, manual de operaciones y perfil de puesto para todas las coordinaciones del SNET

Realizar el programa de promoción imagen y difusión del SNET y dotarlo de recursos para llevarlo a cabo

Implementar las mejoras tecnológicas necesarias para agilizar la información estadística y de compilación de datos, mediante la restauración de las tecnologías de la información (SITE)

Diseñar un programa informático alternativo de respaldo de información, que genere datos e información estadística necesaria para la generación de indicadores y su interpretación.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
F 013	Apoyo al Empleo	37,939,308.25
M 002	Gastos de Administración	7,985,707.75
Total	Servicio Estatal de Empleo	45,925,016.00

**EJE RECTOR 4: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
FAMILIA**

VISIÓN DEL EJE 4:

TABASCO DISPONDRÁ EN EL AÑO 2018 DE UN SISTEMA ESTATAL DE SALUD INTEGRADO, EFICAZ Y EFICIENTE, CENTRADO EN LAS PERSONAS Y BASADO EN LA CALIDAD Y EL TRATO DIGNO, ENFOCADO A LA PREVENCIÓN, QUE OTORGARÁ PRIORIDAD A GRUPOS VULNERABLES Y CONTARÁ CON UNA AMPLIA COBERTURA.

OBJETIVOS

4.1	INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA DETECCIÓN OPORTUNA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA, HACIENDO ÉNFASIS EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
4.2	FORTALECER LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVA.
4.3	INCREMENTAR ACCIONES REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS DIRIGIDAS A LAS ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LA POBLACIÓN CONSUME O UTILIZA, PARA PROTEGERLA CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

OBJETIVOS	
4.4	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
4.5	INCREMENTAR Y DIFUNDIR EL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL COMO UNA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA SALUD DE LA POBLACIÓN, REGULANDO LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN.
4.6	MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA OPERAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPO MÉDICO, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD.
4.7	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
4.8	GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA OPERAR LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Contribuir a resolver, mediante la conciliación y el arbitraje, los conflictos que se susciten entre usuarios y prestadores de los servicios médicos.

OBJETIVOS

Lograr la resolución de conflictos originados por el otorgamiento de servicios de salud entre usuarios y prestadores, contribuyendo a salvaguardar el derecho a la protección de la salud de la población.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

A).- Establecer medios alternos de solución a las controversias originadas de la relación médico-paciente, a través de la conciliación y el arbitraje médico.

1. Incrementar asesoría y orientación a los usuarios, al interponer la inconformidad, sobre las opciones para su resolución.
2. Mantener los procedimientos de asesoría, orientación, conciliación, gestión y arbitraje, para emitir recomendaciones y opiniones técnicas.
3. Concertar ante la institución involucrada el trámite solicitado por el usuario.

B).- Mantener capacitación a profesionales de salud y abogados, haciendo énfasis en el error médico, a fin de aumentar su competencia para una práctica integral, ética y con sentido humano.

Ampliar los convenios de colaboración con instancias académicas y colegios de profesionales en el área jurídica y de salud.

Incrementar la capacitación en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional de trabajadores de la salud.

Incrementar pláticas sobre expediente clínico, seguridad del paciente y bioética en instituciones educativas y prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas.

Mantener la capacitación de peritos en medicina.

C).- Mejorar la difusión del derecho del usuario de servicios de salud, para la presentación de una queja y su solución.

Mantener pláticas de difusión en instituciones públicas de servicios a nivel municipal y estatal.

Mejorar el acceso a la población, en los servicios de atención de controversias en salud, mediante módulos itinerantes.

Establecer y clasificar la información publicada en los medios de comunicación, en relación a quejas y denuncias hechas por los usuarios de los servicios de salud.

Incrementar la capacitación a estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, en las distintas áreas de la salud, con enfoque en la prevención de inconformidades médicas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Consolidar el modelo de atención de inconformidades médicas en base al modelo de arbitraje médico nacional, a través de la comisión estatal de conciliación y arbitraje y arbitraje médico. (CECAMET)
2. Disminuir los tiempos de respuestas en los procedimientos de arbitraje en los conflictos médico-paciente, para contar con servicios de Salud más confiables y de calidad.
3. Establecer convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación superior que proporcionen educación de pre y postgrado en las áreas de salud y jurídica, para otorgar servicios de salud apegados a los derechos de pacientes.
4. Diseño de programa de información a la población tabasqueña en general y prestadores de servicios médicos; para garantizar los beneficios de la solución alterna de los conflictos que puedan surgir entre ambos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Fomentar acciones de prevención y resolución de inconformidades y controversias entre los prestadores y los usuarios de los servicios médicos mediante la conciliación aceptada de común acuerdo para el beneficio de ambas partes.

Realizar cursos al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y asociaciones médicas en el estado para mejorar la relación con los pacientes.

Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos la CECAMET, mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales.

METAS

Consolidarse como una institución alterna especializada, confiable, imparcial y eficaz, en la atención y resolución en controversias derivadas de la atención médica, con procesos y procedimientos simples de inconformidades; contribuyendo a mejorar la práctica médica con calidad y seguridad en los pacientes y en consecuencia a la disminución de la queja médica.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,411,554.61
Total	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco	5,411,554.61

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

OBJETIVOS

El proyecto del Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla DOS OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas y otro en materia de prestaciones médicas, ambos cumpliendo con la Ley que da origen al ISSET:

OBJETIVO 1. EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

OBJETIVO 2. EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que otorga el ISSET, de acuerdo a los panoramas epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del gobierno del estado y los municipios y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS PARA 2014.**

- Establecer esquemas de mejora regulatoria en las prestaciones socioeconómicas que garanticen eficiencia, equidad y transparencia en la distribución de los recursos.
- Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus afiliados.
- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA 2014.

- Ampliar la cobertura de los programas de difusiones interinstitucionales informativas y educativas dirigidas a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y el sistema de desconcentración regional del segundo nivel de atención.
- Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes. Oportunidad y calidad.
- Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia demostrada.

-Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.

-Reorganizar los procesos de atención y servicios en materia de Medicina del Trabajo.

-Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.

-Consolidar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes del ISSET.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A DESARROLLAR EN 2014. El Instituto tiene tres programas presupuestarios en el presente año y que, en principio, serán los mismos que se ejecutaran en 2014:

IS001 Subsidio para gastos de operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.

IS002 Impuesto sobre nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del Impuesto sobre nómina.

IS003 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Jubilaciones y Pensiones.

Este programa presupuestario es de recursos federales y se utiliza para el pago de jubilaciones y pensiones.

PRINCIPALES PROYECTOS A DESARROLLAR EN 2014. En materia de proyectos el Instituto NO TUVO PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS EN el 2013. Sin embargo en el mes de septiembre de 2013 se presentaron 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN en materia de prestaciones socioeconómicas y prestaciones médicas ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que de ser autorizados se tendrán que ejecutar.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes a desarrollar por el Instituto en el 2014 se dividen en acciones en materia de prestaciones socioeconómicas y de prestaciones médicas:

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Durante el 2014 en el ISSET se continuará la cobertura de las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido durante 2014 se realizarán las siguientes ACCIONES RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:

Afiliación itinerante en los municipios de la entidad, es decir, se llevará el servicio de afiliación a municipios en base a calendarios previamente establecidos.

Establecimiento de acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para ampliar la cobertura en la prestación de servicios funerarios, en particular, el servicio de cremación.

Incrementar en un 20% el beneficio del Programa de Préstamos a Corto Plazo para los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Realizar torneos deportivos con los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Ampliar en un 10% la matrícula de los centros asistenciales del ISSET (Cendis y Cecuidam).

Modernizar el proceso de atención al público, reduciendo el tiempo y simplificando la documentación que se reciba a través de Internet.

Otorgar jubilaciones y pensiones a los servidores públicos que concluyen su ciclo laboral en razón de edad, años de servicio e incapacidad física o mental, garantizando medios dignos de subsistencia.

Gestionar la regularización de pagos en materia de seguros de vida y de desempleo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

En materia de prestaciones médicas el ISSET estratégicamente está dividido en dos esquemas: el de primer nivel de atención médica, que básicamente se da a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales, y el de segundo y tercer niveles de atención médica que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas Dr. Julián A. Manzur Ocaña, aunque con el nuevo enfoque de Desconcentración de los servicios de segundo nivel de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

Metas del primer nivel de atención médica.

Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Instalación de las redes sociales comunitarias de apoyo en salud en el 50% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.

Otorgar 52 mil 800 consultas en el segundo nivel de atención regional.

Realizar 3 mil 300 cirugías en el segundo nivel de atención regional.

Efectuar 12 convenios interinstitucionales de servicios médicos gubernamentales y subrogados.

Atención médica regional, en el mes de octubre de 2013, se ha iniciado en el municipio de Cárdenas con atención médica de segundo nivel en la Unidad de Medicina Familiar de esa cabecera municipal.

Por lo anterior, las acciones más relevantes del ISSET para 2014 se han dividido en:

Acciones relevantes del primer nivel de atención médica.

Fortalecer las actividades del Programa de Atención Preventiva Extramuros para trabajadores en los centros de trabajo del Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Brigada Interdisciplinaria de Salud Pública. Acciones relevantes del segundo y tercer niveles de atención médica.

Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del Estado a través de la atención médica de segundo nivel de atención regional.

Establecer mecanismos de colaboración médica interinstitucional, con la finalidad de diversificar el portafolio de servicios de la institución.

Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen dentro del estado con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

METAS

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 Ser el instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere

Planear y programar el trabajo que encause nuestros esfuerzos año con año, por lo que para el 2014, tenemos las siguientes metas:

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Realizar trámites de afiliación y actualización a 35 mil trabajadores y sus beneficiarios.

Incrementar en 50% el servicio de cremación que se presta a través del Departamento de Servicios Funerarios.

Proporcionar los servicios asistenciales (Cendis y Cecuidam) a un mil 100 usuarios.

Otorgar 2 mil 600 préstamos a corto plazo a los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Incrementar en un 23% el padrón de pensiones del Instituto.

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

Metas del primer nivel de atención médica.

Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Instalación de las redes sociales comunitarias de apoyo en salud en el 50% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.

Otorgar 52 mil 800 consultas en el segundo nivel de atención regional.

Realizar 3 mil 300 cirugías en el segundo nivel de atención regional. Efectuar 12 convenios interinstitucionales de servicios médicos gubernamentales y subrogados.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO**POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
J 001	Seguridad Social	262,389,687.00
Total	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	262,389,687.00

SECRETARÍA DE SALUD**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA****MISIÓN**

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y al desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

Visión

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará una amplia cobertura.

OBJETIVOS

- 1.- Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención.
- 2.- Fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva.
- 3.- Incrementar las acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios.
- 4.- Incrementar la calidad de los servicios de salud.
- 5.- Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad.
- 6.- Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y Administrativas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial.
- 2.- Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones.
- 3.- Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud.
- 4.- Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud.
- 5.- Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos.
- 6.- Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.
- 7.- Mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicios.

8.- Mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento administrativa.

9.- Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

E014 Servicios de Salud Pública. El objetivo principal de este programa será la de incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, con especial interés en la prevención, promoción de la salud; la vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades.

La Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación. Uno de los programas más exitosos de las últimas décadas sin dudan ha sido el programa de enfermedades prevenibles por vacunación, dirigido principalmente a los niños de 0 a 5 años, mediante la aplicación de esquemas completos de vacunación contra las enfermedades prevenibles por vacunación, que ha permitido disminuir la incidencia en la población infantil en la entidad. Asimismo, se ha ampliado la gama a otros esquemas como la vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), la Influenza Estacional y Neumococo, para la población infantil y adulta.

Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez a través del tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual a la población infantil, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad en la Entidad.

La Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles.

La evolución de las enfermedades en el país y de nuestro estado, demandan cada día más acciones de promoción de la salud, prevención; y control de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y los accidentes para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de seguridad social y al mismo tiempo reducir el gasto asociado a la atención de estas enfermedades que representan un alto costo en su etapa crítica.

En nuestra entidad seguiremos destinando recursos para el combate de las enfermedades transmisibles por vector (dengue, paludismo y otras) que siguen representando un alto riesgo para el estado y la región sur-sureste del país por su ubicación geográfica y que cuenta con una de las más grandes cuencas hidrológicas del país.

Programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Los recursos programados para el 2014 al programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y a la prevención de jóvenes, adolescentes que representan a la población en riesgo.

Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud. Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud de la población tabasqueña que es

responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Contribuyendo a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna en nuestro estado.

Asimismo, se aumentarían las acciones de salud para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

Prevención contra la Obesidad. Unos de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarían un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

Vigilancia epidemiológica. Sin duda uno de los programas transversales de la salud pública es el de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia epidemiológica en la entidad. Para evitar y prevenir riesgos que dañen a la salud de la población.

Programa Comunidades Saludables. Los municipios son el principal eje del desarrollo sustentable en nuestra entidad es por ello que seguiremos impulsando el programa de comunidades saludables con la participación de los 17 municipios del Estado, en localidades de 500 a 2500 habitantes que mejore la calidad de su salud a través del control de los determinantes que inciden en las enfermedades prevenibles.

Prevención y atención contra las adicciones. La prevención y atención contra las adicciones sigue siendo un reto latente para la población adolescente en nuestra entidad, que cada día corre riesgo al poner en peligro su vida al relacionarse con las adicciones como el alcoholismo, drogadicción y accidentes asociados a estas. Es por ello que seguiremos gestionando recursos a este programa permite mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones.

E015 Servicios de Atención Médica. La finalidad principal de este programa presupuestario es la de incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de las enfermedades, así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.

Para la prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud la Secretaría de Salud en el Estado cuenta con una infraestructura física instalada de 634 unidades médicas de las cuales 616 son unidades médicas de primer nivel, 10 hospitales generales de segundo nivel, 5 hospitales regionales de alta especialidad y 3 unidades de apoyo a la salud; así como de recursos humanos médicos, paramédicos y afines a la salud, así como los insumos médicos (medicamentos y material de curación) orientados a satisfacer y garantizar la demanda de los servicios básicos y de especialidad que demanda la población.

Para ello se implementarán sistema de calidad e innovación mediante la implementación y evaluación de procesos es posible medir la calidad de los servicios de salud, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el Estado.

Se continuará fortaleciendo el Sistema Estatal de Urgencias de la red hospitalaria de los servicios de salud en la Entidad con ambulancias equipadas y personal paramédico capacitado, así como una buena red de radiocomunicación para la atención pre hospitalario de los pacientes en casos de accidentes, contingencias y desastres.

Proporcionar atención médica pre-hospitalaria a la población que lo requiera, cuando se presenten urgencias médicas y traumáticas para su traslado al hospital más cercano.

E016 Formación de capital humano para la salud. Sin lugar a dudas el capital humano es el recurso más valioso con el que cuenta la Secretaría de Salud con una plantilla de 17,309 trabajadores de la salud. Siendo la inversión más fuerte en este rubro, que ha dado grandes logros en las diferentes ramas de la medicina y subespecialidades médicas, con las que cuentan las diferentes unidades médicas y hospitalarias; para atender la demanda de servicios de salud de la población tabasqueña.

Con nuestros hospitales escuela se seguirán formando a médicos especialistas en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas, paramédicas y afines a la salud, ya que actualmente tenemos en formación 212 médicos residentes, 150 médicos internos de pregrado, 380 médicos pasantes y 470 enfermeras pasantes en servicio social a través de los diferentes convenios de colaboración con las diferentes universidades del estado y del país. A través de estos esquemas se ha logrado incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación, para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

Para fortalecer el sistema integral de calidad en salud se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de los usuarios.

E027 Sistema de Protección Social en Salud. Con la previsión de recursos del Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio 2014, se prevé seguir fortaleciendo el mejoramiento de la población tabasqueña a través de la afiliación al padrón de beneficiarios (1, 536,639 afiliados) al seguro popular de una población total de 2, 333,646 habitantes de acuerdo a las estimaciones de CONAPO en 2013. Que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud con miras a lograr la cobertura universal, así como contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de infraestructura física y el equipamiento de alta tecnología.

Bajo este mismo sistema de aseguramiento se seguirá con el Programa Seguro Médico Siglo XXI que contribuye a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal de los niños sin seguridad social menores de 5 años.

De igual manera se seguirá fortaleciendo el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en aquellas enfermedades que implican un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y que afectan a la población tabasqueña sin ninguna seguridad social y que presenten alguna de las patologías comprendidas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que son autorizadas por el Consejo de Salubridad General, quien se encarga de elaborar los protocolos técnicos que definen con detalle la cobertura por tipo de atención.

Para seguir acercando los servicios de salud a la población y mejorar sus condiciones de vida en las localidades alejadas o de difícil acceso a los servicios de salud, se seguirá fortaleciendo la oferta de servicios de prevención, promoción y atención médica ambulatoria a través del Programa de Caravanas de la Salud.

Asimismo, se seguirá favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el cual tiene como objetivo contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza extrema en coordinación con la SEDESOL, salud y educación.

G066 Protección contra riesgos sanitarios. Mediante el ejercicio de los recursos programados para el ejercicio 2014 contemplados en el programa de protección a la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de las 17 jurisdicciones sanitarias de Tabasco en el ámbito de su competencia en los rubros de (alimentos; insumos a la salud; establecimientos de atención médica; exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol; emergencias sanitarias; riesgos ambientales; agua limpia; playas y mar territorial; y riesgos laborales) que constituyen la razón de ser de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito Estatal.

K074 Infraestructura para la Salud. Con la finalidad de fortalecer la operatividad de las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, la asignación de recursos en este programa será principalmente para mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología, para que operen en condiciones óptimas y ofertar mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Es por ello que para el 2014 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de Cárdenas, la torre de oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa, municipio de Centro y la construcción de la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Asimismo, se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física del equipo médico-hospitalaria y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, para seguir brindando los servicios de salud que demanda la población tabasqueña.

M102 Actividades de Apoyo Administrativo. Los recursos de este programa están destinados a fortalecer la rectoría de los servicios de salud y seguridad social, a través del

cumplimiento de las políticas nacionales y estatales, suscripción de acuerdos y convenios de colaboración así como la gestoría de recursos, en beneficio de la población.

Para que las acciones sustantivas de la Secretaría de Salud y de las distintas unidades administrativas responsables, que requieran el desarrollo de actividades administrativas a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que demanda su ejecución, transparencia y rendición de cuentas.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Es por ello que para el 2014 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de cárdenas, la torre de oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa, municipio de Centro y la construcción de la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Se realizarán acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a equipo electromecánico a 67 plantas de emergencia, 18 equipos de hidroneumáticos, 36 autoclaves para esterilización, 25 lavadoras de ropa hospitalaria, 22 secadoras de ropa hospitalaria, 18 equipos de filtrado de lecho profundo, 18 equipos de protección contra incendio y a equipos de aire acondicionado de paquetes, en hospitales, CESSAS y centros de salud de los 17 municipios del Estado, para prolongar la vida útil de los mismos y mejorar las condiciones de prestación de los servicios.

Se realizará diagnóstico de eficiencia a 10 plantas de tratamiento de aguas negras instaladas en los hospitales generales y alta especialidad, además del mantenimiento correctivo y preventivo a 42 subestaciones y 10 equipos de agua caliente de los centros de salud, CESSAS y hospitales generales en 10 municipios del Estado.

Se realizaran acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos médicos de alta tecnología a través de pólizas de mantenimiento que garanticen su operación y actualización óptima en tomografía computarizada, equipos de resonancia magnética, acelerador lineal, mastografos, ultrasonidos, equipos de rayos X y equipos de terapia intensiva, equipos de anestesia en los hospitales generales y de alta especialidad.

La prevención de las enfermedades crónico degenerativas asociadas entre otras cosas a sobrepeso y obesidad; así como a epidemias, al igual que la prevención de accidentes, son acciones que al igual que las anteriores demandan la aplicación de los elementos y recursos antes mencionados para garantizar la protección de la salud.

Unos de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarían un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

METAS

Se espera que al 2018 la esperanza de vida al nacimiento se incremente en 1.33 por ciento con respecto al año 2012. Se espera para el 2014 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad. Incrementar en 5 puntos porcentuales para el 2015 el porcentaje de personal capacitado y profesionalizado en las unidades médicas del Estado. Incrementar en un 12.50 por ciento la publicación de proyectos de investigación de residentes y médicos en servicio social en el 2015. Mantener en 2014 al 100 por ciento de los alumnos en programas de formación con dotación de uniformes y material bibliohemerográfico.

Mantener en 2014 las unidades acreditadas e incrementar en un 2 por ciento la acreditación de unidades, en comparación al 2012. Consolidar la infraestructura de las obras en proceso al 100 por ciento, proyectadas para el 2014. Mantener en 2014 al 100 por ciento la infraestructura física, equipada con equipo moderno y de alta tecnología en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel funcionando adecuadamente.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo al 100 por ciento de los equipos médicos, biomédicos y electromecánicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, para la conservación de la infraestructura física en 2014. Reducir en 2014, las defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años en 4.17 por ciento, con relación al año 2012.

Incrementar en 2014 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 2 por ciento las verificaciones, muestreos y dictámenes realizados. Realizar el 100 por ciento de los análisis de muestras recibidas por Vigilancia Sanitaria y recolección de kilogramos de RPBI en 2014. Mantener al 100 por ciento en 2014 el gasto público en salud per cápita por condición de aseguramiento. Cubrir anualmente el 100 por ciento del gasto en medicamentos de la población afiliada al Seguro Popular, atendida en las unidades médicas de primer nivel. Cubrir al 100 por ciento en 2014 las afiliaciones proyectadas al Seguro Popular.

Incrementar para el 2014 en 31.29 puntos porcentuales las reafiliaciones solicitadas al programa del Seguro Popular en el Estado. Reducir al 4.01 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave. Reducir al 4.94 por ciento la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores. Aplicar al 100 por ciento la dosis de biológico (vacunas) a toda la población infantil en 2014. Realizar en 2014 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 34 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años y estudios de exploración clínica mamaria en mujeres sin seguridad social de 25 a 39 años. Llevar a cabo estudios de mastografías en 2014 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 62.92 por ciento.

Realizar al 100 por ciento las acciones de detección de diabetes mellitus para el 2014. Llevar a cabo al 100 por ciento en 2014 las acciones de fumigación, nebulización y abatización en las viviendas de las localidades del Estado.

Realizar campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100 por ciento en el 2014.

Realizar detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2014. Cubrir al 100 por ciento el tratamiento de casos nuevos de tuberculosis para el 2014. Reducir en 2014 en un 5 por ciento las infecciones nosocomiales.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 014	Servicios de Salud Pública	766,635,481.95
E 015	Servicios de Atención Médica	1,639,852,801.45
E 016	Formación de capital humano para la salud	104,378,102.09
E 027	Sistema de Protección Social en Salud	1,584,226,384.63
G 001	Protección contra riesgos sanitarios	75,419,588.38
K 006	Infraestructura para la Salud	38,028,111.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,142,653,747.47
M 002	Gastos de Administración	16,421,084.96
Total	Secretaría de Salud	6,367,615,301.93

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 006	SSJ04	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Electromecánicos, del Laboratorio de Salud Pública.	431,062.00
K 006	SSJ09	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de Diagnósticos, Laboratorio de Monitoreo Modular y Electromecánico del Hospital de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"	7,300,000.00
K 006	SSJ19	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinaria y Equipo Electromecánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer	4,100,000.00
K 006	SSJ30	Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario e Instrumental Médico y de Laboratorio (Máquinas de Anestesia, Ventiladores Volumétricos, Monitores, Vaporizadores, Cunas Térmicas) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez"	1,737,544.12

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	006	SSJ31 Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario e Instrumental Médico y de Laboratorio (Equipo de Laboratorio, Banco de Sangre y Patología) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	650,000.00
K	006	SSJ32 Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario e Instrumental Médico y de Laboratorio (Esterilizadores Eléctricos y de Gas, Equipos de Aire Médico y de Vacío) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	300,000.00
K	006	SSJ33 Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario e Instrumental Médico y de Laboratorio (Equipos de Resonancia Magnética, Tomógrafos, Arcos en C, Equipos de Rayos "X", Ultrasonidos y Mastografo) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	5,000,000.00
K	006	SSJ34 Instalación y Mantenimiento de Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Equipo de Aire Acondicionado Tipo Shiller de Paquete y Mini Split) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	2,300,000.00
K	006	SSJ35 Instalación y Mantenimiento de Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Equipo de Lavandería Industrial) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	480,000.00
K	006	SSJ36 Instalación y Mantenimiento de Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Elevadores Marca Schindler) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	257,288.88
K	006	SSJ37 Instalación y Mantenimiento de Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Calderas de Vapor, Equipo de Tratamiento de Aguas y Tanques de Diesel) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	500,000.00
K	006	SSJ38 Instalación y Mantenimiento de Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Plantas de Emergencia, Subestaciones y Tableros Eléctricos) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	300,000.00
K	006	SSJ48 Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico-Hospitalario e Instrumental Médico y de Laboratorio (Camas, Camillas, Mesas Quirúrgicas, Cunas Térmicas y Desfibriladores) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	300,000.00
K	006	SSJ49 Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico Especializado (Endoscopia, Oftalmología, Odontología, Otorrinolaringología, Hemodiálisis, Cardiología, Cirugía) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	300,000.00
K	006	SSJ50 Instalación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Electromecánico de Unidades Médico Hospitalarias (Hidroneumático, Compresores, Extintores, Extractores de Aire, Pozos Profundos, Motores y Contraincendio) del Hospital Regional de Alta	200,000.00

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	006	SSK15 Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez" Fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Secretaría de Salud a Través de la Sustitución de Equipo de Cómputo de las Unidades Médicas.	585,000.00
K	006	SSK29 Adquisición de Equipo Médico para la Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud, Atención Médica Especializada y Estomatología	2,087,666.00
K	006	SSK37 Adquisición de Equipo para el Área de Imagenología, del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casusus".	4,000,000.00
K	006	SSK52 Fortalecimiento del Área para la Rectoría de los Servicios de Salud	55,000.00
K	006	SSS73 Mantenimiento a Equipo Médico y Electromecánico de Hospitales y Centros de Salud del Estado.	4,100,000.00
K	006	SST12 Mantenimiento a Equipo Médico Hospitalario de la Uneme de Imagenología de Villahermosa	1,500,000.00
K	006	SST69 Adquisición de Bienes Informáticos para el Fortalecimiento de los Sistemas Aplicables a la Unidad de Tecnologías de la Información.	491,750.00
K	006	SST71 Fortalecimiento de los Programas de la Dirección de Salud Mental a Través de la Compra de Bienes Informáticos	95,400.00
K	006	SST72 Adquisición de Vehículos de la Dirección de Calidad y Educación en Salud.	720,000.00
K	006	SST80 Adquisición de Bienes Informáticos para el Fortalecimiento Al Programa de Salud Mental	95,400.00
K	006	SST82 Adquisición de Bienes Informáticos de la Dirección de Calidad y Educación en Salud	137,000.00
K	006	SST83 Fortalecimiento para la Operación de los Diferentes Subsistemas Automatizados y en Línea de la Plataforma Integral de Información en Salud de la Coordinación de Planeación de la Jurisdicción Sanitaria de Balancán.	5,000.00
K	006	Total programa presupuestario	38,028,111.00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Ley Estatal de Salud y la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, determinan que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco (DIF Tabasco), atenderá los servicios de asistencia social, mismos que estarán encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo y también apoyar en su formación subsistencia y desarrollo, a individuos con carencias familiares no superables por ellos mismos sin ayuda; y a su vez, el artículo 4 del mismo ordenamiento, señala que, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación o una vida plena y productiva.

En consecuencia el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, como organismo rector de la asistencia social, formulo los Programas Especial de Asistencia Social y Desarrollo Humano, y Especial para la Atención y Desarrollo de Personas con alguna discapacidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que en el Capítulo Cuarto en el artículo 29, establece que el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) indicará los programas especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo, Así mismo, en el artículo 33, define que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el PLED, o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones. La asistencia social está contenida en el PLED 2013-2018 en el Eje 4 Salud, seguridad social y atención a la familia en el cual, se plantearon los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Misión Combatir las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en condiciones de pobreza, marginación, o vulnerabilidad coordinando esfuerzos y capacidades con los órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como con el sector social y empresarial.

OBJETIVOS

La asistencia social garantice a los tabasqueños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral con perspectiva familiar, comunitaria e incluyente mediante la ejecución de programas que tienen como eje transversal y conductor la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y como estrategia la coordinación entre los órdenes de gobierno y la corresponsabilidad social.

Entre los objetivos establecidos en los programas que se desarrollaran en 2014, se pretende promover el desarrollo humano y de la familia mediante acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables Coadyuvar como rectores de la asistencia social, dentro del marco jurídico aplicable a la prestación de servicios y apoyos asistenciales a niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en condición de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y su integración familiar, social y productiva, con el fin de que por sí mismos estén en condiciones de elevar su calidad de vida y bienestar.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Aumentar el apoyo alimentario a grupos vulnerables a través de esquemas de despensas.

Elevar el número de apoyos para el mejoramiento a la vivienda mediante un esquema corresponsable de subsidios y asesoría para autoconstrucción.

Ampliar la atención a las personas de escasos recursos en caso de fallecimiento de familiares a través de los servicios de ataúd, velatorio, embalsamamiento, gestión legal de documentos y traslado de cadáveres.

Incrementar la asistencia social a menores y adolescentes en situación de calle a través del servicio médico, hospedaje, alimentación, orientación y prevención de la farmacodependencia, talleres de pedagogía y psicología.

Mejorar la atención a menores en estado de abandono, desamparo, desprotegidos, extraviados, sujetos a maltratos y delitos que atenten su integridad física, brindándoles albergues, alimentación, vestido, atención psicológica, pedagógica, médica y legal.

Lograr la protección a los menores en situación de orfandad, abandono, maltrato, desamparo o custodia proporcionándoles los elementos afectivos, educativos y todos aquellos que corresponden a su crecimiento y desarrollo biopsicosocial mediante los servicios de albergue, alimentación, atención médica, asistencia jurídica, psicológica, pedagógica, trabajo social e integración familiar.

Mejorar la atención de protección y resguardo temporal a los menores migrantes y repatriados que viajan solos a través de atención psicológica, asistencia de enseres básicos y dormitorios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos que les confieren las leyes mexicanas y otros ordenamientos internacionales.

Participar en la coordinación e implementación de acciones de Salud y vacunación en los municipios del Estado.

Mejorar la atención de albergues para familiares de enfermos foráneos proporcionando servicios de alimentación, dormitorios, área de lavado y cocina, capacitación e instrucción ocupacional.

Mantener la atención de albergues para mujeres víctimas de violencia o maltrato y sus hijos con protección y atención interdisciplinaria en materia jurídica, psicológica, médica, trabajo social, dormitorios, alimentación, actividades recreativas y ocupacionales.

Ampliar el servicio de la residencia del anciano proporcionando servicios de atención nutricional, cultural, acondicionamiento físico, terapia ocupacional, representación legal y reintegración familiar.

Establecer la operación del Centro Gerontológico para brindar atención preventiva y multidisciplinaria a los adultos mayores.

Intensificar el esquema de desayunos calientes con alto nivel nutricional para los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con el fin de incrementar su nivel nutricional y desempeño escolar.

Implementar el programa de supervisión de cocinas escolares para cumplir con los estándares mínimos e indispensables para satisfacer las normas de calidad en la preparación de los alimentos.

Formar redes sociales de mujeres en los municipios y comunidades del Estado como herramienta para el desarrollo y resolución de problemas de carácter público.

Incrementar los programas que fortalezcan las actividades productivas o artesanales comunitarias a través de microcréditos o apoyos en especie y un esquema de capacitación, vinculación y seguimiento.

Establecer vínculos entre los productores comunitarios y la sociedad para el intercambio o compra-venta de productos locales y de la canasta básica a precios razonables.

Incrementar la capacitación y asistencia a través de la construcción de huertos de traspatio con fines de autoconsumo.

Mejorar los programas de capacitación nutricional comunitaria bajo las consideraciones del plato de buen comer y aprovechamiento de los productos propios de la región.

Establecer un programa de ligas deportivas (béisbol, basquetbol y voleibol) dirigidos a adolescentes y jóvenes para impulsar la actividad física, la salud y el talento en localidades y comunidades del Estado.

Contar con cursos de formación teatral y funciones de teatro comunitarias para promover la cultura y la educación en valores mediante las artes escénicas.

Establecer un programa de ampliación y mantenimiento permanente de la infraestructura física e inmobiliaria del DIF Tabasco, a través de diagnósticos y acciones para el cambio de imagen de las instalaciones en materia de señalética, pintura y mobiliario de servicio. Establecer un programa de adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del DIF Tabasco. Equipar las cocinas escolares. Realizar acciones de gestión oportuna y eficiente de los recursos financieros de carácter federal y estatal del DIF Tabasco. Realizar acciones de planeación, evaluación y seguimiento de metas e indicadores con la finalidad de garantizar los resultados y el adecuado ejercicio de los recursos.

Implementar programas de supervisión de los centros asistenciales para coadyuvar con las tareas de vigilancia en la prestación del servicio. Mejorar el programa de difusión electrónica a través de la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia con el objeto de brindar información útil y oportuna.

Ampliar los programas de apoyos visuales para adultos mayores, niños y demás personas de escasos recursos a través de diagnósticos oftalmológicos y lentes graduados a bajo costo. Incrementar los programas de donación de aparatos auditivos e implantes cocleares mediante la acción corresponsable de la

Sociedad y el gobierno.

Establecer apoyos de asistencia social para niños y jóvenes discapacitados que impulsen su desarrollo y superación a través de esquemas de becas. Implantar un programa de actividades deportivas dirigidas a personas con alguna discapacidad en los centros comunitarios del Estado a través de eventos deportivos especiales con el objeto de promover la actividad física, inclusión social y reconocimiento

De este sector de la población. Incrementar la atención integral para ciegos y débiles visuales en centros especializados a través de atención médica, psicológica, atención pedagógica, estimulación para el desarrollo y el aprendizaje de habilidades y oficios.

Instalar talleres para el aprendizaje de oficios y el inicio de micro negocios familiares o comunitarios y establecer redes sociales de vinculación laboral.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Principales Programas, Actividades y Proyectos que se desarrollaran en 2014

Los Programas a través de los cuales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, dará cumplimiento a los enunciados contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, contenidos primordialmente en el eje Salud, Seguridad Social y Atención a la familia son los siguientes:

E031 Atención a Personas con Discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable. E035 Atención a familias y Población Vulnerable E039 Bienestar alimentario y nutricional K023 Tecnologías de la Información K024 Adquisición de Bienes Muebles M002 Gastos de Administración

No menos destacable, resulta el hecho de que los programas del sistema están planteados con una perspectiva de género y derechos humanos que garantice la universalidad de sus alcances, mediante la equidad en el tratamiento de hombres y mujeres.

Finalmente es necesario destacar que se incluye la supervisión de los programas para garantizar que el actuar de los servidores públicos y la aplicación de los recursos se apegue a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Mediante el gasto previsto para la atención a Personas con Discapacidad se contribuye a que las Personas con Discapacidad beneficiadas por el programa mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de los proyectos que permitan su inserción en la Sociedad, procurando así su incorporación a una vida plena y productiva.

Con el ejercicio de los recursos de atención a familias y Población Vulnerable el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia tiende a la cobertura universal, lo que

implica atención a toda la población que carece de servicios de seguridad social, dentro de la cual se encuentra la población vulnerable, a quienes se acercan, además de apoyos para la salud; atención integral en materia de rehabilitación, formación en talleres para oficios, asistencia social y jurídica y de atención integral a población albergada en los centros asistenciales; de cuidado y atención infantil.

Este recurso está destinado para actividades del bienestar alimentario y nutricional de Asistencia Social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos propiciando la formación de redes para modificar los determinantes de la salud y generar entornos favorables para el autoconsumo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 031	Atención a Personas con Discapacidad	3,268,080.00
E 035	Atención a Familias y Población Vulnerable	37,195,218.86
E 039	Bienestar Alimentario y Nutricional	148,574,560.14
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	635,900.00
M 002	Gastos de Administración	438,228,874.90
Total	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	627,902,633.90

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 024	DIA67	Equipamiento para la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	635,900.00
K 024		Total programa presupuestario	635,900.00

EJE RECTOR 5: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

<p>VISIÓN DEL EJE 5:</p>	<p>EN EL AÑO 2018 TENDREMOS UN SISTEMA EDUCATIVO CON CALIDAD Y EQUIDAD QUE PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y UNA CULTURA QUE GENERE IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL, ORGULLOSO DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, APOYADO EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, COMO MOTORES DEL CAMBIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.</p>
---------------------------------	---

OBJETIVOS	
5.1.	ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.
5.2.	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS ENTRE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR EN SU DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.
5.3.	AMPLIAR LA COBERTURA EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA FÍSICA PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, MEJORAR LA CONVIVENCIA, EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ÍNDICES DE BIENESTAR DE LA GENTE.
5.4.	INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE PARA MEJORAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE LOS ATLETAS EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
5.5.	INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL QUE CONSOLIDEN EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA RESPONDER CON PERTINENCIA A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO DE TABASCO HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.
5.6.	INCREMENTAR LA CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
5.7.	LOGRAR QUE LOS TABASQUEÑOS APLIQUEN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ECONÓMICOS, DE SALUD, ENERGÍA, ALIMENTACIÓN, AMBIENTALES Y CULTURALES.

OBJETIVOS	
5.8.	LOGRAR QUE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO UTILICEN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN PARA GENERAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ALCANZAR MAYOR COMPETITIVIDAD.
5.9.	INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS FENÓMENOS SOCIALES Y NATURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
5.10.	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD TABASQUEÑA.
5.11.	IDENTIFICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALICEN LAS ACCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA PROPICIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

El Artículo 3ro. Constitucional establece la obligatoriedad de la educación media superior en México; en este sentido, la tercera meta del Plan Nacional de Desarrollo establece lograr un México con Educación de Calidad, y el Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco busca consolidar un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones.

Bajo esta temática, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ofrece aumentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación media superior en el Estado a través de 108 centros educativos, además de incrementar la cobertura educativa y abatir el índice de deserción escolar.

OBJETIVOS

1. Mejorar el aprendizaje de los alumnos y que esto se refleje en una mejoría en el porcentaje de alumnos en el nivel medio superior en el estado.
2. Incorporar y retener a al menos 50 mil jóvenes en edad escolar en el sistema.
3. Oportunidad educativa y de calidad para jóvenes que habitan en zonas indígenas y de alta marginación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de educación media superior.
2. Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones de capacitación a docentes e innovación tecnológica.
3. Mejorar la infraestructura educativa a través de mayor y mejor inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Estudiantes de excelencia (dotación de libros de texto y capacitación a docentes)
- 2.- Planteles dignos (generar condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan incidir en el aprovechamiento escolar y garantice la seguridad de los educandos.)
- 3.- Todos Jalamos Parejo (programa contra el abandono escolar) 4.Mente sana en cuerpo sano (fomento al deporte y actividades culturales) 5.Un estudiante, un dispositivo conectado a internet (tablets).

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Continuar con la implementación de los programas: Libros de Texto Gratuitos a los Estudiantes de COBATAB y Un estudiante, un dispositivo conectado a internet.
- 2.- Superar el rezago acumulado en la infraestructura de los centros educativos pertenecientes al subsistema COBATAB, (laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, espacios para actividades culturales y recreativas) en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- 3.- Operar un programa de formación de profesores que les permita actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.
- 4.- Avanzar en el proceso de ingreso de planteles al SNB (sistema nacional de bachillerato).
- 5.- Crear espacios educativos necesarios con base en estudios de oferta y demanda, y de esta forma dar acceso a los egresados de secundaria en el régimen de obligatoriedad de la educación media superior.
- 6.- Reducir los índices de deserción y reprobación en todos los centros educativos pertenecientes al Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco.

METAS

1. Captar más del 70% de los alumnos egresado de secundaria
2. Atender una población estudiantil de 56,500 alumnos

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,361,463,987.00
Total	Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,361,463,987.00

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE
TABASCO**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar Profesionales Técnicos Bachiller emprendedores, a través de un modelo académico de calidad, pertinente y flexible que fomenten la competitividad y el desarrollo humano integral manifestado en la aplicación de sus competencias laborales favoreciendo con ello los sectores productivo, social y económico de la región.

OBJETIVOS

En el 2014, nuestra gestión contribuirá al cumplimiento del Objetivo 5.1 del Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a los criterios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que constituyen la base del Modelo Académico que implementa el Sistema CONALEP a nivel Nacional, por lo que este Colegio Estatal sea propuesto "Ofrecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de los jóvenes, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva a través de una educación media superior en constante proceso de mejora continua" de lo cual se derivan cinco Objetivos Estratégicos:

Propiciar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, público y social del Estado y de la región que facilite la operatividad adecuada del Modelo Académico con el fin de consolidar a El Conalep Tabasco como una institución de excelencia por la eficiencia y eficacia del desempeño de sus profesionales y de los servicios que ofrece.

Consolidar el Modelo Académico que propicie la formación integral humana privilegiando el desarrollo de las competencias genéricas, básicas y profesionales, garantizando su

aplicabilidad en el campo laboral y social que favorezca la calidad de vida de nuestros alumnos.

Propiciar la actualización, formación y evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios Profesionales y del personal Directivo Académico de El Conalep Tabasco, con el fin de cumplir con los propósitos metodológicos formativos del Modelo Académico.

Actualizar el equipamiento y la infraestructura física de los planteles que conforman El Conalep Tabasco, con base a los requerimientos del Modelo Académico, propiciando la utilización óptima tanto de tecnologías de la información como de comunicación para contribuir a la adquisición de competencias necesarias para mejorar el acceso, permanencia y egreso de los alumnos; que les garantice igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y profesional.

Fortalecer la gestión directiva en los planteles que conforman El Conalep Tabasco tomando en cuenta la participación de su entorno productivo y social, con el fin de obtener el aseguramiento de la calidad de los servicios, optimizando el quehacer institucional dentro del esquema normativo y de operaciones de El Conalep Tabasco que permita la transparencia y la rendición de cuentas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Considerando que las estrategias definen la forma en que se logran los objetivos así como las grandes líneas de acción para el cumplimiento de estos, para el cumplimiento de los objetivos propuestos este Colegio Estatal establece las siguientes estrategias:

Implementar mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivo, público y social del Estado y de la región que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de prácticas profesionales y la prestación del servicio social, de acuerdo a de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

Seguimiento a la implementación del Modelo Académico de manera eficaz, promoviendo los valores institucionales conforme a las políticas sectoriales estatales y nacionales y a las prácticas de innovación en materia educativa, buscando la consecución de una formación pertinente, flexible y de calidad, centrada en el alumno, fomentando el espíritu emprendedor para el desarrollo de competencias disciplinares, genéricas y profesionales comunes instrumentando los programas y proyectos académicos necesarios para su desarrollo adecuado.

Establecer mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios Profesionales y personal Directivo Académico, a partir de la identificación de las competencias estipuladas en el Modelo Académico basadas en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Gestionar la modernización y ampliación con base en el Modelo Académico, de la infraestructura física de El Conalep Tabasco, así como realizar la identificación del equipamiento y la plataforma tecnológica requerida en los talleres y laboratorios de los

planteles que lo conforman para realizar el proceso de mantenimiento respectivo y, en su caso, de adquisición.

Desarrollar mecanismos de evaluación de los Directores como responsables de la gestión escolar, para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

Supervisar la aplicación de los aspectos normativos con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de los principios y lineamientos del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad en la operatividad de los planteles. Consolidar la estructura organizacional y promover la profesionalización del personal de El Conalep Tabasco, tanto de sus oficinas centrales de Dirección General como de los planteles que lo conforman.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los Programas Institucionales canalizarán y fortalecerán las acciones del quehacer institucional del Colegio Estatal y su operatividad incide en los Indicadores planteados y formulados para dar seguimiento a la consecución de los Objetivos y Metas propuestos. Los Programas Institucionales que implementará El Conalep Tabasco durante el año 2014 responden a cada uno de los Objetivos Estratégicos planteados.

Programa de Actualización Académica.

Propiciar la actualización de los PSPs para favorecer sus competencias psicopedagógicas, de interacción personal, actitudinales y tecnológicas. Actualización de los Directivos Académicos.

Programa para el Desarrollo Integral del Estudiante.

Implementar acciones que fomenten y propicien el desarrollo integral del alumnado.
Programa de Orientación Educativa.

Promocionar la formación permanente en los alumnos. Impulsar la participación de los padres de familia en el apoyo y fortalecimiento del quehacer educativo.

Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

Fortalecer y consolidar la infraestructura física, el equipo y los materiales didácticos de planteles. Procurar el mantenimiento de las instalaciones físicas de los planteles. Actualizar el equipamiento y los materiales didácticos. Especificar la infraestructura y equipamiento necesario para la práctica educativa. Apoyar la adquisición de recursos académicos e instrumentación de ambientes de aprendizajes. Mejorar los mecanismos de consulta y distribución de recursos académicos. Fomentar la capacitación de los PSPs en el uso y aprovechamiento de equipamiento, recursos y ambientes académicos. Conformar un sistema de seguimiento y evaluación de los recursos y ambientes académicos para valorar su impacto y oportunidad.

Programa de Integral de Promoción y Vinculación.

Difundir los Servicios Institucionales.

Optimizar la operatividad de los Comités de Vinculación. Posicionar la imagen Institucional de El Conalep Tabasco y del Profesional Técnico Bachiller. Generar acciones de intercambio y colaboración académica. Establecer convenios con instituciones y organizaciones sociales y productivas.

Plan institucional para el fomento del espíritu emprendedor.

Fomentar el espíritu emprendedor.

Programa de Formación Técnica.

Aplicar los criterios del Modelo Académico vigente. Promocionar la formación permanente y continua en la comunidad estudiantil.

Validar la pertinencia del perfil de egreso de la oferta educativa. Aplicar mecanismos de evaluación de los componentes curriculares del modelo académico vigente. Evaluación del aprovechamiento académico.

Programa de Evaluación Directiva

Aplicar mecanismos y definir criterios de evaluación del desempeño de la gestión directiva de planteles. Fortalecer los sistemas de información y evaluación a través de indicadores. Verificar el proceso de gestión de calidad.

Sistema de Administración Escolar

Supervisar y evaluar el sistema de control escolar.

Programa de Actualización y Profesionalización del personal.

Consolidar los mecanismos para la administración de los recursos humanos Promover la capacitación y actualización de personal.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Acciones 2014

Las perspectivas de El Conalep Tabasco para el año 2014 se traducen en desafíos y éstos a su vez, en acciones en su quehacer institucional, hay avances significativos, sin embargo, el camino aún es largo y en la medida que se vayan realizando se logrará avanzar en la consolidación de esta Institución.

Fortalecer el Modelo Académico del CONALEP. Con el trabajo colegiado y armónico de los Docentes, se continuará con la implementación del Modelo Académico, adecuándolo gradualmente a las condiciones y características del medio en donde se ubica cada uno de los planteles adscritos a El Conalep Tabasco para lograr la pertinencia de éste en relación al Estado y sus necesidades específicas de formación de recursos humanos para su desarrollo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Lograr calidad en el quehacer académico. Continuar en la consecución de una operación óptima del Modelo Académico del CONALEP, con todas sus características para alcanzar la

calidad, acreditada y certificada, en lo académico y administrativo, requerida para garantizar a los estudiantes de El Conalep Tabasco igualdad de oportunidades.

Desarrollar integralmente al estudiante. Conscientes de que el alumno es eje central y razón de ser del quehacer académico de El Conalep Tabasco, se fortalecerá su orientación para formarlo integralmente a través de actividades extracurriculares encauzadas en los Programas de Orientación Educativa y para el Desarrollo Integral del Estudiante que para ello se instrumentaran.

Apoyar la superación del personal académico. Considerando que el personal académico es un elemento fundamental para el logro institucional, se dará seguimiento al Programa de Actualización Académica acorde al Programa Formación Docente para la Educación Media Superior (PROFORDEMS) instrumentado dentro del esquema de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, buscando no sólo la actualización disciplinaria y didáctica sino la acreditación y certificación de éstas, así como estimular equitativamente el buen desempeño, todo ello con miras a la inserción de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Inserción de los planteles de El Conalep Tabasco al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Con la coordinación de esfuerzos académicos y administrativos, realizar los trámites correspondientes para lograr la inserción y promoción de cinco de los siete planteles de El Conalep Tabasco al SNB, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, procurando la calidad académica, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los requerimientos y estándares exigidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Garantizar la pertinencia de la oferta educativa. Se fortalecerá la vinculación a través de los Comités de Vinculación formalmente constituidos de cada plantel, detectando oportunamente sus necesidades y expectativas, de manera que la toma de decisiones en cuanto a acciones que apoyen y fortalezcan la oferta educativa de este Colegio Estatal, logre la pertinencia y cobertura de la demanda de los sectores productivo y social.

Establecer y fortalecer lazos con otras instituciones del estado y el país, para la colaboración, la complementación y el intercambio académico. Se instrumentarán convenios de intercambio académico, que permitan a los alumnos desarrollar parte de su currículum escolar en otras instituciones, establecer programas conjuntos de carácter interinstitucional.

Fortalecer los servicios de apoyo académico. Se intensificará el uso de Internet, el acceso a bancos de información y bibliotecas virtuales, la ampliación de los acervos bibliográficos, la suficiencia de equipo en talleres, laboratorios y salas de cómputo, así como gestionar los recursos indispensables para atender los servicios de apoyo académico.

Ampliar la difusión de la cultura. Se favorecerá el desarrollo integral del estudiante a través de actividades de rescate y difusión de las diversas manifestaciones del arte y la cultura, así como el desarrollo de sus capacidades en la apreciación y expresión de los diferentes géneros y manifestaciones culturales.

Fortalecer la vinculación con el medio externo. Se optimizarán las relaciones con los sectores social y productivo que apoyan la realización y desarrollo de proyectos conjuntos, obtener información de necesidades sociales que se pueden transformar en contenidos curriculares, estancias profesionales y apoyos a través de los servicios derivados del trabajo académico.

Colaborar en la protección del medio ambiente del estado. Se colaborará en la preservación del medio ambiente, la riqueza de sus recursos naturales y del equilibrio ecológico del estado y la región, realizando actividades académicas y acciones específicas de vinculación social, impulsando un desarrollo sustentable.

Modernizar la administración y actualizar los sistemas, mecanismos e instrumentos de sus funciones adjetivas. Se procurará mejorar cualitativamente los sistemas administrativos, aficionando y optimizando el uso de los recursos. Se fortalecerán los procesos de planeación de desarrollo, se revisarán periódicamente formas y estructuras de organización y, en general, se mejorarán todas las actividades comprendidas dentro de la función de apoyo a las tareas sustantivas de este Colegio Estatal.

Optimizar la infraestructura y el equipamiento. Las instalaciones y equipo de El Conalep Tabasco requieren permanentemente mantenimiento, así como la actualización del equipamiento existente para coadyuvar positivamente en los procesos de aprendizaje para ello se implementará y se dará cumplimiento al Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2014.

Integridad y sentido de pertenencia. Se continuará en la búsqueda de la consecución plena de la integración, el compromiso y el sentido de pertenencia de los integrantes de la comunidad de El Conalep Tabasco, en torno a sus valores, programas, objetivos y metas institucionales.

METAS

Los esfuerzos de mejora que este Colegio Estatal efectuará durante el ejercicio 2014, a través de las acciones en cada uno de los Programas estratégicos formulados para la consecución de los Objetivos planteados en pro de la Misión propuesta, se concentraran en la disminución del índice del Abandono Escolar o deserción lo que permitirá la consolidación de su Matrícula Total que asciende a 5,452 alumnos. Lo anterior propiciará una mejor transición semestral en lo particular del 1er. a 3er. en donde incide más el fenómeno de la deserción escolar, para el ejercicio 2014 se estima alcanzar un índice de Transición de 1er. a 3er. semestre del 78%, seis puntos porcentuales más respecto a lo alcanzado en el ejercicio 2013. Se considera que mejorar la transición semestral se reflejará, también, en un incremento en el Índice de Eficiencia Terminal, para la generación 2011-2014 la meta es de 5 puntos porcentuales más respecto al logrado en la generación 2010-2013, es decir en el 2014 se espera un 57% como Índice de Eficiencia Terminal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	108,550,930.00
Total	Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	108,550,930.00

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE TABASCO**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Misión: Conformamos un organismo que, mediante la impartición de una Educación Media Superior Tecnológica, está formando jóvenes competitivos, responsables y comprometidos a contribuir en el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

OBJETIVOS

Objetivos: Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el Desarrollo Integral de las Personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante el fomento del aseguramiento de la pertinencia de la oferta educativa en el Estado y Carreras Alineadas al Marco Curricular Común.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Proporcionar Servicios Educativos de Calidad.

Proporcionar los insumos y servicios necesarios para el desempeño de las actividades de cada una de las Unidades

Administrativas que conforman el CECyTE.

Capacitación al Personal Docente

Impulsar el desarrollo profesional de Docentes para mejorar la calidad educativa

Pertinencia de Planes y Programas de Estudio. Que por medio de supervisión, planeación didáctica, reuniones de academia con la finalidad que se cumplan los planes y programas de estudio.

Apoyo para infraestructura física y equipamiento Impulsar la participación en el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior. Así como realizar las gestiones necesarias para la radicación de los Recursos Estatales y cumplir con el Convenio de Colaboración entre el Estado y la Federación. Vinculación y Gestión con los Sectores que Integran la Sociedad. Impulsar la integración de los Alumnos en el Sector Productivo con la finalidad de integrarse al mercado laboral. Promoción de Actividades Cívicas, Artísticas y Deportivas. Realizar actividades culturales y deportivas en donde los alumnos muestren sus habilidades y ayuden a su desarrollo educativo y personal. Personal de apoyo y asistencia a la Educación Capacitado. Capacitar al personal Administrativo para el desarrollo de sus habilidades y proporcionar así servicios de calidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

008 Atención a la Demanda Educativa

Gestionar apoyo financiero para Impartir Educación Media Superior Tecnológica para Formar Profesionales Técnicos.

Establecer Servicios Educativos de calidad que aseguren el Desarrollo Integral de las Personas, sus capacidades, competencias y habilidades en su incorporación a la vida productiva.

Ampliar la Cobertura de los Servicios de Educación Media con Énfasis en las Modalidades de Bachillerato Tecnológico.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Asegurar que los Alumnos Matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de Egreso para cada grado y Nivel.

Ofrecer Educación Media Superior con carreras Técnicas que faciliten la integración a la Población en el Sector Productivo.

Impulsar la Flexibilidad Curricular en todos los Niveles Educativos, para que los Docentes cuenten con modelos Pedagógicos que mejoren su práctica y respondan a las Necesidades y Expectativas de los Estudiantes.

METAS

Lograr Alumnos titulados con carreras alineadas al Marco Curricular Común y competitivos ante el Sector Productivo. Tener una plantilla de maestros capacitados en sus habilidades y conocimientos que aporten clases de calidad ante el grupo. Tener una

mejor Infraestructura física y equipos de Vanguardia que exploten los conocimientos de los alumnos y ayude el desarrollo de sus habilidades educativas. Alumnos Competitivos integrados al Mercado Laboral y con la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente. Personal Administrativo Capacitado para prestar servicios educativos de calidad y que ayuden a su crecimiento laboral dentro de la Institución Educativa.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	293,879,260.00
Total	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	293,879,260.00

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

En la sociedad actual globalizada, el fomento de la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, pero sobre todo su aplicación en la sociedad y en la economía, tiene sin duda un papel central en la generación de riqueza.

La naturaleza transversal de la actividad científica y tecnológica se refleja en las múltiples referencias que sobre la materia contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) a todo lo largo de su contenido, lo que conlleva a establecer la misión bajo una óptica de participación, articulación y fomento, reconociendo a los integrantes del Sistema Científica y Tecnológico como los actores principales en la generación y aplicación del conocimiento.

Es por lo anterior que para contribuir al desarrollo de Tabasco mediante acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero a los actores del Sistema Científico y Tecnológico: generadores y usuarios, en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad, se toman como punto de partida para la elaboración de esta estrategia los objetivos establecidos en el Eje 5 Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte, para el desarrollo integral de la persona y la sociedad, a partir del numeral 5.5 del PLED 2013-2018.

OBJETIVOS

En primer lugar, incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de tabasco hacia una sociedad del conocimiento.

Al fortalecer el recurso humano, es necesario fomentar el intercambio del conocimiento a través de la creación de redes de colaboración fortaleciendo la formación de grupos de investigación científica y tecnológica.

La generación e intercambio del conocimiento científico implica establecer mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación que lleven a lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación a la solución de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambiental y cultural. Otro sector que debe beneficiarse con este conocimiento, es el productivo, es por ello que uno de los objetivos del PLED es lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.

Lo anterior implica que la generación de conocimiento científico necesario se enfoque en la atención de problemáticas relacionadas con los fenómenos sociales y naturales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Por su puesto, de nada serviría lo plasmado en el PLED si no se cuenta con las políticas públicas adecuadas que potencialicen las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la estrategia a seguir por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco plantea como principales líneas de acción a desarrollar durante el ejercicio 2014 las siguientes:

I. Impulsar la productividad científica y tecnológica de los investigadores para elevar el rendimiento académico y de investigación.

II. Promover vínculos entre investigadores y tecnólogos cuya función principal sea la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico y que colaboren en el fomento de la participación en proyectos de I+D+i de los sectores productivos.

III. Fomentar la participación de los empresarios en programas federales e internacionales de apoyo a la investigación científica y tecnológica.

Fomentar la participación de las organizaciones en la promoción de la apropiación social de la ciencia y la tecnología mediante mecanismos de reconocimiento y apoyo a su labor.

Intensificar las acciones de sensibilización y divulgación científica en espacios culturales y medios de comunicación masiva del estado, que propicien un acercamiento e interacción de la población y que les permita comprender y aprovechar los beneficios de la ciencia y la tecnología.

VI. Establecer un sistema de información y documentación multimedia para la consulta, producción y difusión de informaciones relacionadas con el quehacer científico y tecnológico del estado, basado en tecnología World Wide Web.

VII. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios que permitan optimizar y consolidar la capacidad de servicio y los programas que desarrolla el CCYTET en beneficio de la comunidad científica y tecnológica de Tabasco.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

E13 Vinculación para el Desarrollo Educativo

Programa encaminado a la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología mediante la ejecución de proyectos y actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.

Entre estas acciones se encuentran: apoyo a jóvenes talentos, a investigadores para asistir a eventos científicos, para estancias en veranos de la investigación científica, apoyo al fortalecimiento académico de las mujeres indígenas tabasqueñas, apoyos en la realización de estudios de posgrados nacionales y en el extranjero, entre otras.

F11 Desarrollo Económico

Con este programa se busca promover una mayor participación del sector productivo del Estado, mediante acciones de vinculación con las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) en el desarrollo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de manera que se incida favorablemente en el desarrollo económico de Tabasco.

Acciones a emprender mediante este programa son: la operación del Centro de Protección de la Propiedad Industrial, para el otorgamiento de asesorías en la materia; el Centro de Transferencia de Tecnología, para impulsar la vinculación academia-empresa; actividades de fomento para el desarrollo tecnológico y la innovación, para ayudar a las empresas a obtener financiamiento externo para la innovación; entre otras..

F12 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología

La Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología constituyen hoy en día una herramienta fundamental para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones y ubique la ciencia y la tecnología dentro de su entorno y cotidianidad.

Es por ello que con este programa se dan énfasis a las acciones destinadas al fomento de esta cultura de apropiación mediante exposiciones itinerantes, realización de eventos científicos de relevancia nacional, talleres de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación entre niños, la difusión de la información generada por los investigadores en medios de comunicación y otras más que ayudan a que la sociedad aplique el conocimiento científico en su vida cotidiana.

K31 Infraestructura para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación

Finalmente se presenta este programa que permite incrementar las capacidades estatales en pro de un buen desarrollo de la investigación científica en las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación, el Gobierno y las Empresas.

Acciones que completan este programa son: la operación del fideicomiso fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado, para financiar proyectos de investigación locales; el diseño del edificio para la ciencia y la tecnología; entre otras.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Con fundamento en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014 que incluye 34 proyectos alineados con los objetivos del PLED 2013-2018 y en concordancia con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2013-2018 próximo a publicarse.

Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos (aportación estatal y federal)

Programa que contribuye a la identificación y acompañamiento de recursos humanos locales en formación. Con gran éxito se han podido identificar más de mil 700 estudiantes de las instituciones de educación superior de Tabasco, para participar en actividades científicas y tecnológicas, contribuyendo a que cerca de 150 decidieran continuar su formación mediante estudios de posgrado.

Por medio de este programa se apoyan actividades como: postulaciones a posgrados de calidad en México e inicio de posgrados nacionales y en el extranjero, sirviendo como la contraparte de Tabasco para el proyecto de Nuevos Talentos que financia el CONACYT.

Es por ello que la continuidad y fortalecimiento para el proyecto de Nuevos Talentos es fundamental para lograr que Tabasco cuente con el capital humano e intelectual necesario para su transformación como un estado próspero mediante el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en los jóvenes tabasqueños.

Verano de la Investigación Científica

Prueba del interés de los jóvenes por fortalecer su formación como investigadores potenciales lo encontramos en los Veranos de la Investigación Científica que organizan la

Universidad de Guanajuato y la Academia Mexicana de Ciencias, lo que coloca a Tabasco en los primeros lugares de participación en estos ya reconocidos eventos de ciencia.

Debido a este éxito, con este programa se pretende apoyar a más de 130 jóvenes interesados en asistir a estos veranos, incrementando el monto del recurso asignado, para que puedan tener una mejor oportunidad para acercarse al mundo de la investigación científica.

Sistema Estatal de Investigadores

En el transcurso de los años de operación del CCYTET, el programa Sistema Estatal de Investigadores (SEI) ha sido un artífice de la consolidación de la comunidad de investigadores en la Entidad, ya que es el medio por el cual el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), y conforme a lo establecido en la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco, reconoce, promueve e impulsa la labor de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los investigadores de la Entidad.

El SEI ha demostrado ser un eficaz instrumento para el fomento a la actividad académica estatal, de forma tal que se observa un crecimiento de 53 miembros en el año 2000 a 446 integrantes en el 2013. Cabe hacerse notar dos aspectos en el desarrollo de éste programa: el crecimiento en su número de miembros de manera anual, lo cual denota hasta el momento la aceptación del programa por parte de los investigadores de Tabasco, y la disminución en los recursos y, en consecuencia, en el monto promedio del estímulo que se otorga anualmente.

A efecto de mantener el interés de la comunidad científica estatal por pertenecer al SEI, el programa requiere contar con una bolsa de estímulos a repartir, teniendo como horizonte inicial lo otorgado el año 2005, lo que le permitirá recuperar la atractividad que tenía en años anteriores entre los investigadores de Tabasco.

Apoyo a la Actividad Académica de los Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología en Tabasco

Otra forma de mantener el interés por la productividad está relacionada con apoyos complementarios que se otorguen a investigadores para presentar el producto de su trabajo en eventos científicos tanto nacionales como internacionales, publicar artículos en revistas de alto impacto, poder concluir procesos asociados a la obtención de posgrado, así como apoyar a instituciones para que en la entidad sea posible la organización de eventos de carácter científico.

Para lograrlo el CCYTET opera con gran éxito el programa de Apoyo a la Actividad Académica de los Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología en Tabasco, que cuenta con una gran demanda por parte de investigadores, instituciones de educación superior y centros de investigación. Sin embargo el promedio de los montos que se otorgan para estas actividades es cada vez menos significativo, por lo que el monto solicitado para ejercer en 2014 duplicará el impacto logrado por este programa, tanto en número de investigadores e instituciones apoyadas como en diversificación de actividades

encaminadas a proyectar el trabajo de la comunidad científica y tecnológica de Tabasco en eventos nacionales e internacionales.

Competencias y Olimpiadas del Conocimiento

Programa de nueva creación para fomentar la participación de jóvenes de educación media superior a participar en actividades que promuevan el desarrollo de sus habilidades teóricas y prácticas en alguna de las ciencias básicas, con el fin de que posteriormente se involucren en estudios de licenciatura y promuevan las competencias para la vida y profesionales para un mejor progreso del Estado de Tabasco.

Feria del Conocimiento, Innovación Tecnológica y Experimental

La Feria del conocimiento, innovación tecnológica y experimental, es un programa necesario para Tabasco, ya que busca que las instituciones desde educación básica hasta superior puedan participar a través de sus alumnos, con ideas y conocimientos básicos en el área de ciencia y tecnología, así como fomentar la creatividad y poder llegar a la innovación científica y tecnológica en las nuevas generaciones.

En los demás estados de la República Mexicana se cuentan con programas semejantes, que se operan durante todo el año y posteriormente los ganadores obtienen acreditaciones para participar en la Expo-Ciencia Nacional que se efectúa una vez al año y es organizada por la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología, así como la posibilidad de poder asistir a una Expo-Ciencia Internacional en caso de resultar ganadores.

Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero / Aportación Estatal.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en el 2010 firmo junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) un convenio para operar el programa Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero, en el cual profesionistas con deseos de continuar sus estudios participan para la obtención de una beca de manutención para un posgrado; ya sea maestría o doctorado en una institución fuera de la República Mexicana.

Dicha beca de manutención es otorgada por CONACYT, dando preferencia a aquellas áreas de estudio que estén íntimamente relacionadas con los sectores prioritarios para el Estado de Tabasco. Por lo cual en el 2011 se comenzó a operar de manera formal y al día de hoy se han otorgado 29 becas; de ellas 21 son para estudios de maestrías y 8 para estudios de doctorados. Este programa busca que Tabasco incremente el número de estudiantes de posgrado, y a la vez consolide la comunidad de investigadores tabasqueños.

Encuentro de Jóvenes Investigadores

Será un espacio para aquellos jóvenes estudiantes que están participando en algún proyecto de investigación o tesis para obtener el grado de licenciatura dentro de su

trayectoria académica, para dar a conocer el alcance de su investigación, incentivando la participación activa de Instituciones de Educación Superior, los alumnos y la sociedad.

Encuentro de Ejecutores de Programas de Impulso al Talento Mexicano

Es un programa de nueva creación para dar a conocer a la ciudadanía los programas de apoyo disponibles a Nivel Nacionales para los Jóvenes Talentos, los cuales son apoyados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Ciencia en Movimiento

Programa dedicado a la sensibilización científica por medio de expresiones interactivas que recorren diversos puntos del estado. En 2013 se pretende darle continuidad para mantener la itinerancia de las exposiciones ya desarrolladas y apoyar la creación de otras nuevas que permitan que los niños y jóvenes interactúen con la ciencia mediante juegos y actividades didácticas atractivas para poder acercarlos al conocimiento científico con temas de relevancia estatal y regional de una manera entretenida.

Viernes y sábados con la Ciencia

Es un atractivo programa que lleva directamente a las escuelas, parques y plazas del Estado talleres impartidos por investigadores especializados, permitiendo que los niños interesados se acerquen y entren en contacto con la ciencia mediante demostraciones, a la vez que se promueve la participación de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y grupos sociales del Estado.

Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación con Énfasis en Zonas Marginadas del Estado

Es un programa que se lleva a cabo en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El proyecto considera la consolidación del programa institucional del CCYTET Ciencia en Movimiento haciéndolo apto para su operación en las localidades rurales y de difícil acceso y que tienen altos índices de marginación en el Estado, con lo que podemos fomentar la cultura científica y tecnológica en la niñez y la juventud ubicada en estas localidades, mediante exposiciones interactivas itinerantes que permitan su acercamiento al conocimiento científico.

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología

El impacto de programas como los anteriores se ve reflejado en las asistencias a la máxima fiesta de la ciencia a nivel nacional, la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, que en el 2014 celebrará su vigésima primera edición. Cabe aclarar que este evento se financia mediante convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Actividades de fomento de la cultura científica y tecnológica / sede estatal de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología En Tabasco desde 1996 se organiza la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, este evento nacional de sensibilización y concientización sobre la

importancia de la ciencia y la tecnología, está dirigido a la población en general, en especial a niños y jóvenes. El CONACYT aporta recursos para su realización, sin embargo resultan insuficientes para tener un evento de mayor impacto, por ello se requiere una aportación estatal para la organización de la sede en la ciudad de Villahermosa, que permita una mayor cantidad de asistentes y participantes.

Divulgación Científica y Producción Editorial

La continuidad de este proyecto responde tanto a la promoción de la actividad editorial de divulgación de la ciencia, como al fomento de la cultura científica, para abrirle accesos al público no especializado hacia el conocimiento científico, por la doble vía de las publicaciones impresas y electrónicas.

Complementan las acciones de divulgación y difusión que emprende el CCYTET en pro de generar una cultura científica en la población, los materiales impresos y electrónicos, tales como la Revista Diálogos y el boletín Noticiero de la Ciencia, el primero con una edición cuatrimestral y el segundo, que se publica semanalmente, ambos editados por el Consejo, y con los cuales se ha podido captar el interés de suscriptores de nivel estatal, nacional e internacional.

Agregamos a lo anterior el rubro de Redes Sociales. En tan solo dos años el CCYTET ha captado la atención de cerca de 2 mil seguidores en la página oficial de Facebook, lo que nos permite llegar a más personas de manera más rápida y eficiente. Sin duda, para el CCYTET ha sido una herramienta de comunicación muy útil, y que puede reforzarse con el apoyo de la comunidad científica.

Imagen Institucional.

En el 2014, el CCYTET cumplirá 15 años de promover la política científica, tecnológica y de innovación, en el Estado. La presencia de las instituciones ha evolucionado con las redes sociales, por lo que hasta cierto punto existe una competencia por hacer llegar información veraz y rápida al público meta, pero cumpla con su funcionalidad de a traerlos y que conozcan la operatividad de los programas pertinentes.

Este es un proyecto que permitirá posicionar una imagen del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, como una institución trascendental para el desarrollo de Tabasco, a través de sus diversos programas de vinculación, promoción y divulgación de la ciencia, la tecnología, y la innovación.

Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT Gobierno del Estado de Tabasco

Es un instrumento de apoyo para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que opera a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal a través del CONACYT. Es una importante fuente de recursos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad, así como para la vinculación entre generadores y usuarios del conocimiento, lo que promueve alianzas que propician el desarrollo socioeconómico de la entidad.

En los últimos 7 años la aportación estatal ha sido de 9 millones 216 mil 808 pesos, para un promedio de poco más de 1 millón 300 mil pesos por año, mientras que el CONACYT ha entregado 77 millones 300 mil pesos que hacen un promedio de 11 millones por año, no obstante que en los últimos 4 años mantuvo una aportación de 5 millones, por lo que la operación del Fondo empieza a verse comprometida. Por lo anterior es importante que el Estado recupere las aportaciones realizadas a este fondo.

Fomento al Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Tabasco A fin de instrumentar acciones tendientes a consolidar la participación del sector empresarial tabasqueño en instrumentos de financiamiento a proyectos de desarrollo tecnológico y/o innovación puestos a disposición por diversas instancias del sector ciencia y tecnología a nivel local y nacional e incorporándolos a procesos de protección de la propiedad industrial, el CCYTET opera el programa Fomento al Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Tabasco.

Con este proyecto se busca promover una mayor participación de la iniciativa privada en el desarrollo de innovaciones, particularmente en colaboración con la academia para instrumentar proyectos de mayor calidad. Si bien se han hecho esfuerzos en ese sentido, son acciones que requieren de continuidad y de instrumentar nuevas estrategias para lograr su consolidación.

Centro de Protección de la Propiedad Industrial (CAPPI)

Proyecto para la implementación de un centro que promueva y apoye los procesos de propiedad industrial, de manera que se incida favorablemente en el desarrollo económico de Tabasco. Para lograrlo, una de las acciones a ejecutar es la colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que permitirá al CCYTET acompañar el proceso de registro de propiedad industrial de las empresas que se encuentren desarrollando proyectos tecnológicos o de innovación.

Fomento de la vinculación, innovación y desarrollo tecnológico triple hélice en el estado de Tabasco La mayoría de los microempresarios carecen de la capacitación o de los conocimientos necesarios para poder desarrollar sus empresas y enfrentar los retos de competir a nivel regional, nacional e internacional. Por tanto, el objetivo principal es diseñar y validar un modelo para impulsar el sistema regional de innovación, competitividad y desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa del estado de Tabasco a través de una efectiva vinculación entre universidad-empresa-gobierno.

Se propone la creación este programa para realización de un conjunto de acciones que permitan fortalecer e incrementar la competitividad de las empresas, vinculados con el sector académico y el gobierno del Estado. Entre estas acciones están las siguientes: un plan de acción de vinculación entre la empresa, academia y el gobierno (triple hélice), un foro de vinculación, un plan de asesorías, una red de vinculación e innovación tecnológica (REDVITAB) y un plan de capacitaciones de vinculación efectiva como estrategia para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico de alto impacto.

Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico ESIDET en el estado de Tabasco

Proyecto que se ejecutará en coordinación con CONACYT para obtener información relacionada con los recursos humanos y financieros que se destinaron a las actividades de la Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) en los sectores privado no lucrativo, educación superior, gobierno y productivos, las actividades relacionadas con el uso de biotecnología, y nanotecnología; así como de las actividades de innovación, factores que favorecen y obstaculizan a la innovación tecnológica en el sector productivo.

Primera Jornada de Vinculación e innovación en el estado de Tabasco

El objetivo de este programa es constituir un espacio de reflexión y vinculación, respecto de los componentes y retos de los sistemas locales y regionales de innovación, desde las perspectivas académica, empresarial, financiera, científica y tecnológica.

Primer Foro Nacional de Investigación e Innovación en el Estado de Tabasco

Este proyecto permitirá organizar un evento con la participación de la comunidad multidisciplinaria en investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que han generado conocimiento a través de proyectos financiados por el Fondo Mixto e invitar a expertos en temas afines provenientes de otros lugares del país.

Premio Estatal a la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación

Es un programa que estimula a la generación de proyectos vinculados al desarrollo del Estado mediante el otorgamiento de un reconocimiento y estímulo económico a proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación y que tengan un desarrollo en beneficio de Tabasco en un periodo de aproximadamente 3 años; además la ciudadanía se puede informar de cómo este conocimiento puede ser usado a su favor.

Consolidación de las Capacidades de Infraestructura y Equipamiento para la Ciencia y la Tecnología

Este proyecto permitirá la obtención de un predio para el diseño de un espacio físico adecuado para fomentar las relaciones formales y operativas con las universidades, centros de investigación y otras instituciones de educación superior. Su diseño debe alentar la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento y de otras organizaciones de alto valor añadidos pertenecientes al sector terciario. Además su gestión estará a cargo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco para impulsar la transferencia de tecnología y fomentar la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del centro.

A 14 años de operación, el Consejo depende para su funcionamiento en gran medida de las herramientas informáticas; sin embargo, actualmente sus instalaciones resultan inadecuadas en la distribución de espacios y deficientes para la protección de los equipos de cómputo, mobiliario, resguardo de expedientes, exposiciones itinerantes y vehículos, así como para la recepción de sus usuarios, cuyo universo es cada vez más amplio por la atraktividad de los programas que se ofrecen, además de que precisa madurar su estructura orgánica y de mayor personal.

Por lo anterior se precisa fortalecer los servicios que ofrece el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, mediante la consolidación de una infraestructura física integral, que incorpore unidades de investigación aplicada de las principales instituciones de educación superior de Tabasco y del país, en las cuáles se ofertarán servicios especializados orientados a generar soluciones tecnológicas para cualquier empresa interesada.

METAS

Otorgar 25 apoyos a estudiantes y egresados de nivel superior para presentar postulación a estudios de posgrado nacional asociados a programas de financiamiento o para realizar actividades que fortalezcan su formación. Incrementar en 80 nuevos miembros el Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa el 08.25 por ciento respecto al 2013.

520 integrantes en el Sistema Estatal de Investigadores, convocatoria 2014, incrementando en 13.04 por ciento, lo alcanzado en la convocatoria 2013. Apoyar a 35 investigadores para asistir a eventos científicos nacionales e internacionales, además apoyar a 10 instituciones en la organización de eventos en la materia.

Otorgar apoyos a 130 jóvenes para asistir a los veranos de la Investigación Científica 2014 que organizan diversas Instituciones de Educación Superior de otros Estados del País. Aumentar en 11 por ciento el número de miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos (PENT) y proporcionar 178 apoyos económicos para realizar actividades que fomenten su interés por la carrera científica.

Se espera otorgar 10 becas a estudiantes para que realicen algún estudio de maestría o doctorado en alguna Institución ubicada en el extranjero.

Apoyar a 10 mujeres indígenas tabasqueñas para fortalezcan su formación académica realizando estudios de posgrado. Financiar 10 proyectos de investigación con la publicación de 2 convocatorias del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco.

Incrementar en 2 por ciento la participación del sector productivo en la obtención de apoyos por fuentes de financiamiento en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Proporcionar asesorías adecuadas para fomentar el ingreso de las empresas al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, incrementando el número de talleres y asesorías otorgadas en un 18 por ciento con respecto a 2013.

Incrementar en 0.6 el índice de participación del público en general en los eventos de fomento y desarrollo de una cultura de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología. Mantener el promedio de participaciones diarias propias e inducidas en los medios de comunicación masiva locales. Incrementar el número de publicaciones editadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Incrementar la presencia en medios de comunicación locales en un 60%.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	2,150,000.00
F 012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	6,997,500.00
M 002	Gastos de Administración	9,319,500.00
Total	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	18,467,000.00

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Somos una institución educativa que contribuye al desarrollo de los jóvenes y adultos del estado de tabasco, con servicios de educación básica para la vida y el trabajo.

OBJETIVOS

Abatir el rezago educativo en educación básica, en la población de 15 años y más del estado de tabasco, ofreciendo servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT , así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes de esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Las estrategias básicas serán las de difundir los programas y servicios educativos dirigidos a la población objetivo en localidades urbanas y rurales en las que son necesarios estos servicios educativos que son competencia del IEAT también de obtener el apoyo de la comunidad o de las autoridades locales así como de otros sectores de la sociedad civil promoviendo la instalación de puntos de encuentro y plazas comunitarias.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los principales programas son, atención a la demanda de educación para adultos, estrategias académicas, proyectos indígenas, formación institucional y solidaria, proyectos de acreditación y proyectos estratégicos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Ampliar la difusión de los servicios educativos, dando a conocer la ubicación de los espacios y los beneficios educativos que pueden recibir todos los que se inscriban y cumplan con los requisitos sobre todo dando a conocer la gratuidad de los servicios que presta el IEAT. Esto se realizara mediante volantes, carteles, trípticos, perifoneo, así como todos los medios de difusión que puedan participar gratuitamente

METAS

La meta será de ampliar la cobertura y reducir el rezago educativo. La entidad está integrada por 2499 localidades, de las cuales 2371 son rurales y 128 urbanas lo que representa el 63% de cobertura de atención. También será beneficiados hombres y mujeres en proporción al índice de rezago que tenga cada municipio.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	igualdad de Oportunidades de Educación	132,665,920.00
Total	Instituto de Educación para Adultos	132,665,920.00

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica para integrarse a una actividad productiva acorde a las necesidades del mercado laboral que mejore su calidad de vida impulsando el desarrollo del estado.

OBJETIVOS

Impulsar la formación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, estado y país. Coadyuvar en la formación para el trabajo. Impartir cursos de formación y capacitación a los trabajadores desempleados de la entidad. Impartir cursos de formación y capacitación a los trabajadores desempleados de la entidad. Promover en los alumnos actitudes solidarias y principios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la sociedad. Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fortalecer la educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo. Incrementar la cobertura de formación para el trabajo con opciones diferenciadas y acordes a la vocación productiva y necesidades laborales del estado y la región. Intensificar la difusión de la oferta de servicios de capacitación para el trabajo, que incremente la demanda y permita la formación de mano de obra calificada.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Establecer vínculos con los sectores para capacitar a las personas en ambientes reales de condiciones de trabajo para obtener mayor experiencia para el empleo formal. Ampliar la cobertura a los 17 municipios. Atender la capacitación en los servicios penitenciarios.

METAS

Ser un instituto líder de formación para el trabajo, con personal comprometido que propicie en sus egresados el sentido de productividad y competitividad para enfrentar los retos del mercado laboral con calidad y valores humanos, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	45,987,491.00
Total	Instituto de Formación para el Trabajo	45,987,491.00

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y a elevar la competitividad, de los deportistas tabasqueños en los eventos regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física que permita una mayor participación de la sociedad, y mejorar la convivencia social, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.

Incrementar la calidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias regionales y nacionales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Establecer convenios entre el Sistema Estatal de la Cultura Física y del Deporte e instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de los atletas destacados a través de un programa integral de apoyo.

Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. BECAS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Descripción. El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte de Tabasco, tiene el propósito de otorgar un mayor número de becas a deportistas tabasqueños y entrenadores, con el interés de apoyar las disciplinas deportivas, beneficiando con ello a los atletas sobresalientes en la Olimpiada Nacional de cada año, que ocupan los 5 primeros lugares de cada disciplina, los cuales tendrán una beca permanentemente durante los 12 meses de mayo a junio del siguiente año.

Justificación. Con este programa se fortalece la reserva estatal de talentos deportivos y de alto rendimiento, por lo que es una de las estrategias y acciones que permitirán apoyar el trabajo en este rubro.

Beneficiarios: 150 atletas y entrenadores (anual)

2.- EVENTOS MULTIDEPORTIVOS NACIONALES (OLIMPIADA) Descripción. Uno de los eventos más importantes en materia deportiva es sin duda la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Tabasco participa en más de 20 disciplinas con más de 200 atletas, los cuales pasan por un proceso de selección que implica desde el nivel Municipal, Estatal y Regional, hasta el Nacional.

3. Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional y Nacional. Durante su participación en ambas fases los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación. Justificación. Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

Beneficiarios: 500 Talentos deportivos y de alta competencia.

3. APOYO AL BÉISBOL PROFESIONAL Descripción: Proporcionar esparcimiento a la población tabasqueña, para hacer realidad el disfrute de su tiempo libre, así como detectar y desarrollar talentos deportivos tabasqueños con potencial al profesionalismo en la liga mexicana de béisbol.

Justificación: Consolidar la permanencia del equipo en la Liga Mexicana de Béisbol, ya que la participación del Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.), data de 23 de los 38 años que este deporte tiene de haber llegado por primera vez a la entidad en el año de 1975 a la Liga Mexicana de Béisbol, y ha permitido que la gran afición tabasqueña disfrute de este deporte. Adicional a esto, el Club Olmecas de Tabasco se ha convertido en un motor de esparcimiento para la sociedad tabasqueña, ya que entendemos que el deporte dirigido a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, permite generar condiciones de inclusión y desarrollo. Además de que también pretende detectar y desarrolla a los beisbolistas tabasqueños que cuentan con las aptitudes para incursionar en el béisbol profesional a través de las diversas ligas de desarrollo, la academia de formación de jugadores (Ubicada en El Carmen, Nuevo León), y la supervisión del cuerpo técnico del Club Olmecas.

Beneficiarios: 165, 000 personas.

4. LIGA TABASQUEÑA DE BÉISBOL Descripción. Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco.

Justificación. Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales,

villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales.

Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Beneficiarios: 720,000 personas al 2018 (120,000 personas al año)

5. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS

La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados e incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general ya que este proyecto subsiste por medio de los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública por tal motivo se requiere incrementarlos y en muchas ocasiones no es imposible lograr cumplir con el objetivo establecido ya que al no contar con las instalaciones en óptimas condiciones nos vemos obligados a cerrar las albercas o que repercute en el ingreso que se recauda de estas. Para lograr lo antes expuesto se requiere de contratar a profesionales expertos en la materia lo cual se ha estado realizando durante este año sin embargo se seguirán haciendo los cambios que sean necesarios para dar la mejor atención y entrenamiento a los Atletas que participaran en la próximas Olimpiadas esto con el fin alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.

Por esta razón los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y pago de Honorarios a los entrenadores de Nacionalidad Mexicana y Extranjeros.

6. INSUMOS PARA LA OPERACION DE LAS ALBERCAS DE LA CD DEPORTIVA

En este proyecto se nos otorga recurso para la compra de productos químicos para la potabilización del agua de las Albercas Publica y Olímpica la cual hasta el momento ha sido insuficiente para dar el adecuado tratamiento que requiere ya que estos insumos son costosos y aunque nos apoyamos con recursos propios en su mayoría de los casos ha sido únicamente para el pago de los honorarios de los entrenadores, por tal motivo para el ejercicio fiscal próximo requerimos un incremento en este proyecto para así poder subsanar el gastos que implica tenerlas en buen estado, así mismo solicitamos el apoyo a la partida Mantenimiento preventivo de inmuebles ya que se requiere darle por lo menos dos veces al año el mantenimiento general a las bombas filtros etc. De las albercas ya que si no se le otorga oportunamente, estas se van dañando ocasionando que dejen de funcionar adecuadamente como ocurrió durante Julio y Agosto de este año, debido a esto se solicita una readecuación al recurso que se nos otorgue con respecto al que se tuvo en

este ejercicio fiscal ya que de aquí subsiste en su gran mayoría las albercas de la Cd Deportiva las cuales son utilizados por un gran número de usuarios.

Realizar la firma de un convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para fomentar la cultura física en la población tabasqueña.

Establecer los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte para intensificar el fomento de la cultura física.

Establecer los programas de cultura física para los trabajadores de las instituciones públicas y privadas, ayudando a disminuir el sedentarismo y mejorando la eficiencia laboral.

Intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozcan los beneficios que ofrecen los programas de cultura física.

Incrementar el uso de parques y áreas recreativas para actividades de cultura física. Lograr la aplicación de los programas de cultura física en las instituciones educativas de todos los niveles, para crear una cultura física que beneficie la calidad de vida de los alumnos y maestros.

Incrementar los recursos financieros para la realización de los programas de cultura física a través de convenios con entidades públicas y privadas.

Aumentar el número de eventos masivos de cultura física, que permitan la participación de la sociedad tabasqueña para estimular los hábitos de salud y convivencia familiar.

Lograr la capacitación de los promotores de los centros escolares y municipales para aplicar correctamente los conocimientos y técnicas de cultura física a la ciudadanía general. Establecer programas de colaboración con el sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde los individuos puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo.

Establecer un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos, para garantizar la presencia policial en las instalaciones deportivas, parques y espacios para el deporte, la recreación física y convivencia familiar.

Lograr convenios de colaboración con asociaciones ciudadanas de defensa de los espacios públicos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar.

Intensificar campañas de difusión permanente para dar a conocer los programas de cultura física y los espacios destinados a ello.

Contar con material promocional de las actividades generales en los espacios públicos para el uso de tiempo libre y las actividades de recreación y deporte.

Incrementar la promoción en radio, televisión y redes sociales de los beneficios de las actividades de cultura física y uso del tiempo libre.

Establecer una campaña de difusión de los programas orientados a los diferentes segmentos de la comunidad.

Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

Ampliar la infraestructura para la práctica de actividades de cultura física e incrementar la cobertura en atención a la demanda social.

-Establecer convenios de colaboración con el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.

Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el Estado.

Aumentar los estímulos económicos y académicos a los deportistas de alto rendimiento, paralímpicos y entrenadores, para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.

Establecer acuerdos y convenios con empresas patrocinadoras para que ofrezcan becas a prospectos deportivos.

Establecer estímulos económicos para entrenadores y deportistas participantes en competencias deportivas regionales y/o nacionales.

Lograr convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

Establecer un acuerdo con la CONADE e instituciones académicas para la actualización de sus profesionistas dedicados a la promoción del deporte en las Instituciones de Educación Superior (IES,) estatales, nacionales e internacionales.

Lograr posicionar a la entidad como sede para la realización de convenciones internacionales de las diferentes ramas deportivas de nivel internacional, nacional y regional.

Contar con academias de talla mundial en especialidades donde Tabasco haya tenido exponentes relevantes en diferentes disciplinas.

Establecer, en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.

Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo, para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.

Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.

Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.

Mejorar el Registro Estatal del Deporte y del Centro Estatal y Documentación para conocer el número de atletas en el Estado.

Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante la asistencia en la realización de trámites y/o en la solicitud de financiamiento ante las instancias gubernamentales.

Intensificar las campañas de promoción y difusión para impulsar los programas deportivos entre las organizaciones de la sociedad tabasqueña.

Incrementar el apoyo a los consejos deportivos (CONDEBA, CONADEM, CONDE) con programas deportivos para coadyuvarlos a impulsar la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas.

Incrementar la detección y el desarrollo de talento dentro de la disciplina del béisbol con miras al desarrollo profesional de este deporte.

Fomentar y, en su caso, rescatar la afición al béisbol en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina.

Establecer vínculos y convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles de béisbol, clubes y organizaciones deportivas vinculadas a la práctica de este deporte, que permita ampliar las zonas de detección y seguimiento de talentos con miras a su desarrollo profesional dentro del club Olmecas de Tabasco.

Coadyuvar en la mejora continua de las selecciones estatales de béisbol, con el propósito de que participen mejor preparadas en las diversas competencias regionales y nacionales en las cuales participen. Ampliar la infraestructura para el desarrollo del deporte mediante la construcción del Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral (Centro de entrenamiento, medicina deportiva y albergue) de los atletas más destacados de Tabasco.

Gestionar a través de proyectos de infraestructura deportiva los recursos federales para su realización.

Mejorar la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras, modernas y funcionales, con equipamiento de última generación para el desarrollo de los deportistas de Tabasco.

Impulsar la participación de la sociedad y el sector privado para mejorar las instalaciones deportivas.

Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

Ampliar la cobertura de infraestructura deportiva de calidad en el Estado para garantizar a toda la población el acceso a los deportivos.

METAS

1. Alcanzar el 20% de participantes de la población tabasqueña.
2. Que los 17 municipios de Tabasco participen en los programas de Cultura Física.
3. Rehabilitar el 60 % del total de los espacios deportivos que se encuentra en mal estado a cargo del INDETAB
4. 150 becas para deportistas y entrenadores deportivos.
5. 280 atletas a la fase final de la Olimpiada Nacional
6. Aumentar la detección y el desarrollo de jugadores del Club Olmecas de Tabasco nacidos en la entidad y superar la cifra del 7% de tabasqueños en la lista de reserva.
7. Alcanzar 14 municipios en la liga tabasqueña de béisbol.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 007	Deporte	47,953,273.36
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	36,783,066.60
Total	Instituto del Deporte de Tabasco	84,736,339.96

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Establecer, promover y fomentar y estimular actividades para preservar la cultura, las costumbres y los valores de nuestros orígenes que reafirmen la identidad.

OBJETIVOS

Con fundamento en el Acuerdo de Creación del Instituto Estatal de Cultura, publicado en el Periódico Oficial el día 9 de febrero 2008, suplemento 6827 I, en donde se establece el fomento e impulso al desarrollo de la cultura en todas sus expresiones mediante la promoción y apertura de espacios para las manifestaciones culturales de la sociedad, ya sea de forma individual o a través de organizaciones no gubernamentales.

La cultura actualmente es considerada un elemento primordial en el desarrollo económico y social de los pueblos. Por ello, se han destinado recursos para mejorar la infraestructura cultural, profesionalizar las artes y ampliar la promoción y difusión cultural en el estado.

Mediante los proyectos ejecutados no solo se ha cumplido con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, sino también hemos ubicado a Tabasco como un referente cultural de la zona sur del país.

Con el fortalecimiento de los programas artísticos se ha dado un fuerte impulso a la actividad en los recintos culturales, ofreciendo mayores opciones de formación artística a los niños y jóvenes, así como esparcimiento cultural a las familias.

Basados en el principio de hacer de la cultura parte del desarrollo integral de las personas, en coordinación con la Federación se han creado nuevos espacios y se han fortalecido los encuentros artísticos y festivales de magnitud nacional, regional e internacional.

Los avances han sido significativos, hoy Tabasco cuenta con cuatro licenciaturas en las artes, 10 nuevos espacios como librerías, escuelas y recintos culturales que brindan nuevos servicios a la población tabasqueña. Hemos alcanzado logros importantes, pero es necesario seguir invirtiendo para continuar creciendo en materia de cultura y por ende en desarrollo social.

De acuerdo a la normatividad establecida, la exposición se presenta en tres apartados; primero; circunstancia del Sector Cultura; segundo, descripción de los proyectos que integran la propuesta; y tercero, el impacto social.

CIRCUNSTANCIA SECTORIAL

1.- CIRCUNSTANCIA DEL SECTOR CULTURA Tabasco cuenta con una amplia infraestructura cultural integrada por diversos recintos que se nutren día a día con la actividad de creadores y artistas. Esta infraestructura ha tenido una inversión importante que debe ascender cada vez más para no solo transformar la actividad cultural sino para que juegue un papel decisivo en el desarrollo social de la entidad.

El Instituto Estatal de Cultura administra cerca de 600 espacios que incluyen bibliotecas públicas, museos, galerías de arte, centros de enseñanza artística y centros culturales. Toda esta infraestructura exige siempre recursos en su operatividad y mantenimiento para dar un servicio digno a los usuarios, por ello es sumamente importante asignar recursos al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), fuente de financiamiento bipartita que permite realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura.

En el rubro de bibliotecas la entidad se encuentra entre los diez primeros lugares a nivel nacional, en cuanto a habitantes por biblioteca. Por ello, es importante destinar un presupuesto etiquetado para su mantenimiento preventivo y correctivo. La Red Estatal de Bibliotecas Públicas cuenta con más de 2 millones y medio de libros; alrededor de 250 mil títulos y tiene capacidad para atender 17 mil usuarios simultáneamente. Sin embargo, es necesario adquirir acervo actualizado con el objetivo de proporcionar mayores opciones de consulta a estudiantes e investigadores.

Para fomentar el hábito de la lectura entre la población, se cuenta con el Programa Estatal de Lectura que opera con aportaciones federal y estatal. Este fideicomiso es vital para promover veladas de lectura, salas de lectura, maratones y encuentros en distintos puntos de reunión como escuelas, bibliotecas y hogares.

El Instituto tiene a su cargo nueve museos que registran anualmente más de 300 mil visitantes, entre nacionales y extranjeros. Esta infraestructura comprende una rica diversidad de historia, arqueología, naturaleza y cultura popular que requiere de acciones permanentes de mantenimiento, así como dotaciones de raciones diarias de alimentos a más de 800 especies de animales que alberga el Parque Museo de La Venta. Sin estas condiciones para operar adecuadamente, disminuye el turismo a los museos y en consecuencia al estado.

En materia de formación artística, se cuenta con el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), el Centro Cultural Ágora y la Casa de Artes José Gorostiza, espacios donde inician sus estudios niños y jóvenes. De igual forma esta infraestructura es sede de cuatro licenciaturas: Promotor Cultural en Educación Artística; Educación Artística (para maestros en activo); Danza Clásica; y Música.

La operatividad de las escuelas de arte, necesitan forzosamente un presupuesto etiquetado para el pago de maestros y para mantener los gastos administrativos de las licenciaturas, que incluyen necesidades de mantenimiento, equipamiento y recursos materiales. Cabe decir que las licenciaturas tienen registro oficial de la Secretaría de Educación y cuentan con el aval del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Los fondos bipartitos y tripartitos con el CONACULTA y estados del sur, son recursos que se multiplican en acciones y esfuerzos, encaminados principalmente hacia el desarrollo cultural de villas, rancherías, poblados y cabeceras municipales; sin estos recursos, muchos artistas y creadores no tendrían apoyo. Por ello, es sumamente importante realizar la aportación al convenio que realiza el estado con la federación para la operatividad de los fondos. Con los Programas de Desarrollo Cultural Municipal, Desarrollo Cultural Infantil, Programa de Estímulo a la Creación Artística (PECDA) y Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) tan solo cada año se financian más de 100 proyectos de arte popular, gastronomía, medicina tradicional, artes visuales, literatura, teatro, danza, cine, entre otros campos.

Mediante los fondos bipartitos se atienden a públicos específicos tales como niños, jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas. También se fortalece el intercambio cultural con otros estados a través de los programas Istmo, Sotavento, FORCAZS y Cultural Maya donde se promociona a Tabasco y nuestra cultura.

En el plano internacional nos hemos dado a conocer por eventos de primer nivel como el Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara que en promedio congrega al año a más de 80 poetas de América Latina y España con una afluencia superior a los 8 mil asistentes. Este tipo de eventos nos da prestigio y nos ubica en el contexto latinoamericano de poesía. Por ello, es necesario afianzarlo y buscar consolidar su internacionalización. Para estimular el trabajo los artistas y creadores locales se requiere asignar un presupuesto etiquetado al proyecto de promoción a las artes plásticas, mediante el cual se otorgan premios a los ganadores de concursos de pintura, grabado, dibujo, caricatura, escultura, fotografía y Bienal Regional de Pintura Dr. Miguel Ángel

Gómez Ventura que convoca a pintores de los estados del sureste del país. Con estos concursos se benefician más de 200 artistas visuales al año. Los grupos y compañías de teatro local siempre reclaman espacios para las puestas en escena de sus obras, por ello es necesario fortalecer los proyectos de Muestra Regional de Teatro y Muestra Estatal de Teatro, foros que representan el medio idóneo para elevar la calidad de su trabajo artístico y también para acercarse al público tabasqueño. En el caso de la Muestra Estatal de Teatro ofrece premios a los grupos teatrales locales ganadores con la mejor obra, el mejor actor, la mejor actriz y el mejor director.

La música tabasqueña es parte de nuestra tradición y nos identifica en otros estados del país. Su difusión se lleva a cabo mediante las presentaciones de la Marimba del Gobierno del Estado y del grupo Tamborichocos en espacios públicos y foros de otras regiones del país. Por tanto, fortalecer su operatividad nos proyecta a donde quiera que vayan.

De esta simple descripción de la circunstancia sectorial se desprende que es necesario realizar inversiones para mejorar la infraestructura física y para promover actividades que conlleven a beneficiar a diversos segmentos de la población como niños, jóvenes, personas con capacidades especiales, adultos mayores, mujeres y grupos indígenas, entre otros.

PROPUESTA SECTORIAL

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2014, SECTOR CULTURA.

Como se ha expuesto en la Circunstancia Sectorial, es importante efectuar las inversiones obligatorias con la finalidad de consolidar los proyectos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

En los proyectos de gasto corriente se considera y se respalda la labor diaria que realizan los servidores públicos, pues cumplen con la misión de conservar en óptimas condiciones los centros culturales; mantener y proteger el patrimonio cultural del estado; así como llevar hasta las comunidades más alejadas y marginadas los bienes y servicios culturales proporcionados por el gobierno del estado.

Por otro lado, la actividad docente que realizan los maestros del Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), la Casa de Artes José Gorostiza y el Centro Cultural Ágora, es fundamental para los niños y jóvenes que se inician en las artes o cursan las carreras artísticas. Este proyecto beneficia de manera directa al año a más de 400 alumnos.

En el rubro de Gasto Corriente está considerado el pago de sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del estado, justificado en el beneficio directo que ofrecen a la población, es una inversión social que brinda atención anualmente a más de 400 mil personas.

Por otra parte, sin considerar las cuentas presupuestales de sueldos y salarios en el rubro de gasto corriente, el total de recursos asignados, son utilizados principalmente en las partidas respectivas para la adquisición de los artículos y materiales de oficina, combustible, vestuario, material de limpieza, servicio telefónico, energía eléctrica y agua

potable, alquiler de edificios y locales, alquiler de equipo y muebles para la administración, seguros y el pago por mantenimiento del parque vehicular y tenencia.

En lo que respecta al programa E006 Apoyo a la Cultura, la inversión propuesta está destinada a promover las actividades culturales y artísticas, fomentar el hábito a la lectura entre la población, profesionalizar las artes, preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones, así como conservar, rehabilitar y mantener nuestro patrimonio histórico, a través de los siguientes subprogramas:

Estudios y proyectos

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras para la cultura

Promoción de la educación artística

Promoción de bibliotecas

Rescate de la cultura indígena

Promoción y difusión del patrimonio histórico

Promover el hábito de la lectura

Promover y coordinar actividades culturales Para lograr los objetivos planteados, la promoción de la música tabasqueña se realizará en diversos espacios públicos en beneficio de más 10 mil asistentes locales y de otras entidades.

Con la realización de los proyectos Muestra Estatal de Teatro y Muestra Regional de Teatro, se espera captar una afluencia de más de 20 mil asistentes en el Teatro Esperanza Iris. Esta muestra es un aliciente para los grupos teatrales de la región y del estado que buscan foros de expresión e intercambio artístico. Uno de los proyectos que más impacto tiene es el de Promoción de las artes plásticas, Este proyecto fortalece la actividad en las galerías de arte mediante un programa de exposiciones temporales que ofrece al público una muestra de arte visual cada mes, asimismo se otorga apoyo a los artistas visuales en las áreas de pintura, dibujo, escultura, caricatura, grabado y fotografía. Este proyecto tiene un beneficio de más de 200 mil personas.

En la disciplina de literatura, hemos afianzado el proyecto Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara que contará con más de 100 poetas de diversos países de Latinoamérica y España. Su realización incluye más de 40 actividades en universidades, mercados públicos y centros culturales con una afluencia de más de 10 mil asistentes, lo que ha permitido su integración al grupo de fundadores de la Red Nuestra América de Festivales Internacionales de Poesía de América Latina y el Caribe A través del proyecto de Fomento a la Lectura se fortalecerán las actividades en bibliotecas públicas, principalmente a estimular la lectura desde temprana edad. Este proyecto atenderá directamente a 5 mil participantes en salas de lectura, mesas redondas y veladas literarias.

Con los programas de desarrollo cultural Maya, Sotavento, Istmo y FORCAZS, se llevarán a cabo festivales artísticos y actividades que coadyuvan en el desarrollo cultural de los estados y municipios de esta región del país. Este proyecto permitirá la realización de magnos eventos como el Encuentro Regional de Teatro de la Cultura Maya, y el Festival Cultural de Sotavento, así como los foros de cultura y turismo y foro regional de la cultura.

El Programa de Desarrollo Cultural Municipal, que se integra con aportaciones de la Federación, el Estado y los Municipios, permitirá financiar proyectos en diversos campos como infraestructura cultural, cultura popular e indígena, educación artística, promoción cultural, animación cultural, fomento al libro y la lectura. Este proyecto atenderá de manera directa a 100 mil personas.

Mediante el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), se otorgarán estímulos económicos a proyectos de arte popular, artesanías, lenguas y literatura indígena, memoria histórica y vida cotidiana de la comunidad. Este proyecto favorecerá a 800 creadores de arte popular en zonas rurales e indígenas.

A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se elaborarán y ejecutarán proyectos para el mantenimiento, la rehabilitación y equipamiento de inmuebles como bibliotecas, galerías, museos y escuelas de arte. El beneficio de este proyecto abarca 100 mil usuarios.

Por su parte, el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco (FECAT) por medio del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, dará apoyos económicos a proyectos de creadores y artistas en disciplinas como danza, música, teatro, literatura y artes visuales.

Con recursos del programa bipartita de desarrollo cultural infantil, se organizarán talleres culturales y actividades artísticas como caravanas, funciones de teatro, eventos musicales y de payasos dirigidas a niños de zonas urbanas, rurales e indígenas del estado. Este proyecto contribuirá al desarrollo integral de 5 mil niños de diferentes municipios.

A través del Programa de Desarrollo Cultural de la Juventud se apoyarán talleres de grupos de jóvenes organizados que buscan desarrollar su capacidad creadora en diversas disciplinas artísticas, evitando con ello alejarlos de problemas como el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, entre otros. Este proyecto atenderá a mil jóvenes de diversos municipios.

Mediante el Programa de Desarrollo Cultural a Públicos Específicos, se efectuarán talleres artísticos para niños discapacitados, personas de la tercera edad, enfermos de hospitales públicos e internas de centros de readaptación social. Se pretende beneficiar directamente a 500 personas.

El proyecto de Aportación al Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas "PRODICI", en el cual tiene como propósito primordial de fomentar la creación, promoción, rescate, preservación y desarrollo de la cultura indígena, mestiza, afro mestiza o grupos étnicos extranjeros radicados en nuestro estado, orientados a fortalecer procesos culturales y de carácter productivo en los siguientes campos y temas: desarrollo cultural productivo, patrimonio cultural en riesgo, lengua y literatura indígena, apoyo a la cultura de los indígenas migrantes y creadores indígenas.

El proyecto Alimentación y servicios para la fauna del Parque Museo de La Venta se respalda en la atención a más de 260 mil personas que anualmente acuden a este recinto para visitar el área zoológica, conformada por especies de aves, reptiles y mamíferos que suman más de 800 en total.

3.- ALCANCE SECTORIAL DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN CULTURA.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 considera primordial la preservación de la cultura y la difusión de las artes en sus diversas manifestaciones, esenciales para el desarrollo integral de todos los tabasqueños. En el PLED se considera el desarrollo del Sector Cultura por la vía de un gran eje rector: El Eje Rector número 5.- Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social. La consecución de tal objetivo se alcanzará siguiendo las Estrategias y líneas de acción siguientes: Estrategias y Líneas de Acción Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad.

Promover y realizar festivales, encuentros, foros, muestras y otros eventos para acercar y difundir la cultura entre la población local y visitantes. Fomentar la cultura popular e indígena a través de talleres en sus diversos campos, como lengua indígena, música, danza, arte popular, entre otros. Difundir el patrimonio histórico entre la población y preservarlo mediante actividades de registro, Inventario, catalogación y restauración museográfica. Impulsar políticas que alienten la descentralización de los bienes y servicios culturales hacia los municipios. Promover la participación de la iniciativa privada y de organismos no gubernamentales en el fomento a la cultura.

Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades culturales y recreativas. Estrategias y Líneas de Acción En coordinación con las instituciones de los otros dos órdenes de gobierno, establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la lectura para contribuir al desarrollo intelectual de la población.

Desarrollar programas de formación y capacitación para los bibliotecarios. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura de las bibliotecas públicas y fortalecer su acervo Bibliográfico. Fomentar la lectura como fuente de conocimiento, recreación y acceso a la cultura. Fortalecer los talleres literarios e incentivar la investigación, edición y publicación de obras.

Estrategias y Líneas de Acción Establecer cursos y talleres de profesionalización y actualización de creadores para enriquecer sus conocimientos, así como sus productos artísticos y culturales.

Promover la formación y profesionalización de creadores y promotores culturales en los centros de educación artística. Fomentar el desarrollo cultural de niños y jóvenes, mediante la estrecha coordinación con los centros educativos.

Ofrecer estímulos y becas para fortalecer la creación artística entre niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes. La aplicación de estas inversiones traerá los beneficios siguientes:

Mayor convivencia familiar y social. Utilización de tiempos libres en actividades culturales y recreativas. Incrementar los espacios para la recreación y la cultura Mejor desempeño en actividades escolares y laborales. Mejores niveles de bienestar.

Con el propósito de desarrollar procesos para la promoción cultural y artística de Tabasco, a través del conocimiento y valoración de su historia, formando públicos conocedores de sus tradiciones y costumbres como el principal consumidor, usuario de la cultura turística de nuestro estado, se requieren recursos para la operación de actividades encaminadas a la promoción de nuestros creadores como generadores de una cultura turística de sustentabilidad de nuestro patrimonio material e inmaterial.

El estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña.

En este sentido, generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña, conocer dicha infraestructura cultural y turística, permitirá formar públicos capaces de difundir por cuenta propia el desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y turístico del estado, entre los visitantes. Cabe resaltar que el 80 por ciento del turismo en Tabasco es nacional, siendo de este un porcentaje considerable la visita de familiares y amigos de los residentes en el estado. En resumen, es importante la aplicación de las inversiones que contienen esta propuesta para el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los propios del Sector Cultura, así como para impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos y donde puedan desarrollar su talento artistas y creadores locales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

E006 Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura. CU001 Gastos de Operación del Instituto de Cultura CU002 Gastos de Operación de la Dirección de Cultura CU003 Gastos de Operación de la Dirección de Promoción Cultural CU004 Gastos de Operación del Parque Museo de La Venta CU005 Gastos de Operación de la Coordinación de Difusión Cultural CU006 Gastos de Operación de la Coordinación de Recreación CU007 Gastos de Operación de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Informática CU008 Gastos de Operación de la Dirección de Educación Artística CU009 Gastos de Operación de la Unidad de Asuntos Jurídicos CU010 Gastos de Operación de la Coordinación Administrativa, Calidad e Innovación Gubernamental CU011 Gastos de Operación de la Red Estatal de Bibliotecas CU012 Alimentación y Servicios para la Fauna del Parque de La Venta CU013 Aportación al Fondo Regional para las Culturas y las Artes de la Zona Sur FORCAZS CU014 Aportación a Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico PECDA CU015 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces CU016 Aportación al Fondo Especial de Fomento a la lectura del estado de Tabasco CU017 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural del Sotavento CU018 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural Maya CU019 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural Municipal CU020 Aportación al Programa de Apoyo a la Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC CU021 Muestra

Regional y Estatal de Teatro CU022 Promoción de las Artes Plásticas CU023 Promoción de la Música Tabasqueña CU024 Aportación al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los estados PAICE CU025 X Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara CU026 Aportación al Programa del Desarrollo Cultural del Istmo CU027 Exposición y difusión de la cultura y tradiciones de Tabasco CU028 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud CU029 Aportación al Programa de Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos CU030 Gastos para pagos de maestros de la Licenciatura en Promotor Cultural en Educación Artística CU031 Festividades de la Ceremonia del Grito de Independencia 2014 CU036 Aportación al Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades indígenas PRODICI CU037 Adquisición de vehículos para el Instituto Estatal de Cultura CU038 Adquisición de equipos de cómputo para el Instituto Estatal de Cultura CU039 Operatividad de la Coordinación, Evaluación e Informática CU040 Publicación de Órganos Informativos del Instituto Estatal de Cultura CU041 Operatividad de la Coordinación de Difusión Cultural CU042 Operatividad del Laboratorio del Teatro Campesino CU043 Pagos de maestros que imparten clases de verano en la Licenciatura de Educación Artística CU044 Gastos de Operatividad de la Dirección de Educación Artística CU045 Equipamiento para fomento de intercambio cultural CU046 Elaboración y presentación de libros de escritores tabasqueños CU047 Premios y talleres de creación literaria CU048 Operatividad del Ballet Folklórico del gobierno del estado de Tabasco CU049 Gastos de operatividad de la Red Estatal de Bibliotecas CU050 Adquisición de equipo de transporte para la distribución de acervo bibliográfico, mobiliario de equipo de cómputo, visitas de seguimiento y evaluación de las 573 bibliotecas CU051 Mantenimiento y soporte técnico de los módulos digitales instalados en 145 bibliotecas CU052 Programa de fomento de lectura del estado de Tabasco CU053 Paleografeado y difusión del archivo notarial CU054 Automatización de los servicios básicos de la Biblioteca José María Pino Suárez CU055 Veladas por la lectura en los municipios del estado de Tabasco CU056 Operatividad de la Unidad Jurídica CU057 Operatividad de la Unidad de Acceso a la Información CU058 Muestra de cine CU059 Restauración de la Colección Tabasco CU060 Muestra Estatal de Danza CU061 Promoción de artistas tabasqueños CU062 Operatividad de los Centros Culturales CU063 Festival Cultural CEIBA CU064 Festival Internacional de Marimba CU065 Organización de la Red Estatal de Festivales CU065 Organización de la Red Estatal de Festivales CU066 Adquisición de mobiliario y equipo para la Red de Festivales CU067 Adquisición de vehículos para la Red de Festivales CU068 Operatividad de la Coordinación de Vinculación Cultural con Municipios e Instituciones CU069 Operatividad del Parque Museo de la Venta CU070 Espectáculo de Luz y Sonido del Parque Museo de La Venta CU071 Operatividad de la Dirección de Patrimonio Cultural CU072 Conservación y restauración del acervo arqueológico de los museos de la Dirección de Patrimonio Cultural CU073 Equipamiento de la Dirección de Patrimonio Cultural CU074 Registro y conservación del patrimonio que resguardan los museos de municipios adscritos a la Dirección de Patrimonio Cultural CU075 Difusión y conservación del patrimonio arqueológico del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara CU076 Mantenimiento a la infraestructura del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara CU077 Museo de Historia Natural José Narciso Roviroso Andrade CU078 Operatividad del Museo de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos CU079 Mantenimiento de la Infraestructura del Museo de Historia de Tabasco CU080 Rehabilitación y equipamiento del Museo de Cultura Popular Ángel Gil Hermida CU081 Mantenimiento a equipos de aire acondicionado integrales CU082 Mantenimiento de la casa de artes José Gorostiza CU083 Rehabilitación de la Casa Museo Carlos Pellicer

Cámara CU084 Operatividad de la Dirección de Cultura Popular CU085 Operatividad del Centro de Documentación de las Artes CU086 Aportación al Convenio de Colaboración para la Creación de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tabasco Juvenil e Infantil.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Con el propósito de desarrollar procesos para la promoción cultural y artística de Tabasco, a través del conocimiento y valoración de su historia, formando públicos conocedores de sus tradiciones y costumbres como el principal consumidor, usuario de la cultura turística de nuestro estado, se requieren recursos para la operación de actividades encaminadas a la promoción de nuestros creadores como generadores de una cultura turística de sustentabilidad de nuestro patrimonio material e inmaterial.

El estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña.

METAS

En este sentido, generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña, conocer dicha infraestructura cultural y turística, permitirá formar públicos capaces de difundir por cuenta propia el desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y turístico del estado, entre los visitantes. Cabe resaltar que el 80 por ciento del turismo en Tabasco es nacional, siendo de este un porcentaje considerable la visita de familiares y amigos de los residentes en el estado. En resumen, es importante la aplicación de las inversiones que contienen esta propuesta para el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los propios del Sector Cultura, así como para impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos y donde puedan desarrollar su talento artistas y creadores locales.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 005	Apoyo a la cultura	239,606,188.30
Total	Instituto Estatal de Cultura	239,606,188.30

INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Conducir regular y evaluar el proceso de construcción, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles destinados al servicio de la educación en el estado

OBJETIVOS

Coordinar las unidades administrativas que conforman al ITIFE para ejecutar el programa de infraestructura educativa en el estado, aplicando y optimizando los recursos bajo un enfoque de calidad y transparencia

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Mejorar la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en su tipo, niveles y modalidades

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

069 actividades de apoyo administrativo IT001 gastos de operación y administración de la dirección administrativa del ITIFE it002 gastos operación de la dirección general del ITIFE IT003 gasto de operación de la dirección técnica. it004 gastos de operación de la dirección de planeación y programación

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El ITIFE es organismos descentralizado ejecuta acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura física educativa, en sus diferentes niveles educativos, así como su equipamiento correspondiente

METAS

Contribuir al mejoramiento integral, y a la creación de nuevos espacios educativos de la infraestructura física con que cuenta el estado, reduciendo de cierta manera el rezago educativo, y atendiendo en cierta medida la gran demanda en servicios educativos que se tiene hoy en día.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 1	Actividades de Apoyo Administrativo	2,010,102.00
M 002	Gastos de Administración	11,108,368.61
Total	Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa	13,118,470.61

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar profesionistas con alto nivel académico y sentido humanístico, capaces de transformar su entorno, aplicando de manera creativa e innovadora, los conocimientos científicos y tecnológicos, que propicien el desarrollo sustentable de la región.

OBJETIVOS

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad, que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la formación de profesionistas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1) Fortalecer la Infraestructura
- 2) Impulsar el Desarrollo del Capital Humano
- 3) Implementar Programas de Modernización Administrativa
- 4) Consolidar la Oferta Educativa y de Educación Continua
- 5) Realizar Investigación aplicada y Desarrollo Tecnológico
- 6) Fomentar la vinculación con el sector productivo
- 7) Impulsar el desarrollo sustentable de la región

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1) Programa de construcción de infraestructura académica, de talleres y laboratorios, y de instalaciones deportivas para la formación integral de los estudiantes del Instituto. 2) Programa de equipamiento técnico para fortalecer la formación práctica, la movilidad y la vinculación eficaz 3) Programa de fortalecimiento del capital humano del Instituto para efficientar la operación administrativa, la función docente, la producción de conocimiento y la innovación tecnológica, que impacten en la formación con calidad de los egresados del Instituto. 4) Mejora de la gestión administrativa y académica a través de la implantación o actualización de sistemas. 5) Programa de consolidación de la oferta educativa a través de mecanismos de acreditación de los programas académicos 6) Impulsar la oferta educativa de posgrado, mediante acuerdos de colaboración con otras instituciones y con programas propios. 7) Creación del Centro de Estudios e Investigación para la biodiversidad y el desarrollo sustentable "Pantanos de Centla" 8) Programa de impulso a la investigación aplicada y la innovación tecnológica, en el marco de la sustentabilidad. 9) Programa de vinculación eficaz con las empresas de la región para fortalecer la formación técnica y la colocación de los egresados del Instituto. 10) Programa de emprendedurismo joven. 11) Programa de desarrollo sustentable. 12) Programa de impulso a la economía regional por medio del desarrollo de proyectos de negocios integradores.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1) Construcción de la Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios
- 2) Construcción del Centro de Estudios e Investigación para la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable Pantanos de Centla
- 3) Construcción del Centro de capacitación, educación y cultura ambiental. 4) Construcción de la Unidad Deportiva
- 4.1) Campo de futbol con gradas
- 4.2) Dos canchas de usos múltiples techadas
- 5) Implementar programas de posgrado
- 6) Impartir cursos de formación y actualización al personal del Instituto
- 7) Establecer un programa de formación en valores, actitudes y responsabilidad social
- 8) Fomentar la actividad emprendedora en la comunidad tecnológica
- 9) Establecer programas de manejo administrativo y contable
- 10) Mejorar el Sistema de Integración Escolar
- 11) Optimizar el Sistema de Gestión Integral acorde a indicadores nacionales y estatales.
- 12) Apertura del Programa Institucional de Maestría en Tecnologías Informáticas para la Enseñanza con diseño curricular e impartición propios del Instituto

- 13) Consolidación del Centro de Idiomas
- 14) Creación de la Compañía de Expresión Artística y Cultural del Instituto Tecnológico Superior de Centla
- 15) Formar, registrar y consolidar los Cuerpos Académicos y Líneas de Investigación
- 16) Contar con docentes registrados en los Sistemas Estatal y Nacional de Investigadores
- 17) Implementar un Programa de Desarrollo Tecnológico orientado al sector productivo de bienes y servicios
- 18) Obtener registro de patentes y marcas como resultados de investigación
- 19) Alinear los planes y programas académicos a las necesidades del sector productivo de la región
- 20) Concertar acuerdos con empresas del área a fin de realizar intercambios tecnológicos
- 21) Propiciar espacios de participación en las empresas e instituciones, para la actualización profesional en campo de los docentes del Instituto
- 22) Establecer mecanismos de vinculación eficaces con las empresas de la región para facilitar la inserción de los egresados del Instituto en las mismas
- 23) Promover una cultura emprendedora en la región, para la creación de empresas y el fomento al autoempleo
- 24) Concertar proyectos con PEMEX y sus subsidiarias
- 25) Establecer vínculos interinstitucionales para generar estadías de estudiantes y docentes
- 26) Creación y operación del Centro de Estudios e Investigación para la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable Pantanos de Centla y gestiones para su reconocimiento y registro ante el CONACYT
- 27) Creación y registro como Área Natural Protegida de corte estatal del Parque Ecológico Guari-Tec Santuario del Guaraguao
- 28) Formular un Programa para el Desarrollo Integral de la Pesca en el Municipio de Centla, Tabasco
- 29) Proponer ante el CONACYT, para evaluación técnica y financiera, protocolos de proyectos de investigación, elaborados en el seno del Centro de Estudios e Investigación para la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable Pantanos de Centla.

METAS

- 1) Una unidad multifuncional de talleres y laboratorios construida.

- 2) Dos centros y una unidad deportiva construidos.
- 3) Un programa de posgrado propio implementado.
- 4) Dos programas de posgrados convenidos implementados.
- 5) Ocho cursos de actualización y formación impartidos.
- 6) Un programa de valores institucional establecido.
- 7) Un programa de emprendedurismo operando.
- 8) Un sistema administrativo operando.
- 9) Sistema de integración escolar actualizado.
- 10) Centro de idiomas ofertando al menos tres idiomas diferentes y una lengua nativa.
- 11) Seis festivales culturales realizados.
- 12) Dos cuerpos académicos registrados y uno consolidado.
- 13) Tres docentes registrados en el padrón estatal de investigadores.
- 14) Un plan de desarrollo tecnológico elaborado.
- 15) Siete programas académicos o especialidades alineados a las necesidades de la región.
- 16) Seis estadías técnicas de docentes en empresas de la región.
- 17) Ochenta y cuatro empresas vinculadas para la realización de residencias profesionales de los estudiantes.
- 18) Desarrollar al menos cuatro contratos de servicios con PEMEX
- 19) Un Centro de Estudios e Investigación para la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable Pantanos de Centla registrado ante el CONACYT.
- 20) Un parque ecológico registrado como ANP de corte estatal.
- 21) Un programa integral para el desarrollo de la pesca en Centla implementado.
- 22) Veinte protocolos de investigación presentados ante CONACYT.
- 23) Veinticuatro estudios de factibilidad socioeconómica y ambiental presentados ante el programa PACMA de PEMEX y la Secretaría de Economía.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	51,022,016.03
Total	Instituto Tecnológico Superior de Centla	51,022,016.03

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco establece como Misión Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo"

OBJETIVOS

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 72, publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

I.-Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

II.-Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

III.-Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

IV.- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

V.- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

VI.-Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias.

Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.

Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad.

Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.

Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promover el egreso oportuno de los estudiantes. Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica. Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2008 o su equivalente. Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados. Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2014 Se clasifican los siguientes programas:

1. Atención a la Demanda Social Educativa
2. Fomento de la cultura y el Deporte
3. Igualdad de Oportunidades de Educación
4. Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa
5. Vinculación para el Desarrollo Educativo
6. Formación y Capacitación
7. Fomento de la Cultura Ambiental
8. Comunicación Social y Relaciones Públicas
9. Apoyo a la Ciencia y la Tecnología
10. Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
11. Transparencia y Rendición de Cuentas
12. Planeación, Estadística e Indicadores
13. Apoyo para la Administración institucional

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el semestre Agosto 2013 - Diciembre 2014 se benefician 3 mil 516 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones.

1. Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente.
2. Establecer programas de tutorías de grupos.
3. Fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas.
4. Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.
5. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas.

6. Realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las actualizaciones necesarias.
7. Dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de carrera
8. Establecer mecanismo de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas.
9. Establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada área, cada semestre.
10. Ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados en cada una de las áreas académicas del instituto.
11. Fortalecer y ampliar un programa de Educación continua, que oferte capacitación y actualización del personal docente y administrativo, así como de personal externo al instituto.
12. Establecer un reglamento y programa que permita la vinculación del personal académico con el sector productivo.
13. Proporcionar orientación vocacional a los alumnos, métodos de estudios, vida familiar, salud, etc.
14. Establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas.
15. Mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc.
16. Participar en las diferentes convocatorias de Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal

METAS

Para el ciclo escolar 2013-2014, se estima atender 3 mil 700 egresados de educación media superior ofertándole servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral De Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo logras que el 17% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo.

Actualmente la oferta educativa del instituto se integra por ocho programas educativos de nivel licenciatura de los cuales el programa académico de Ingeniería en Sistemas

Computacionales se encuentra acreditado por CACEI y durante 2012 se evaluaron cinco programas académicos para ser acreditados por los organismos con la finalidad que en 2014 se obtenga la acreditación según lo establecido en la Matriz de Marco Lógico del Instituto.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	72,269,431.12
Total	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	72,269,431.12

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

OBJETIVOS

Contribuir a establecer los servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva

Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Prestar servicios de educación tecnológica, realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

Apoyo Estatal y Federal para gasto de operación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Impartir educación superior tecnológica, en los niveles de licenciatura técnica, técnico superior, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, cursos de actualización, de superación académica, así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas, que contribuyan a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Formular y modificar en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

Formular y proponer a la Junta Directiva para su aprobación la implementación de nuevas carreras tecnológicas y de a lo dispuesto por la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, y las demás Leyes y Reglamentos aplicables.

Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.

Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos y otorgar distinciones profesionales; Los títulos profesionales y los grados académicos mencionados, se sujetarán a los requisitos que exijan las leyes aplicables, que para su validez deberán ser suscritos por el Secretario de Educación y el Director General del Instituto; Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con los sectores público, privado y social y difusión cultural.

Reconocer estudios y establecer sus equivalencias con los realizados en otras instituciones educativas conforme al Sistema Nacional de Créditos Prestar servicios de supervisión, asistencia técnica, asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de ingeniería, paquetes tecnológicos, capacitación técnica y servicios diversos a los sectores público, social y privado que le soliciten Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo del educando.

Establecer los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, administrativo y técnico de apoyo, conforme al presente Decreto y a los reglamentos que expida la Junta Directiva Capacitar y actualizar a su personal académico, administrativo y técnico de apoyo Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución.

Expedir las disposiciones necesarias para hacer efectivas las facultades que se le confieren para el cumplimiento de sus objetivos Organizar y desarrollar programas permanentes de servicio social para los alumnos y pasantes.

Promover y concretar acciones de servicio tecnológico externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, con el fin de impulsar el desarrollo de la región, del estado y del país

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La impartición de 200 días de clases a todas las ingenierías que se ofertan en esta institución.

METAS

Incrementar significativamente la eficiencia terminal, y con ello el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	51,311,947.06
Total	Instituto Tecnológico Superior de La Región Sierra	51,311,947.06

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos establece como Misión Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo.

OBJETIVOS

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 156, publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

I.-Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

II.-Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

III.-Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

IV.- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. V.- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

VI.-Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias. Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.

Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad. Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.

Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes.

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Promover el egreso oportuno de los estudiantes.

Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica. Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio.

Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades. Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2008 o su equivalente.

Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados. Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa

Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2014 Se clasifican los siguientes programas:

1. Atención a la Demanda Social Educativa
2. Fomento de la cultura y el Deporte
3. Igualdad de Oportunidades de Educación

4. Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa
5. Vinculación para el Desarrollo Educativo
6. Formación y Capacitación
7. Fomento de la Cultura Ambiental
8. Comunicación Social y Relaciones Públicas
9. Apoyo a la Ciencia y la Tecnología
10. Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
11. Transparencia y Rendición de Cuentas
12. Planeación, Estadística e Indicadores
13. Apoyo para la Administración institucional

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el semestre agosto 2013 - diciembre 2014 se benefician 1377 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones.

1. Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente.
2. Establecer programas de tutorías de grupos.
3. Fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas.
4. Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.
5. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas.
6. Realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las actualizaciones necesarias.
7. Dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de carrera
8. Establecer mecanismo de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas.
9. Establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada área, cada semestre.
10. Ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados en cada una de las áreas académicas del instituto.

11. Fortalecer y ampliar un programa de Educación continua, que oferte capacitación y actualización del personal docente y administrativo, así como de personal externo al instituto.
12. Establecer un reglamento y programa que permita la vinculación del personal académico con el sector productivo.
13. Proporcionar orientación vocacional a los alumnos, métodos de estudios, vida familiar, salud, etc.
14. Establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas.
15. Mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc.
16. Participar en las diferentes convocatorias de Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal

METAS

Para el ciclo escolar 2013-2014, se estima atender 2 mil 800 egresados de educación media superior ofertándole servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral De Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo lograr que el 12% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	53,420,320.65
Total	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	53,420,320.65

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar Profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así

oportunidades de desarrollo local regional y del país, fomentando valores éticos, culturales y de amor a la naturaleza, proporcionando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

OBJETIVOS

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante egresados con calidad educativa.

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Ampliar la matrícula en programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.

1.2 Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos en licenciatura.

1.3 Ampliar la cobertura en la Licenciatura

1.4 Ofrecer programas educativos bajo el enfoque de desarrollo de competencias profesionales.

1.5 Incrementar el número de los profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.

1.6 Actualizar el programa de seguimiento de egresados.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El principal programa a desarrollar es el Sector Educativo correspondiente al Programa de Atención a la Demanda Educativa el cual se desarrolla mediante los siguientes proyectos:

TM001: Aportación Estatal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
TM002: Aportación Federal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ACCIONES MÁS RELEVANTES

* Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional

*Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes

ámbitos de sus vidas. *Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

*Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa

METAS

1. Alcanzar en el 2014 una eficiencia terminal del 40% en los PE de licenciatura del Instituto.
2. Para el 2014 incrementar del 33% al 50 % de los PE de Licenciatura reconocidos o acreditados por su calidad.
3. Lograr que 3 profesores investigadores se incorporen al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.
4. Incrementar para 2014 la Captación de alumnos de Nuevo Ingreso al Instituto a 350, con relación al 2013.
5. Lograr firmar 20 convenios de colaboración con el sector productivo y social para fortalecer la vinculación.
6. Lograr que el 40% de los estudiantes realicen el Servicio Social en programas de interés social y desarrollo comunitario.
7. Para el 2014 obtener un avance del 30% la Gestión del proceso de Certificación conforme a la Norma ISO 14001:2004.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 008	Atención a la Demanda Social Educativa	52,399,936.68
Total	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	52,399,936.68

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Ser una institución de educación superior de calidad a nivel regional y nacional que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados,

desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socio-económico de la región, mediante un sistema integral de gestión administrativa.

OBJETIVOS

Ofrecer programas académicos de formación profesional del nivel superior con un amplio sentido de responsabilidad social que tiene como propósito fundamental formar recursos humanos con mano de obra calificada, en correspondencia con las necesidades de crecimiento del sector productivo de la región, mediante lo cual se pueda contribuir al desarrollo de las capacidades intelectuales, emocionales y físicas de las actuales y futuras generaciones con criterios de calidad, e igualdad de oportunidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.-De mejoramiento del profesorado

Ofrecer cursos de capacitación, formación y actualización pedagógica a los profesores para facilitar la comprensión del modelo académico, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.

Apoyar a los ex-becarios PROMEP que no hayan obtenido su grado todavía, para que concluyan el trabajo recepcional que les permita obtenerlo.

Promover la participación del personal académico y egresados del IESLV en programas de posgrado nacionales y extranjeros que estén incluidos en PIFOP, PNPC ó aquellos que de acuerdo a los criterios de calidad establecidos para instituciones del extranjero, son reconocidos por el PROMEP.

Establecer un padrón de IES de prestigio nacional e internacional, donde los PTC, desarrollen estudios de posgrado congruentes con los planes de desarrollo, y a las prioridades del desarrollo de los CA y el fortalecimiento de las DES, con financiamiento de becas preferentemente de PROMEP.

2.-De fortalecimiento y consolidación de cuerpos académicos

Fortalecer la participación de los CA en las convocatorias nacionales relacionadas con las LGAC de PE acreditados o en vías de acreditarse a través de los CIEES o de incorporarse al PNPC.

Fomentar la autoevaluación periódica de los CA para reorientar estrategias y acciones que permitan avanzar en sus grados de consolidación.

3.-De aseguramiento de la calidad de los programas educativos

Establecer un crecimiento de la matrícula acorde con la capacidad instalada real, que permita hacer eficiente los procesos académicos y contar con grupos de alumnos en las divisiones dentro de un rango que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Analizar periódicamente la factibilidad y pertinencia de los programas que integren la oferta educativa, para una ampliación y un reordenamiento acorde con las expectativas de desarrollo de la región y del mercado laboral con potencial para los egresados. Las modificaciones a la oferta deberán tener carácter anticipatorio.

4.-De atención integral a los estudiantes

Las Estadías deberán ser elaboradas por el área de vinculación y consensuada con los profesores tutores, determinando con base en el perfil del estudiante, las comunidades o instituciones (públicas o privadas) donde se realizará, manteniendo el seguimiento y evaluación de la ejecución del programa.

5.-De desarrollo equilibrado y armónico del ITSLV.

Impulsar el trabajo colegiado de los profesores donde participen integrantes de los CA de diferentes DES, con el fin de desarrollar proyectos de investigación conjuntos e intercambiar experiencias que puedan fortalecer áreas comunes del conocimiento en los planes de estudio, y aprovechar las fortalezas que existan en una división para solventar debilidades en otras.

6.-De mejoramiento y calidad de la gestión y administración

Sustentar el ejercicio cotidiano, con una reglamentación integral, actualizada y suficiente para soportar el crecimiento y lograr el desarrollo.

Impulsar la mejora de calidad en los procesos administrativos y de gestión para alcanzar la certificación de procesos estratégicos en la normatividad vigente.

7.-De mejoramiento y consolidación de la vinculación

Fomentar la investigación a través de proyectos altamente integrados en atención a una demanda social de Tabasco y la región, que generen productos que impacten positivamente en las condiciones de vida de los sectores demandantes y en el fortalecimiento de las capacidades competitivas de los sectores productivos propios del trópico húmedo Tabasqueño y de la región.

8.-De crecimiento físico del ITSLV.

Atender de manera específica aquellos edificios que por su antigüedad, necesitan un mantenimiento integral.

Sustentar el crecimiento de la infraestructura física basándose en necesidades académicas, mismas que deberán estar explícitamente fundamentadas en un Plan Maestro de Construcciones del Instituto.

9.-De equipamiento del ITSLV.

El mantenimiento, la ampliación y la remodelación de aulas, instalaciones y equipamiento de apoyo a la docencia, se realizará de acuerdo con los requerimientos de mejora hacia la acreditación de los programas educativos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Vinculación interinstitucional con las IEMS del área de influencia
2. Implementación del programa de tutorías
3. Enseñanza de las ciencias básicas
4. Programas permanentes de motivación y superación académica
5. Impulso al programa de titulación
6. Programa de fortalecimiento integral al desarrollo académico
7. Alumnos participantes en proyecto de investigación
8. Docentes participantes en proyectos de investigación depto. psicopedagogo promoción deportiva y cívica Egresados en el sector labora

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Agnación con las IEMS

Conferencia que motiven la preferencia de nuestra institución con los clientes Suvenires de calidad

Talleres de sensibilización

Impartición y seguimiento de asesorías

Concurso interno de ciencias básicas

Concurso de nivelación

Olimpiada de las CB

Reunión de padres de familia

Conferencia de motivación

Campaña de valores

Curso de desarrollo de proyectos talleres de elaboración de tesis

Curso de elaboración de tesis para el profesorado

Realizar diagnóstico de necesidades

Implementar un programa integral de actualización profesional y formación docente

Becas para formación de recursos humanos

Becas de movilidad estudiantil

Veranos científicos

Promover la movilidad docente

Cursos de capacitación para la elaboración de proyectos de investigación

Elaborar plan de acción tutorial
 Desarrollar las actividades de la acción tutorial
 Determinar los indicadores de la acción tutorial
 Creación del dpto. Psicopedagógico
 Equipamiento
 Carrera atlética anual
 Construcción de una cancha de futbol
 Visitas al sector empresarial
 Mayor capacitación al egresado

METAS

1. lograr una captación de 1451 en matrícula para el 2014.
2. lograr la certificación de la carrera de alimentos.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	47,270,730.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	47,270,730.00

MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Desarrollar la capacidad intelectual de los niños mediante el juego y el descubrimiento interactivo

OBJETIVOS

Implementar mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad tabasqueña

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Promover entre la sociedad tabasqueña la comprensión y apropiación del significado cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Promover el interés de la sociedad por el conocimiento científico y tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Fortalecer los procesos de formación de capital humano en beneficio del desarrollo científico y tecnológico del estado.

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 002	Gastos de Administración	14,476,610.56
Total	Museo Interactivo Papagayo	14,476,610.56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA****MISIÓN**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y Soberano de Tabasco, consagran a la educación como un derecho inalienable de los habitantes, además de ser elemento insustituible en las expectativas de desarrollo económico y social y por ende del progreso de la población tabasqueña, que plantea entre sus propósitos el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, asigna al sistema educativo estatal la responsabilidad de: Atender a la población de Tabasco con una educación de calidad que brinde oportunidades a los estudiantes en condiciones de igualdad, garantizando su acceso, permanencia y egreso oportuno, proporcionando apoyos diferenciados a la comunidad escolar, con énfasis en las regiones y grupos vulnerables, para que los educandos alcancen su máximo potencial, con las competencias y destrezas requeridas para la vida y el trabajo.

El sistema educativo en Tabasco se caracteriza por una expansión sostenida durante las últimas décadas. Actualmente, asisten a la escuela 76 de cada 100 habitantes en edad escolar, es decir en el rango de 3 a 23 años de edad, de éstos el 93 por ciento se preparan en escuelas públicas.

No obstante los avances registrados en ese renglón, la calidad de los servicios educativos sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Una educación de calidad significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria.

OBJETIVOS

Estratégico: El Eje 5.- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en cumplimiento al mandato constitucional y atendiendo a las normas jurídicas de la materia, señala que: Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad, que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas, será el objetivo del Sector Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; cuyo alcance debe reflejarse en la formación de los recursos humanos, que impulsen el desarrollo y progreso de la entidad y la región.

Sectoriales: Consistente con este objetivo estratégico y el ejercicio de planeación realizado por el Sector, en el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, se han definido objetivos para el sistema educativo estatal, que contemplan: la prestación de un servicio educativo de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades, impulsando la eficiencia de la gestión para atender las demandas de la sociedad.

Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.

Asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.

Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En educación, la cobertura es un tema que ha merecido especial atención desde la década de los ochentas, cuando inició el crecimiento y expansión de los servicios de educación

básica, los cuales constituyen actualmente una oferta significativa del orden del 76 por ciento de la matrícula; en el caso de los niveles de educación media y superior, durante los últimos años se ha dado un marcado énfasis a la ampliación y diversificación de los servicios y absorben respectivamente, al 14 y 10 por ciento del total de alumnos captados al inicio del ciclo escolar.

Partiendo de estos resultados, el sistema educativo continuará brindando atención a la demanda social del servicio educativo, en todos sus tipos, niveles y modalidades.

Se procurará ampliar la atención educativa a la primera infancia con la participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto; resulta indispensable mantener la oferta de atención al cien por ciento de la población demandante de educación básica, para lo cual deberán asignarse recursos suficientes que aseguren la ampliación de la educación preescolar a la población de 3 años, en cumplimiento al decreto de obligatoriedad de este nivel educativo, la que permitirá refrendar el primer lugar en la escala nacional que en cobertura de atención a este grupo etario ha venido ocupando la entidad en las últimas décadas.

Por lo que a la educación media superior se refiere, la ampliación de la cobertura implica la instrumentación de programas de apoyo y fomento educativo que favorezcan la disminución de los índices de reprobación y deserción escolar; además de la consolidación de los planteles existentes y la instalación de nuevos servicios con modalidades alternativas para la atención de comunidades de población dispersa, altos índices de marginación y baja demanda escolar.

En educación superior se buscará la consolidación de las instituciones y la ampliación de la oferta educativa, con carreras vinculadas al desarrollo económico y social de la entidad y la región.

Reviste importancia el fortalecimiento de la educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo, con énfasis en el medio rural, para el desarrollo de capacidades y habilidades en este segmento de población, que favorezcan su incorporación al campo productivo.

De igual forma, se ha contraído el compromiso de hacer un esfuerzo sin precedentes, para garantizar que niños y jóvenes accedan a la educación y la continúen hasta concluir su formación profesional, mediante la asignación y operación de una amplia red de apoyos e incentivos, procurando la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

El impulso a diversos programas de estímulos, permitirá, no sólo mantener y ampliar los existentes, sino además concretar nuevos esfuerzos para abatir las brechas de educación entre los tabasqueños y lograr la igualdad de oportunidades.

Un factor importante en el impulso a la educación es el otorgamiento de becas, que garantizan la permanencia en el sistema educativo a niños y jóvenes de bajos recursos en riesgo de abandonar sus estudios por cuestiones económicas.

Atender a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, implica el uso y aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos para cada grado y

nivel, que favorezcan el ingreso y permanencia de los alumnos con estas características y por ende su inclusión al medio social y productivo.

Mención aparte merece el reconocimiento y valoración de las tradiciones, usos y costumbres de las etnias de la entidad, por lo que las acciones y programas educativos habrán de responder a la diversidad cultural del estado.

Instrumentar acciones de desarrollo y recuperación de la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad, en sus tipos, niveles y modalidades; para lo cual se requiere la asignación de recursos crecientes que aseguren la construcción y mantenimiento de los inmuebles escolares, así como la dotación de mobiliario y equipamiento, este último con énfasis en las tecnologías de información y comunicación de vanguardia.

Cumplir con la demanda de un servicio educativo de calidad que impulse el desarrollo de las capacidades y habilidades de los educandos, significa impulsar procesos de superación profesional y mejora continua, con acciones que respalden la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes; aseguren la creación en los centros educativos de ambientes que favorezcan los aprendizajes, así como espacios para el diálogo e intercambio pedagógico, el trabajo colegiado y la asistencia técnica, propiciando la participación de todos los actores educativos, en un ambiente de respeto y colaboración.

De igual forma, habrá de atenderse la formación inicial y continua de la planta docente, que propicie la profesionalización de docentes y directivos, facilite la comprensión del modelo educativo, la renovación de las prácticas pedagógicas y el desempeño académico.

Así también, es necesario continuar apoyando la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados aporten beneficios a la vocación productiva y al desarrollo sustentable del estado y la región.

Vital importancia reviste una gestión educativa eficiente en la atención a las demandas de la sociedad; para ello habrán de consolidarse los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia las regiones y municipios; la racionalidad y correcta aplicación de los recursos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, vinculando estas acciones con el fortalecimiento de los sistemas de planeación, información y evaluación del sector educativo.

Para cuya concreción se promoverá la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimiento de un servicio de calidad; promoviendo la conformación de cuadros técnicos capacitados que propicien el desarrollo eficiente de los procesos de planeación y evaluación del sistema educativo estatal; estableciendo la autoevaluación y los proyectos escolares como elementos para la toma de decisiones, que favorezca la mejora de la gestión educativa.

La labor y el liderazgo de directores y supervisores, deben fortalecerse a través de programas de capacitación en gestión educativa; además de impulsar la coordinación intra e interinstitucional y la vinculación con los sectores social y productivo en apoyo a la tarea educativa.

Aunado a lo anterior, es imperativo contar con la participación y corresponsabilidad de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto, en el proceso educativo de los educandos; en la atención a las necesidades y requerimientos de operatividad de las escuelas; para la implementación de proyectos de mejora, así como en acciones de seguridad y prevención de riesgos en los centros educativos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El programa E008.- Atención a la Demanda Social Educativa: comprende la operación de instrumentación de 25 proyectos y una inversión de 9 mil 439 millones, 319 mil, 751 pesos, que permitirá cumplir la función sustantiva del sistema educativo estatal en todos los niveles tipos y modalidades, desde la educación inicial atendiendo a la primera infancia, hasta la educación superior y posgrado, que asegure la formación del capital humano que el desarrollo económico y social de la entidad demanda.

Complementando el programa anterior, en el E009.- Igualdad de Oportunidades de Educación: se insertan 12 proyectos para cuya implementación se requiere de un mínimo de 215 millones, 206 mil, 707 pesos, cuyas acciones diferenciadas por nivel y modalidad educativa, se encaminan a la búsqueda de niveles aceptables de equidad e igualdad de oportunidades de acceso a la educación, una mejor retención escolar, la reducción de las repeticiones de grado y la obtención de mejores resultados escolares, con el egreso oportuno de los estudiantes de cada grado, nivel y tipo educativo.

Con el objetivo de elevar los estándares de calidad de la educación que se imparte en el territorio, el programa E010.Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa, plantea la ejecución de 13 proyectos y recursos por 81 millones, 274 mil, 732 pesos, que se sustentan en los resultados obtenidos en los indicadores de eficiencia interna del sistema y de las evaluaciones nacionales, los que de manera paulatina pero consistente, evolucionan favorablemente.

Para asegurar la colaboración social en la tarea educativa, en el programa E011.- Participación Social en la Educación, se propone ejecutar dos proyectos, asignando recursos por 13 millones, 381 mil, 200 pesos.

Para disminuir el rezago que en materia de infraestructura física presentan los centros escolares en todos los niveles educativos, a través del programa K082.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva, se propone una inversión de 292 millones, 413 mil, 712 pesos, para implementar 6 proyectos; 3 de los cuales se ejecutarán a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, como entidad responsable de aplicar los planes y programas que atiendan la construcción, reparación, mantenimiento y equipamientos de los espacios físicos escolares.

El Programa M102.- Actividades de Apoyo Administrativo, considera 7 proyectos y una inversión de 1 mil 034 millones, 692 mil, 645 pesos, indispensables para atender las responsabilidades administrativas de un ente público tan complejo como el sistema educativo estatal, contempla los gastos de administración y servicios para la operación de los centros educativos.

Por otra parte, se inscriben 4 proyectos y recursos por 15 millones, 527 mil, 206 pesos en el programa P111.- Modernización de la Planeación Educativa, para atender las acciones de planeación y evaluación del sistema educativo estatal, el fomento a la gestión educativa, la capacitación para el desarrollo de competencias profesionales del personal en función administrativa, así como el fortalecimiento de la labor que la estructura de supervisión escolar desconcentrada desarrolla.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Atención a la Demanda Social Educativa: Atención a la demanda de educación inicial a partir de los Centros de Desarrollo Infantil y de la orientación a padres de familia.

Atención a la demanda de los servicios de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Física y Especial. Atención a la demanda de los servicios de educación media superior, con las modalidades de Tele bachillerato, Instituto de Difusión Técnica y Tele bachillerato Comunitario.

Atención a la demanda de los servicios de educación superior pedagógica, para la formación de los recursos humanos (docentes) que la evolución de la matrícula de educación básica, demanda a futuro. Atención a la demanda de servicios educativos para la población adulta, a través de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y las Escuelas de Oficio.

Igualdad de Oportunidades de Educación: Operación de los Servicios de las Misiones Culturales, que promueva la formación para la vida y el trabajo de la población adulta en comunidades rurales.

Internados y servicios asistenciales en educación secundaria técnica Programa de Becas Oficiales, en planteles públicos de educación primaria, secundaria y especial. Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES) Apoyo a la Permanencia de Alumnos en Educación Básica; dotación de libros de texto gratuitos para alumnos de educación secundaria, entre otros insumos. Útiles escolares en planteles públicos de educación primaria Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua:

Formación inicial y permanente para el desarrollo profesional del magisterio

Reconocimiento al desempeño docente en el medio rural e indígena, por la atención de alumnos en horario extra clase, en escuelas públicas multigrado de primaria. Programa de tecnologías aplicadas a la educación, para consolidar el uso de las TIC como herramienta didáctica en el proceso educativo Fortalecimiento a la investigación e innovación educativa Centro de Investigación e Innovación para la Enseñanza y el Aprendizaje Apoyos didácticos a los planes y programas de estudio en la educación básica Participación Social en la Educación:

Gestión y participación social en la educación; Fortalecimiento de las asociaciones de padres de familia y consejos escolares de participación social, a partir de su integración o renovación.

Programa de Escuelas de Calidad en Tabasco Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa: Dotación de mobiliario escolar para la educación básica.

Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial, Básica, Media y Superior del Estado de Tabasco. Actividades de Apoyo Administrativo:

Administración de las Unidades Regionales, que impulse la desconcentración de los procesos administrativos y acerque la toma de decisiones a los centros de trabajo Apoyo administrativo para los servicios de educación básica y normal, para dotación de recursos humanos, financieros y materiales a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría, favoreciendo la racionalidad y optimización del gasto.

Modernización de la Planeación Educativa: Fomento a la gestión educativa; mediante el asesoramiento de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones que favorezcan el logro de resultados educativos de calidad.

Optimización de las funciones de dirección y supervisión escolar en la educación básica, desarrollando competencias para la gestión pedagógica del personal incorporado a la estructura de supervisión escolar desconcentrada, que les facilite el desarrollo de sus funciones de acompañamiento y asesoría técnica a los directivos y docentes de plantel.

METAS

En educación inicial se espera captar a 5 mil 076 infantes de entre 0 y 3 años de edad; para educación preescolar se considera una matrícula de 115 mil 039 menores en el rango de edad de 3 a 5 años; se ofrecerá educación primaria a 302,799 niños de entre 6 y 11 años de edad; de la población de 12 a 14 años egresada de secundaria se contempla atender a 126 mil 735 jóvenes.

Adicionalmente, de la matrícula captada se absorberá a 296 mil 039 y 22 mil 536 alumnos en los servicios de educación física y especial, respectivamente.

Con educación media superior se atenderán a 7 mil 852 jóvenes de entre 15 y 17 años egresados de secundaria, para lo que además de los planteles de Tele bachillerato e IDIFTEC existentes, se instalarán nuevos servicios de educación media superior, en la modalidad de Tele bachillerato Comunitario; en 10 comunidades de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Jonuta, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Las Instituciones Formadoras de Docentes (escuelas normales) atenderán una matrícula de 1 mil 859 alumnos distribuidos en los 5 grados que comprende el plan de estudios.

133 mil 905 alumnos de educación secundaria serán beneficiados con Libros de Texto Gratuitos; independientemente de la distribución en el territorio estatal, hacia los centros escolares de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de los libros de texto y apoyos académicos que la SEP remita al Estado.

Se continuará con la dotación de útiles escolares en escuelas públicas de educación primaria, con una meta de 296 mil 182 estudiantes beneficiados.

8 mil 850 alumnos de escuelas públicas de educación básica (primaria, secundaria y especial), recibirán una beca económica que estimule su aprovechamiento y permanencia en el plantel.

Se otorgarán becas en educación superior, a través del PRONABES a favor de 6 mil 465 estudiantes de instituciones públicas de este nivel.

Con la instalación de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica y el apoyo a su operatividad y funcionamiento, se impulsará la capacitación 23 mil 660 trabajadores, entre personal docente, directivo, de asesoría y supervisión.

1 mil 907 docentes de educación primaria (general e indígena) que laboran en escuelas multigrado, recibirán un estímulo económico para propiciar la regularización de alumnos en horario extra clase.

Un mil Escuelas de Calidad en Tabasco, planteles públicos de educación básica en las que se apoya un nuevo estilo de gestión, con la participación de los padres de familia y la aportación de recursos federal y estatal, en proporción 3 a 1. Se atenderá con mobiliario escolar, un mínimo de 360 planteles públicos de educación básica.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E	008	Atención a la Demanda Social Educativa	8,134,541,604.15
E	009	Igualdad de Oportunidades de Educación	133,300,367.00
E	010	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	81,274,732.00
E	011	Participación Social en la Educación	13,023,017.00
K	014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	244,128,500.00
M	001	Actividades de Apoyo Administrativo	604,133,879.00
P	004	Modernización de la Planeación Educativa	10,527,206.00
Total		Secretaría de Educación	9,220,929,305.15

Desagregación de Proyectos de Inversión (Programas presupuestarios con modalidad K)

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	014	ED241 Adquisición de Bienes Muebles para la Administración de los Servicios Educativos	11,185,000.00
K	014	ED263 Dotación de Bienes Muebles para la Administración de los Servicios Educativos	2,743,161.00
K	014	ED268 Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco	148,397,561.00
K	014	ED269 Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior	81,802,778.00
K	014	Total programa presupuestario	244,128,500.00

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

OBJETIVOS

1.- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

1.1. Consolidar un programa de formación docente que permita la habilitación del profesorado con herramientas para su buen desempeño, en el enfoque educativo intercultural y a la vez que permita la versatilidad del personal para atender las diferentes licenciaturas que se ofrecen en la universidad y reforzar el desarrollo integral de los y las estudiantes.

1.2 Promover la formación de capital humano con programas educativos de calidad, que contribuyan a su formación integral y con pertinencia al contexto.

1.3 Mejorar y consolidar los programas educativos vigentes.

1.4 Diversificar la oferta educativa para atender las problemáticas del entorno, en la modalidad presencial y semiescolarizada.

1.5. Vincular a la institución con los diversos actores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

UI001 Aportación del Gobierno Estatal y UI002 Aportación del Gobierno Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1.-Atención a la demanda para el accesos al primer semestre 2.-Permanencia estudiantil
3.-Formación docente 4.-Formación en tutorías

METAS

1.-Incrementar la matrícula estudiantil. 2.-Disminuir el índice de deserción. 3.-Realizar por lo menos un taller trimestral de 20 horas, durante cada período semestral, dirigidos al personal docente, para su formación y actualización pedagógica. 4.-Impartir al colectivo docente por lo menos un taller de 20 horas cada uno durante cada período semestral, para su formación como tutores.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	51,253,119.00
Total	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	51,253,119.00

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**MISIÓN**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como institución pública de educación superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

OBJETIVOS

1. Atención a la Demanda

1.1. Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes.

1.2 Impulsar el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad para favorecer la cobertura de educación superior con equidad y pertinencia.

2. Innovación y Modelo Educativo

2.1. Fortalecer la formación y competencias básicas del personal académico para la buena operación del Modelo Educativo.

Mantener y mejorar los Indicadores de Capacidad Académica para garantizar la calidad docente.

Formación de los Estudiantes

3.1. Incrementar los índices de desempeño escolar (eficiencia terminal y titulación) de los PE de TSU, licenciatura y posgrado.

Lo anterior en relación a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018 [PLED 2013-2018] que dentro de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, menciona en el objetivo 5.1 "Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación de la vida productiva". Por lo que de igual manera se plantea en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, objetivos, estrategias y líneas de acción congruentes y que permitan establecer un desarrollo y logro en las metas planteadas por la actual administración estatal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Atención de la Demanda

1.1. Abrir nuevo campus universitario con carácter multidisciplinario, que atienda una mayor demanda de educación superior, fundamentada en los resultados que ofrezca un estudio de factibilidad.

1.2 Incrementar y regular el crecimiento de la matrícula estudiantil de TSU y licenciatura.

1.3 Analizar la pertinencia de los Planes y Programas de Estudio valorando su impacto en la solución de los problemas del entorno social y garantizando su correlación en el marco educativo institucional y nacional.

1.4 Evaluar en la comunidad universitaria el impacto de la instrumentación de los Planes y Programas de Estudio.

1.5 Incrementar la oferta educativa de licenciatura y posgrado en la modalidad a distancia.

1.6 Fortalecer el equipamiento de las salas virtuales ubicadas en los distintos campus de la Universidad, utilizando las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [TIC].

1.7 Aumentar en la modalidad escolarizada el número de asignaturas a distancia de las áreas sustantivas e integral profesional y transversal.

2. Innovación y Modelo Educativo.

2.1 Ampliar el Programa de Superación Docente ofreciendo cursos, talleres, diplomados en modalidad presencial y a distancia, en las áreas disciplinar y pedagógica, con el objeto de desarrollar en los profesores nuevos enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje.

2.2 Elaborar e implementar el programa de capacitación sobre competencias docentes que incluya la enseñanza del idioma información y comunicación.

2.3 Fortalecer el Programa Institucional de Superación Académica para apoyar a un mayor número de profesores-investigadores y egresados a que realicen estudios en posgrado de alto nivel, de acuerdo a las áreas de su desempeño.

2.4 Publicar en los medios de comunicación las convocatorias para la contratación de nuevos PTC con los niveles de habilitación y perfil de acuerdo con las disciplinas.

3. Formación del Estudiante.

3.1 Organizar e impartir cursos para desarrollar hábitos y habilidades de estudio.

3.2 Habilitar y equipar espacios que aseguren la atención tutorial de los estudiantes y satisfagan sus necesidades académicas.

3.3 Dar seguimiento puntual a las trayectorias escolares utilizando la información contenida en el Sistema del Programa Institucional de Tutorías.

3.4 Apoyar a los Egresados para que presenten el Examen General de Egreso de Licenciatura y obtengan su título profesional.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ha avanzado consistentemente en los últimos años; a tal grado que ha logrado ubicarse entre las mejores Instituciones de Educación Superior del país por sus altos indicadores de calidad y competitividad académica. Sin embargo, enfrenta grandes y variados retos en el contexto nacional e internacional, los cuales se contemplan en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, en particular para el año 2014 se conforman de la siguiente manera:

Ampliar la cobertura educativa, con pertinencia y equidad, creando nuevos espacios escolarizados y fortaleciendo el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia.

Afianzar los niveles de calidad alcanzados en los programas de estudios de Técnico Superior Universitario y licenciatura, mediante la evaluación rigurosa de los organismos acreditadores, así como la incorporación de los posgrados al respectivo Padrón Nacional del CONACYT.

Incrementar la cantidad de profesores de tiempo completo con posgrado, perfil PROMEP, e incorporados al Sistema Nacional de Investigadores, así como el número de Cuerpos Académicos en proceso de Consolidación y Consolidados.

Vincular a la Universidad con el sector productivo, gubernamental y social mediante la creación de un Centro Emprendedor, y la implementación de esquemas eficaces de servicio social, prácticas profesionales, incorporación de los egresados al mercado laboral, así como la oferta de servicios de calidad.

Ampliar y modernizar la infraestructura física, así como dotar de equipos de avanzada a los laboratorios donde se realizan los proyectos de investigación.

Modernizar la estructura organizacional para hacer más eficientes las funciones administrativas, manteniendo la dinámica de mejora continua para la certificación de los procesos estratégicos, fortaleciendo los sistemas de planeación participativa y de evaluación, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Asegurar las condiciones laborales del personal docente y administrativo de la Universidad sustentadas en políticas y estándares de calidad, ética, profesionalización del servicio, productividad y transparencia.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes de la UJAT de acuerdo al proyecto establecido en este ejercicio presupuestal, los cuales se contemplan en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016:

Continuar incrementando la cobertura educativa, a través de nuevos espacios escolarizados para facilitar y mejorar los servicios educativos en el municipio de Jalpa de Méndez y en la zona de la cultura cambiando una División Académica a otros espacios físicos.

Fortaleciendo el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia en los municipios de Jonuta y Jalapa.

Integrar en el Modelo Educativo innovaciones que fortalezcan la formación del estudiante, propiciando en él una actitud emprendedora y capacitándolo en el empleo correcto de la lengua materna, el dominio de al menos un segundo idioma y el manejo de herramientas tecnológicas modernas.

Incrementar la cantidad de profesores de tiempo completo con posgrado, perfil PROMEP, e incorporados al Sistema Nacional de Investigadores, así como el número de Cuerpos Académicos en proceso de Consolidación y Consolidados.

Vincular a la Universidad con el sector productivo, gubernamental y social mediante la creación de un Centro Emprendedor, y la implementación de esquemas eficaces de servicio social, prácticas profesionales, incorporación de los egresados al mercado laboral, así como la oferta de servicios de calidad.

Propiciar el desarrollo sustentable, la protección y conservación del ambiente en la comunidad universitaria y la sociedad tabasqueña.

Ampliar y modernizar la infraestructura física, así como dotar de equipos de avanzada a los laboratorios donde se realizan los proyectos de investigación.

Innovar estrategias para la generación de recursos extraordinarios que permitan superar las insuficiencias económicas.

Modernizar la estructura organizacional para hacer más eficientes las funciones administrativas, manteniendo la dinámica de mejora continua para la certificación de los

procesos estratégicos, fortaleciendo los sistemas de planeación participativa y de evaluación, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Mantener un sistema de gobernabilidad universitaria que propicie un adecuado clima organizacional que favorezca el desarrollo eficaz de las funciones sustantivas.

Asegurar las condiciones laborales del personal docente y administrativo de la Universidad sustentadas en políticas y estándares de calidad, ética, profesionalización del servicio, productividad y transparencia.

METAS

1. Incrementar la matrícula en un 2 por ciento para lograr tener inscritos a 29,000 estudiantes de TSU y licenciatura; para el año 2014.
2. Incrementar en el ejercicio del año 2014, tres nuevos programas educativos a la oferta existente en la modalidad a Distancia.
3. Tener para el 2014 una planta académica con 88 por ciento de PTC con estudios de posgrado.
4. Contar con un 80 por ciento de PTC que reciben al menos un curso disciplinar o pedagógico de 30 horas, durante el año 2014.
5. Incrementar el índice terminal en un 60 por ciento.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	1,813,232,362.17
Total	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,813,232,362.17

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Universidad Politécnica del Centro tiene como misión impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y cultura tecnológica, para formar de manera integral personas útiles a la sociedad, con un amplio y riguroso dominio disciplinar, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en promotor del desarrollo científico,

tecnológico, económico y social del progreso de Tabasco y de la Nación.

OBJETIVOS

Garantizar la permanencia de todos los estudiantes de educación superior a través de la contratación de profesores y la implementación de mecanismos de apoyo para disminuir la reprobación y la deserción en la matrícula existente en la universidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Desarrollar la atención Integral con el entorno que rodea a la universidad, proveyendo de bienestar social para el crecimiento de la misma.
2. Promover la equidad e igualdad de acceso y permanencia e la universidad en todas las carreras que imparte la universidad.
3. Consolidar dentro de la universidad una Administración y gestión competitiva que nos permita mayor crecimiento y optimización de los recursos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Consolidación de la formación de profesionales, investigadores y profesores universitarios en el Modelo Educativo Basado en Competencias.

Investigación, desarrollo, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura tecnológica.

Vinculación y participación en la formación de una cultura empresarial, a través de la consolidación de las incubadoras universitarias.

Desarrollo y consolidación de la estructura académica y administrativa, y los procesos de gestión y transparencia.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Tener procesos de admisión de nuevos estudiantes

Desarrollar una Selección docente que nos permita tener mayor competencia en el ámbito educacional.

Fomentar la realización de congresos para el crecimiento y desarrollo integral de la universidad.

Conferencias que nos permitan fortalecer los conocimientos adquiridos.

Implementar Talleres de desarrollo humano que consoliden el capital humano de esta institución

Crear y fomentar la difusión de la ciencia y la investigación en alumnos y docentes.

METAS

12% de deserción institucional

10% de reprobación institucional
30% de alumnos becados

25% de cobertura.

60% de absorción.

95% de atención a la demanda

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	28,043,932.00
Total	Universidad Politécnica del Centro	28,043,932.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar profesionales con una sólida vocación científica, tecnológica y humanística, mediante un modelo académico basado en competencias, que permita vincular sus conocimientos con el sector productivo, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de Tabasco, de la región y del país.

OBJETIVOS

1.-Ampliar y diversificar la oferta educativa de la universidad a través de la creación de nuevos programas educativos en diferentes modalidades para brindar oportunidades de ingreso a egresados de bachillerato a opciones de educación superior.

2.-Garantizar la permanencia de todos los estudiantes de educación superior a través de la contratación de profesores y la implementación de mecanismos de apoyo para disminuir la reprobación y la deserción en la matrícula existente en la universidad.

3.-Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del campus universitario para la correcta aplicación del Modelo Educativo de la Universidad y la atención de las necesidades de los estudiantes y profesores.

4.-Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología a través de la investigación aplicada con la participación de profesores y estudiantes.

5.-Fomentar la práctica del deporte en los estudiantes de la universidad a través de la integración de clubes y de la realización y participación en eventos deportivos estatales y nacionales.

6.-Asegurar la calidad educativa a través de la evaluación y acreditación de los programas educativos en condiciones de ser evaluados por organismos reconocidos por el CIEES y el COPAES.

7.-Integrar un grupo de docentes con altos estándares de habilitación para asegurar una práctica educativa de calidad en las aulas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.-Calidad y pertinencia educativa 2.-Investigacion y Posgrado 3.-Vinculacion con el entorno 4.-Atencion Integral con el entorno 5.-Equidad e igualdad de acceso y permanencia 6.-Administracion y gestión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.-Gastos de operación con recursos de la aportación estatal ordinaria 2.-Gastos de Operación con recursos de la aportación federal ordinaria 3.-Becas 4.-Capacitacion docente 5.-Investigacion aplicada 6.-Equipamiento y acondicionamiento de laboratorios 7.-Sistemas de gestión 8.-Fortalecimiento de la oferta educativa 9.-Fomento al deporte 10.-Fomento a la cultura 11.-Tutorias y Asesorías académicas 12.-Eventos universitarios 13.-Educacion continua.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1.-Procesos de admisión de nuevos estudiantes 2.-Selección docente 3.-Realización de congresos 4.-Conferencias 5.-Talleres de desarrollo humano 6.-difusion de la ciencia y la investigación 7.-tutorias y asesorías académicas 8.-Evaluacion de programas educativos 9.-Acreditacion de programas educativos 10.-Educacion continua 11.-Procesos de admisión de nuevos estudiante.

METAS

1.-Matricula de 1800 alumnos

2.-90% de profesores de tiempo completo con posgrados

3.-Eficiencia terminal de 70%

- 4.-Promedio de 10 alumnos por profesor
- 5.-12% de deserción institucional
- 6.-10% de reprobación institucional
- 7.-30% de alumnos becados
- 8.-25% de cobertura
- 9.-60% de absorción
- 10.-95% de atención a la demanda

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	30,139,500.00
Total	Universidad Politécnica del Golfo De México	30,139,500.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionistas comprometidos con el desarrollo técnico-científico de su entorno a través de la enseñanza basada en competencias desde la perspectiva del aprendizaje significativo y el desarrollo de la investigación y la docencia de calidad con vocación de liderazgo tecnológico que favorezca el desarrollo de la región mesoamericana.

OBJETIVOS

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades y competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

Preparar profesionistas con una sólida formación con principios humanísticos y éticos, a través de procesos e instrumentos técnico-científicos apropiados a la vanguardia educativa de calidad internacional, que permitan el desarrollo sustentable de la zona de influencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer servicios educativos de calidad de nivel licenciatura, con una planta docente y administrativo competente.

Modernizar la infraestructura y el equipamiento de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a desarrollar aprendizajes significativos y competencias profesionales que sirvan a los estudiantes universitarios a lo largo de la vida.

Incorporar tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la UPM.

Atender la demanda social del servicio educativo universitario en modalidades alternativas combinando modelos innovadores de educación abierta y a distancia. Incrementar los servicios complementarios, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Asegurar el Pago de servicios personales de la plantilla docente y administrativo en tiempo y forma.

Mejorar el servicio de energía de eléctrica de la Universidad que asegure la operatividad. Actualizar los programas de estudios de la UPM.

Mejorar la capacidad de la conectividad y comunicación de la UPM. Consolidar la modalidad abierta y a distancia. Crear servicios de apoyo al estudiante para su formación integral.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Realizar el Pago de los salarios, prestaciones del personal docente y administrativo en tiempo y forma.

Adquirir una planta de energía eléctrica de la Universidad que asegure la operatividad.

Crear mecanismos para actualizar los programas de estudios de la UPM.

Adquirir equipamiento para ampliar la capacidad de la conectividad y comunicación de la UPM. Realizar la validación de la modalidad abierta y a distancia ante las instancias correspondientes.

Ofrecer programas de becas, recreación, deporte y cultura al estudiante para su formación integral.

METAS

Efectuar al 100% el pago de la nómina de los docentes y administrativos.

Adquirir una planta de energía eléctrica.

Realizar un estudio de actualización de plan de estudios por cada programa educativo.

Adquirir el equipo de conectividad al 100%.

Obtener el registro de la modalidad abierta y a distancia en el 2014.

Beneficiar al 60% de la matrícula a través de los programas de apoyo.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	19,008,700.00
Total	Universidad Politécnica Mesoamericana	19,008,700.00

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Formar profesionistas capaces de comprender, explicar y transformar la realidad social, económica, cultural y ecológica de la región, aplicando el conocimiento científico y tecnológico, con equidad de género, sentido innovador, ético-humanista y con pertinencia social.

OBJETIVOS

- * Impulsar el desarrollo de la investigación científica, experimental y social en todos los niveles académico-curriculares de la UPCH.
- * Consolidar la capacidad, la competitividad y el quehacer académico.
- * Fortalecer la difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y las redes de vinculación y extensión universitarias.
- * Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles de la UPCH y modernizar el equipamiento de los espacios universitarios.
- * Dignificar la genuina identidad universitaria.
- * Asumir la responsabilidad de gobierno universitario como marco de equidad y transparencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Gestión y gobierno como marco de equidad y transparencia Vinculación y extensión
Docencia de licenciatura y posgrado y competitividad académica Investigación Identidad
Universitaria Modernización de la infraestructura y actualización profesional del personal

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Gestión y gobierno para la convivencia universitaria.
Proyección de la investigación, del conocimiento y de la cultura a través de medios de información, comunicación y nuevas tecnologías.
Fomento a la participación de la comunidad académica a trabajar en cuerpos colegiados.
Fortalecimiento de la modernización tecnológica con infraestructura y equipos de vanguardia y capacitación del personal.
Fortalecimiento del prestigio e imagen de la institución.
Establecimiento del sistema de seguimiento a la tarea docente.
Actualización de los planes curriculares y contenidos temáticos en cada área del conocimiento.
Fortalecimiento del uso de recursos tecnológicos en las estrategias de competencia académica.
Promoción de la cultura de la conservación, cuidando y utilizando el mobiliario, equipo e infraestructura.
Fortalecimiento del sistema institucional de tutorías, asesorías y atención psicopedagógica.
Acreditación y certificación de los planes y programas de estudio.
Impulso a la participación en los programas de movilidad universitaria.
Implementación de posgrados de tiempo completo acorde a los indicadores de excelencia.
Fortalecimiento académico y científico de los docentes.
Organización y fortalecimiento de la práctica de la investigación en todas las áreas del conocimiento.
Crecimiento de la infraestructura física y equipamiento de las distintas áreas.
Impulso a la cultura de equidad de género.
Implementación del programa jóvenes investigadores que impulse el desarrollo de competencia para la investigación.
Realización anual de dos conferencias magistrales por División Académica.
Optimización de los servicios y recursos de la Biblioteca.
Optimización del seguimiento a egresados.
Reorientación del servicio social.
Publicación y difusión de servicios editoriales.

Fortalecimiento de la oferta de educación continúa.

Fortalecimiento del programa de becas.

Fortalecimiento de la relación universitaria con el sector productivo y social.

Sistema integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Vinculación de la institución con los egresados mediante la credencialización.

Reunión anual de egresados o ex alumnos.

Promoción a los egresados entre los diferentes sectores productivos

Incremento de vínculos con empresas, instituciones públicas y comunidades para la implantación de programas de servicio social.

Reorganización de los programas de servicio social en función de los perfiles profesionales.

Publicación de artículos científicos y de libros.

Fortalecimiento de los convenios de movilidad con universidades e instituciones nacionales.

Gestión de apoyos para los programas institucionales de movilidad estudiantil e intercambio académico.

Establecimiento de políticas de gestión con el Comité Editorial para la oportuna y eficaz entrega de publicaciones.

Gestión de recursos para la adquisición del equipo de reproducciones gráficas.

Adecuación de la oferta de educación continúa a necesidades académicas y del entorno.

Gestión de apoyos para los alumnos de escasos recursos económicos, que atiendan necesidades como alimentación, transporte, hospedaje, materiales y equipos didácticos, colegiaturas u otros.

Propuesta para la instalación del comité de vinculación.

Campaña de Sensibilización a toda la comunidad universitaria sobre la identidad institucional.

Difusión de los valores universitario en los medios masivos de comunicación.

Establecimiento de redes de comunicación para la difusión del ideario institucional.

Revisión y adecuación del reglamento en relación a las celebraciones, sociedad de alumnos, actividades sindicales asociaciones y festejos en general privilegiando la labor académica.

Edición de material impreso y digital sobre la historia de la universidad.

Revisión de los símbolos institucionales.

Inclusión y promoción de símbolos de identidad institucional.

Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural.

-
- Establecer cursos y talleres para enriquecer conocimientos artísticos y culturales
 - Promover el intercambio cultural y artístico en el ámbito regional, mediante programas de exposiciones y representaciones de talentos locales y nacionales.
 - Establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la literatura para contribuir al desarrollo intelectual de la población universitaria.
 - Organizar diversos tipos de concursos que promuevan la creación artística y cultural.
 - Difundir entre la comunidad universitaria la práctica deportiva para fortalecer la salud y mejorar la calidad de vida
 - Elevar los niveles de desempeño de los deportistas universitarios en competencias estatales y nacionales
 - Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento, para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
 - Actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos
 - Presentación oportuna de las convocatorias para integración de nuevos cuerpos colegiados. (Cuerpos Académicos)
 - Diseño de manuales informativos sobre las funciones, atribuciones importancia de los órganos colegiados.
 - Aplicación de modelos de trabajo colegiado en el desarrollo de las actividades de planeación, evaluación y concertación universitaria.
 - Capacitación sobre el PROMEP
 - Gestión de recursos para la actualización y formación docente en el uso de las TICs.
 - Análisis de los resultados de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje para la generación de estrategias remediadoras.
 - Integración de diagnósticos sobre indicadores que apoyen la toma de decisiones académicas para el mejoramiento de las trayectorias escolares.
 - Diseño de estrategias preventivas para aumentar los índices de eficiencia terminal.
 - Instrumentación de acciones académicas para el incremento de los índices de aprobación.
 - Promoción de la cultura de evaluación del servicio educativo.
 - Realización de seminarios de análisis del proceso educativo en los programas de licenciatura.
 - Realización de coloquios, talleres, seminarios, congresos, simposio, entre otros.
 - Publicación de artículos científicos, revistas y de libros
 - Gestión de apoyos para los programas institucionales de movilidad estudiantil e intercambio académico.
 - Reforzamiento en la gestión para la instalación del Centro de Simulación, almacén y pozo escuela.
 - Aplicación de los recursos para el equipamiento de las áreas del Laboratorio de Eléctrica y Mecánica, del Edificio CADI y del Edificio P.
 - Gestión de recursos extraordinarios para la climatización de todas las aulas.

Supervisión al cumplimiento del calendario escolar.

Verificación permanente del cumplimiento cotidiano de la labor docente

Revisión, difusión y cumplimiento de la normatividad universitaria.

Equidad en el servicio, atención y trato.

Inclusión y participación.

Implementación de la asignatura transversalización de género en cada programa educativo.

Promover un ambiente digno, adecuado al contexto laboral y otorgamiento de plazas con equidad de género

Mecanismos efectivos de los trámites administrativos, de servicios y académicos

Simplificación de los trámites y procedimientos administrativos

Adecuación y registro de los programas curriculares los lineamientos del PNPC.

Establecimiento de convenios con instituciones académicas registradas en CONACyT.

Impartición de cursos por personal especializado

Apertura de cursos genéricos y especializados.

Integración de comisiones revisoras de planes y programas de estudio

Diseño de manuales informativos sobre las funciones, atribuciones importancia de los órganos colegiados.

Instrumentación de acciones académicas para el incremento de los índices de aprobación.

Promoción de la cultura de evaluación del servicio educativo.

Conformación de comisión dictaminadora interdisciplinaria.

Integración de proyectos de investigación considerando a cada una de las áreas del conocimiento.

Diagnóstico de las necesidades de investigación en el entorno.

Impulso a los PTC para la integración y formación de cuerpos académicos acordes con los requerimientos del PROMEP.

Conformación de grupos de investigación acordes con las líneas de investigación.

Impulso a la participación de los académicos en los programas institucionales de investigación.

Formación y Consolidación de cuerpos académicos

Elaboración de proyectos de investigación prioritarios acordes a la problemática regional.

Impulso de la investigación aplicada de impacto social.

Construcción y equipamiento gradual de laboratorios y áreas de prácticas de investigación.

Elaboración de tesis profesionales como opción prioritaria de titulación.

Incorporación de tesis a proyectos de investigación

Diseño de un programa que promueva la investigación en las distintas áreas de conocimiento.

Realización de convocatoria a jóvenes de las diferentes áreas

Ejecución de programa de jóvenes investigadores.

Premiación al mejor proyecto o a la mayor productividad en investigación

Invitación a personalidades destacadas en el ámbito nacional e internacional

Integración del comité de fomento a la investigación

Diseño de instrumentos del seguimiento al desempeño del docente.

Aplicación de una metodología para el seguimiento de la tarea docente.

Análisis de los resultados del seguimiento de la tarea docente.

Diseño de estrategias de retroalimentación y formación, derivadas del seguimiento para optimizar los procesos de enseñanza.

Establecimiento institucional en línea de formatos orientados al fortalecimiento de la tarea docente: control de asistencia, portafolios de evidencias, rúbricas, etc.

Diagnóstico del mobiliario y equipo de las diferentes áreas.

Revisión, cumplimiento y difusión de la normatividad administrativa en materia de infraestructura.

Implementación de un programa estratégico de difusión del modelo académico institucional para su apropiación.

Establecimiento de un módulo de asesoría y apoyo al fortalecimiento del modelo académico.

Seguimiento y retroalimentación permanente.

Diseño de instrumentos del seguimiento al desempeño del alumno.

Aplicación de una metodología para el seguimiento del alumno.

Análisis de los resultados del seguimiento del alumno.

Diseño de estrategias de retroalimentación y formación, derivadas del seguimiento para optimizar los procesos de enseñanza.

Adecuación de los procesos de docencia, investigación y gestión a procedimientos de trabajo colegiado.

Fortalecimiento de los sistemas informáticos y tecnológicos utilizados por los órganos colegiados.

Programas de formación de profesores en diseño curricular y recursos didácticos para la formación en línea y a distancia.

Establecimiento de un programa de evaluación diagnóstica de las licenciaturas para la acreditación.

Atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores.

Incorporación de académicos de la UPCH a grupos de pares evaluadores externos.

Diseño de metodologías de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje por áreas de conocimiento.

Certificación de los talleres y laboratorios.

Diagnóstico del mobiliario y equipo de las diferentes áreas.

Asignación de prioridades en materia de infraestructura

Programación de manteniendo oportuno de equipos, mobiliario, transporte e infraestructura.

Ofrecer programas de Formación docente para maestros en enseñanza de Lenguas Extranjeras en las diferentes habilidades de la enseñanza, en la metodología ESL y en el manejo de grupo.

Asistir a Encuentros, congresos, seminarios de ESL para exponer y compartir el trabajo académico que se realiza en el CADI.

Ofrecer programas de capacitación para hacer uso eficiente de los recursos tecnológicos: Pizarrones interactivos.

Capacitación y certificación de personal técnico, con base en las necesidades de las áreas. Certificación 10 personas, otras capacitaciones 12 personas

Implementación de estrategias para el cuidado, higiene, protección y aseguramiento de los acervos documentales e infraestructura dentro del CID.

Apertura de talleres diversos: arte, lectura, cuentos, oratoria, poesía, artes plásticas, etc., para toda la comunidad.

Consolidación de la sistematización y seguridad del control bibliográfico, consulta automatizada y de acervo especial.

Capacitación del personal encargado del área de biblioteca.

Realización de un programa de difusión basado en pláticas, talleres, foros, congresos.

Difusión del conocimiento sobre los derechos humanos

Promover un ambiente digno, adecuado al contexto laboral y otorgamiento de plazas con equidad de género.

Promocionar ascensos entre el personal administrativo y docentes, con equidad de género.

Asistencia psicopedagógica y orientación legal.

Aplicación de programa que fomente la cultura de la denuncia ante el acoso sexual.

Aplicación correctiva del reglamento universitario.

METAS

Constitución de 3 cuerpos académicos colegiados diversos (previo a su incursión en el PROMEP)

Implementación de un programa institucional (en la Secretaría Académica) de capacitación para el fortalecimiento del uso de recursos tecnológicos en las estrategias de enseñanza aprendizaje

Incrementar en un 25% las alternativas de atención y apoyo al estudiante en el sistema institucional de tutorías, asesorías y CAP

Alcanzar la acreditación de dos programas académicos. (Solo en su etapa diagnóstica, para su acreditación)

Incorporación de un Programa de divulgación de la información y la investigación científica. (2 publicaciones periódicas)

Incremento de un 30% a la participación en los programas de movilidad universitaria.

Mejoramiento en un 30% de la infraestructura universitaria

Implementación de un programa integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional

Cuerpo normativo y reglamentos universitarios (actualización de los reglamentos que competen a esta secretaría)

Difusión del lenguaje incluyente como cultura de equidad en toda la comunidad universitaria

Establecimientos de mecanismos eficaces de administración institucional.

Incremento de un 20% de la oferta de postgrado

Participación del 50% de docentes en dos Cursos de actualización por año. 7 % en 2014

Actualización al 100% de los planes curriculares y de contenidos temáticos en ambas modalidades semiescolarizado 100%, sistema escolarizado 10% en 2014

Constitución de cinco cuerpos colegiados diversos, 5 % en 2014

Incrementar en un 25% las alternativas de apoyo al estudiante en el sistema institucional de tutorías, 5 %

Alcanzar la acreditación de dos programas académicos. 10% en 2014

Implementación del Programa Estratégico de Formación de Investigadores (PEFI) 30% en 2014

Seguimiento al 100% del desempeño académico

Creación del centro de desarrollo tecnológico para impulsar la modernización y actualización de los sistemas de información

Establecer un programa de Formación de Profesores de Lenguas Extranjeras y de capacitación en recursos tecnológicos

Establecer el programa de auto aprendizaje de una lengua extranjera a través del aula de Auto acceso

Mantener el 25% de actualización de la Legislación que se requiera para la convivencia Universitaria en el 2014

Mantener el 100% de elaboración de los contratos y convenios que se requieran para la operatividad institucional en el 2014

Incrementar en un 10% la difusión de la Normatividad Institucional

Atención al 20 % de egresados acorde al sistema de seguimiento implementado

Orientación del 5 % del alumnado al servicio social comunitario

Diseñar un Programa de divulgación de la información y la investigación científica

Implementación de un programa integral de actividades que fortalezcan la identidad institucional

Formación de un programa de acciones para la proyección de la identidad institucional y presencia universitaria. Fomentar, promocionar y difundir las actividades deportivas a un 15 %.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	123,708,610.00
Total	Universidad Popular de la Chontalpa	123,708,610.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Universidad Tecnológica de Tabasco, como institución de formación de nivel superior, tiene la misión de impartir educación innovadora, para formar profesionistas que contribuyan a la transformación del sector productivo y al desarrollo del país.

De este modo, la Universidad cumple con lo estipulado en el acuerdo de creación que establece como su función principal ofrecer servicios educativos de Técnicos Superiores Universitarios a egresados del bachillerato, formándolos aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos. De igual modo, tiene por objeto ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

OBJETIVOS

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva.

Impartir educación para la formación de Técnicos Superiores Universitarios vinculados con las necesidades locales, regionales y nacionales.

Otorgar servicios educativos de continuación de estudios en Licenciatura.

Impartir a egresados de nivel Licenciatura programas de estudios de posgrado que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Maestría y Doctorado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 contempla en el punto 5.1.1: Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia. En este sentido, la Universidad busca consolidar los servicios educativos que se ofrecen de modo que se pueda atender a los alumnos demandantes con programas y procesos de calidad.

En el Programa Institucional de Desarrollo 2010-2014 de esta institución se contemplan las siguientes estrategias en el ámbito académico:

1. Mejora de la calidad de los programas educativos. A través de este programa se realizan procesos de mejora continua involucrando a empleadores, egresados, académicos y organismos acreditadores a fin de asegurar que los programas que se imparten cumplen con las necesidades del sector productivo.
2. Desarrollo de la capacidad académica. Se promueve el desarrollo del personal académico en aspectos pedagógicos que permitan favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Desarrollo de la investigación y cuerpos académicos. Se tiene la meta de consolidar los cuerpos académicos cumpliendo los requisitos establecidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
4. Desarrollo de habilidades prácticas. Mediante la realización de actividades prácticas, en talleres y laboratorios, se busca cumplir con el modelo educativo que establece el 70% de contenidos prácticos para el nivel Técnico Superior Universitario y 60% para Licenciatura.
5. Fortalecimiento de los idiomas inglés y francés. Realizando acciones de mejora en la infraestructura, la capacitación y la certificación de docentes, se busca aumentar el nivel de aprovechamiento académico.
6. Educación a distancia. Haciendo uso de la tecnología educativa y del internet, se busca apoyar a los programas educativos en el desarrollo de contenidos que permitan incrementar el desempeño académico de los alumnos.
7. Tutorías. Se ofrece la atención de un tutor por grupo a fin de apoyar en las diversas necesidades académicas de los alumnos.
8. Valores, actitudes y responsabilidad social. Con el Programa Institucional de Valores y

Actitudes se desarrollan contenidos y acciones de aprendizaje que permiten otorgar una formación integral en los estudiantes.

9. Modernización y simplificación de los trámites escolares y de servicios. Se busca agilizar los procesos en estos trámites a fin de hacerlos más eficaces y eficientes para los estudiantes.
10. Apoyos financieros y consultorio psicopedagógico. Se otorgan a fin de disminuir los índices de deserción y reprobación de los alumnos, de modo que aumente la eficiencia terminal.
11. Servicios bibliotecarios. Se fortalecen estos servicios mediante su actualización a fin de favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
12. Innovación educativa. Se apoya el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la administración y uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Universidad requiere para su operatividad de la realización de tres proyectos presupuestales: UT001, Aportación estatal para la operación de la Universidad Tecnológica de Tabasco; UT002, Aportación federal para la operación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, así como UT003, "Complemento de aportación estatal para el pago del Impuesto Sobre Nómina"

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1) Incremento de la matrícula atendida.
- 2) Consolidación de la Universidad.
- 3) Ampliación de la oferta educativa a través de nuevos programas educativos acordes a las necesidades del sector productivo.
- 4) Aumentar la cobertura de institucional, al captar un mayor número de egresados de las instituciones de nivel medio superior en el estado.

METAS

- 1) Atender una matrícula escolar de 3,055 alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en ambos niveles educativos.
- 2) Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos por los servicios educativos que se otorgan, tales como becas, atención psicopedagógica, actividades culturales y deportivas, asesorías, tutorías, atención médica, cafetería, biblioteca, transporte, bolsa de trabajo, actividades de apoyo académico y medios de expresión.
- 3) Incrementar la eficiencia terminal en ambos niveles educativos.
- 4) Disminuir el costo por alumno.
- 5) Realizar un uso eficiente en la ejecución de los recursos con respecto a lo programado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	108,238,052.00
Total	Universidad Tecnológica de Tabasco	108,238,052.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Ser la institución líder en educación superior, reconocida por su calidad educativa, vanguardia tecnológica, alta inserción laboral de sus egresados y por su sólida vinculación nacional e internacional que responda de manera eficiente e innovadora a las necesidades del entorno.

OBJETIVOS

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante la mejora en la eficiencia terminal, así como a la inserción social plena de la población de egresados mediante el aseguramiento de la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios y programas educativos reconocidos por su buena calidad y acreditados ante copaes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La universidad busca formar profesionistas competitivos y prestar servicios externos así como de educación continua, que contribuyan al desarrollo de la región, incluyendo la investigación, difusión y enseñanza así como la vinculación con el sector productivo a través de 2 líneas de acción: diversificar la oferta educativa de nivel superior impulsar la oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplen con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La universidad tecnológica del Usumacinta está encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a

todos los segmentos de la población, en base al apoyo académico de permanencia y egreso efectivo, actualización y mantenimiento de los recursos tecnológicos y materiales, así como la difusión de la oferta educativa y apoyo a sus estudiantes.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes a desarrollarse en la universidad tecnológica del Usumacinta, de acuerdo al análisis interno, se mencionan a continuación: adquisición de insumos tecnológicos y materiales para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje mantenimiento de los equipos de laboratorio modernización de los espacios de la UTU ejecución de un plan de seguridad informática ampliación de la infraestructura de red y cobertura del internet dentro del campo universitario realización de eventos institucionales ejecución de plan de medios selección de alumnos para apoyo en el hospedaje selección de alumnos para el apoyo en el transporte selección de alumnos para entrega de apoyo alimenticio realización de cursos de capacitación y de competitividad para el cuerpo docente realización de cursos de fortalecimiento integral que contribuya a la eficiencia terminal realización de cursos de fortalecimiento académico para contribuir a la permanencia

METAS

Mejorar la permanencia y logro educativo de los alumnos de la UTU.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 009	Igualdad de Oportunidades de Educación	28,687,388.00
Total	Universidad Tecnológica del Usumacinta	28,687,388.00

EJE RECTOR 6: UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO

VISIÓN DEL EJE 6:	PARA EL AÑO 2018 LOS TABASQUEÑOS HABREMOS DISMINUIDO LA POBREZA EXTREMA Y LA MARGINACIÓN, AVANZANDO HACIA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EMPODERADA Y PARTICIPATIVA, CONSCIENTE DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES, MEJORANDO SUS NIVELES DE VIDA Y EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
--------------------------	--

OBJETIVOS	
6.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE APOYOS DIFERENCIADOS EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
6.2	MEJORAR LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN.
6.3	DISMINUIR LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MEDIANTE ACCIONES ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.
6.4	MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO SOCIAL, PROMOVER SU EMPODERAMIENTO Y FOMENTAR EL RESPETO A SUS DERECHOS.
6.5	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Que Tabasco cuente con una juventud integrada al desarrollo del Estado, de individuos capacitados para exigir sus derechos y ejercer sus obligaciones, con una educación que les permita enfrentar los retos tecnológicos y las demandas de un mundo global, ejerciendo un proyecto de vida que la conduzca a una mejor toma de decisiones basada en el desarrollo de valores, modelos de vida saludable y responsabilidad social.

OBJETIVOS

Promover el desarrollo integral de la juventud a través de programas interinstitucionales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.
- 2.- Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.

- 3.- Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobre peso y los riesgos en la salud.
- 4.- Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno
- 5.- Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.
- 6.- Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Fomento al empleo juvenil
- 2.- Vinculación interinstitucional
- 3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación
- 4.- Impulso formativo al desarrollo educativo
- 5.- Desarrollo e integración juvenil
- 6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños
- 7.- Espacio Joven es Tabasco

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1.- Fomento al empleo juvenil Se busca mediante este proyecto brindar a los jóvenes capacitación para facilitarles las oportunidades de obtener un empleo temporal, brindando con ello experiencia laboral que los hará crecer profesionalmente, además de que comenzarán a obtener una remuneración económica, aplicando programas como: Emprendedores Juveniles, Emplea-t en Verano, Programas de Reforestación y Programa mi primer empleo.

2.- Vinculación interinstitucional El INJUTAB busca transversalidad, por lo que se decidió generar un proyecto para apoyarse en otras dependencias para lograr un mayor beneficio en la población juvenil, llegando con los programas a un mayor número de jóvenes del Estado de Tabasco, con programas como: Foro Estatal Contra el Suicidio, Programa Brigadas Contra las Adicciones, Programa de Equidad de Género, Programa de Prevención Contra las Enfermedades Venéreas, Programa de Activación física.

3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del quehacer, social, cultural, tecnológico, cívico y científico. Mediante la aplicación de programas como: Tarjeta Poder Joven, Apoyo a proyectos juveniles, Poder Joven, Radio, Danza y Trajes Regionales de Tabasco, Festival Urbano, Programa de Canto, Banda de Guerras y Escoltas, Concurso Estatal de batucadas, Programa: Cine Móvil, Programa Guía de Turistas, Congreso Regional e Intercolegial de baile.

4.- Impulso formativo al desarrollo educativo Dentro de este proyecto se encuentran las becas para apoyar a los jóvenes estudiantes y población de entre 12 y 29 años de edad en su formación profesional y desarrollo, realizando actividades y adquiriendo experiencias en las diferentes direcciones operativas del INJUTAB, además de programas que fomenten el desarrollo intelectual de los jóvenes. A través de programas como: Programa Ciencia joven, Asesoría contable para jóvenes sin experiencia, Congreso Nacional, Construyendo ciudadanía, conociendo los 3 poderes del Estado

5.- Desarrollo e integración juvenil La mayoría de los jóvenes no cuentan con una actividad productiva que realizar en su tiempo libre, es por eso que se creó este proyecto para brindar opciones de actividades recreativas y de convivencia para que los jóvenes no caigan en los vicios o actividades poco productivas. Con programas como: Señorita Juventud Programa de quinceañeras, Carta a mis padres, Tarjeta Joven Es Tabasco, Concurso de altares, 2 de octubre, Construcción de Paz, Día mundial sin tabaco, Premio Estatal a la Juventud.

6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños Dentro de este proyecto se encuentran las becas para brindar a los jóvenes del Estado que mantengan un buen promedio, descuentos que beneficien su economía y a la vez continúen preparándose para el futuro, así como apoyar en la Cruzada contra el hambre con desayunos escolares.

7.- Espacio Joven es Tabasco El proyecto de Espacio Joven es Tabasco se separó de los demás por la importancia que requiere, puesto que la meta del mismo es crear suficientes espacios para el uso de los jóvenes que más lo necesitan, brindándoles las herramientas para cumplir con sus metas.

METAS

Aumentar la participación de los jóvenes en actividades económicas sociales, culturales y políticas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 006	Recreación	12,990,756.00
Total	Instituto de la Juventud de Tabasco	12,990,756.00

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.1 Incrementar la eficiencia de las instancias competentes para atender a las mujeres, mediante la capacitación en género de las y los servidores públicos.

OBJETIVO 1.2. Promover mediante acciones educativas el conocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, desde un enfoque integral y de género.

OBJETIVO 2.1. Atender a las mujeres víctimas de violencia en aspectos jurídicos y psicológicos, para mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO 3.1. Incrementar el conocimiento de la realidad de las mujeres en aspectos como violencia, educación, empleo, derechos humanos y participación en la vida pública de la entidad a través de investigaciones, estudios y diagnósticos sobre aspectos sociales de Tabasco.

OBJETIVO 4.1. Promover mediante campañas y programas de difusión el conocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, desde un enfoque integral y de género.

OBJETIVO 5.1. Incrementar el debate y las propuestas sobre la creación y modificación de las políticas públicas sobre las desigualdades y violencia de género, a fin de que sea posible el empoderamiento de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.

OBJETIVO 6.1 Fomentar y apoyar la creación de modelos adecuados para prevenir, detectar y erradicar situaciones que puedan constituir violencia feminicida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1 Capacitar personal médico de los Centros de Salud estatales, fomentando la importancia de la atención oportuna y respetuosa de sus derechos a mujeres embarazadas, a fin de prevenir la muerte materna en centros de primera atención.

1.1.2 Capacitar en perspectiva de género al personal de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, a fin de Incrementar la eficiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias.

1.1.3 Capacitar en perspectiva de género al personal técnico y docente de la Secretaría de Educación del Estado e instancias de Educación Media y Superior, a fin de promover la

cultura de equidad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y prevenir la violencia en los diversos espacios educativos de la entidad.

1.2.1 Impartir talleres, charlas y conferencias con perspectiva de género, a mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y adultos para fomentar una sexualidad responsable y el uso correcto de los métodos anticonceptivos.

1.2.2 Impartir talleres, charlas y conferencias para la construcción de nuevas masculinidades, a mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y adultos para promover formas de convivencia amigables entre los géneros.

2.1.1 Otorgar atención y asesorías en aspectos jurídicos y psicológicos a las mujeres víctimas de violencia, mejorando su calidad de vida y las relaciones entre género.

2.1.1.5 Crear el área de atención psicológica a las masculinidades como complemento específico a la atención psico-jurídica otorgada a las mujeres víctimas de violencia.

3.1.1 Realizar investigaciones, estudios y diagnósticos estatales, sobre aspectos sociales que inciden en las relaciones de género, para contar con una base de información que permita la planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que incidan en la disminución de los actos violentos de los que son víctimas las mujeres.

4.1.2 Difundir mediante campañas integrales en medios de impacto, dirigidas al público en general, especialmente a mujeres jóvenes, para ayudar en el conocimiento de los Derechos de la Mujer y la prevención de los tipos de violencia de que son objeto.

5.1.1 Formular las propuestas y recomendaciones ante las instancias competentes, para la creación y modificación de las leyes y políticas públicas que permitan a las mujeres un empoderamiento económico que redunde en un incremento en su calidad de vida.

6.1.1. Establecer mecanismos que aseguren la imparcialidad de quienes imparten justicia para eliminar prácticas discriminatorias en perjuicio de las víctimas de feminicidio y sus familias.

6.1.2. Promover la creación de una fiscalía especializada en feminicidio y el establecimiento de protocolos de investigación pericial, ministerial y policial para este tipo de delito.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Diagnóstico Estatal sobre violencia en el noviazgo. Capacitación a servidoras y servidores públicos, así como al público en general en perspectiva de género. Capacitación a mujeres del de violencia, así como atención psicológica a varones que han ejercido algún tipo de violencia. Campaña Estatal para prevenir la violencia a las mujeres y Cero Tolerancia al Feminicidio. Campaña estatal sobre nuevas formas de vivir la masculinidad.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Elaboración de una campaña de difusión y promoción contra la violencia feminicida en el estado Realización de acciones de capacitación a Servidores Públicos en perspectiva de

género Promoción de la creación de una fiscalía especializada en feminicidio. Asesorías psicológicas a varones que han ejercido algún tipo de violencia Elaboración de una campaña de difusión y promoción de las nuevas masculinidades Realización de acciones de capacitación sobre nuevas masculinidades.

Proporcionar al instituto los recursos económicos para: material de oficina, pago de servicios profesionales, dotación de insumos de transporte, pago de servicios de telefonía, luz, agua, renta, servicios de mantenimiento y servicios de difusión y publicidad

METAS

Alcanzar por lo menos los 80% de aprobación de las propuestas de políticas públicas a favor de la mujer realizadas en el año. Realizar un modelo de prevención de la violencia feminicida al finalizar el 2014. Alcanzar el 100% de atención psicológica a varones que tienen reporte de haber ejercido algún tipo de violencia hacia las mujeres en el 2014. Realizar el 100% de las acciones planeadas contra el feminicidio en 2014. Tener por lo menos el 80% de aprovechamiento de las personas que asisten a los cursos de capacitación. Alcanzar por lo menos el 90% de satisfacción en las personas que asisten a recibir asesoría jurídica y/o apoyo psicológico por parte el IEM.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 002	Gastos de Administración	25,257,001.04
Total	Instituto Estatal de las Mujeres	25,257,001.04

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al

trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

OBJETIVOS

Objetivos. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos;

Estrategias Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica; Incrementar las posibilidades de autonomía económica de las mujeres en la entidad; Fomentar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades marginadas; impulsar la mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales;

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Líneas de acción Intensificar la promoción del marco legal para garantiza los derechos colectivos de los pueblos indígenas combatiendo la discriminación y los estereotipos; Crear programas para la atención de la población indígena que garanticen su desarrollo y refuercen su identidad, en el marco de sus formas de organización, lenguas, usos y costumbres; Establecer talleres para difundir los beneficios y propiedades de la medicina alternativa, rescatar la etnobotánica y elaborar su taxonomía; Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables; Fomentar la organización de grupos comunitarios y la generación de proyectos integrales a través de talleres de capacitación que le permitan mejorar sus condiciones de vida personal, familiar y comunitaria;

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas:

Atención a familias y población vulnerable.- El Programa de Apoyo a Personas con discapacidad contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa que les impide desempeñar una actividad productiva a través de apoyo económico.
Infraestructura para el Desarrollo Social.- El Programa de Infraestructura Social Estatal contempla acciones encaminadas a la instrumentación y realización de obras de infraestructura social, de comunicaciones y otros que tengan impacto regional e intermunicipal en comunidades marginadas. El Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas estará encaminado a dirigir los recursos estatales y federales para la construcción de Infraestructura Social y de servicios básicos en las comunidades indígenas determinadas en el catálogo del CDI.

Vivienda.- El Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritaria contemplará acciones encaminadas al mejoramiento en los espacios físicos y calidad de los servicios en las viviendas así como también en infraestructura social de servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.
Procuración y apoyo a etnias.- El programa de Formación de Promotores Comunitarios Indígenas finalidad la formación, fortalecimiento y consolidación de capital humano y social en las comunidades

indígenas, a través de la formación de promotores comunitarios. El programa de Impulso a la Medicina Tradicional Indígena impulsará la medicina tradicional de autoconsumo y al mismo tiempo difundirá la importancia del cultivo de plantas medicinales en el Estado.

Empleo: El Programa Empleo Temporal contempla acciones encaminadas a generar ingresos extraordinarios para la población en comunidades marginadas que han padecido situaciones extremas o particulares, para dinamizar su actividad económica y aminorar los efectos que aquellas hayan causado

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tabasco se propone atender de manera eficaz, eficiente y efectiva las demandas sociales de la población, la satisfacción de las necesidades más apremiantes de los grupos vulnerables a través de políticas públicas que coadyuven a reducir la brecha de desigualdad en la población de la entidad, y a través de la dotación de infraestructura social básica que promueva su integración a la dinámica social y les permita desarrollarse de forma integral.

Las acciones y políticas públicas están orientadas a reducir los índices de pobreza extrema y marginación en la población del estado, mediante en la disminución de las carencias promedio que tiene la población con base en el índice de privación social, a partir de la atención efectiva de estas carencias que tenga como efecto la movilidad en la escala de pobreza, a través de la dotación de infraestructura básica y la provisión de servicios básicos, así como apoyos diferenciados que generen condiciones aptas para el desarrollo de los grupos vulnerables.

METAS

Disminuir las carencias promedio que tiene la población con base en el índice de privación social. Reducir la incidencia de pobreza extrema en la población del estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario		Presupuesto inicial autorizado
E	035	Atención a Familias y Población Vulnerable	532,188,721.70
F	018	Desarrollo Regional	24,000.00
K	024	Adquisición de Bienes Muebles	1,106,000.00
M	001	Actividades de Apoyo Administrativo	155,233,492.63
Total	Secretaría de Desarrollo Social		688,552,214.33

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	024	SD002 Adquisición de Bienes para la Secretaría de Desarrollo Social	1,106,000.00
K	024	Total programa presupuestario	1,106,000.00

EJE RECTOR 7: PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO

VISIÓN DEL EJE 7:	EN EL AÑO 2018 SEREMOS UNA SOCIEDAD CONSCIENTE DE LA RIQUEZA NATURAL DE TABASCO, COMPROMETIDA CON SU PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMOVERÁN LA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGO, FOMENTARÁN EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA ALCANZAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
--------------------------	---

OBJETIVOS	
7.1.	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.
7.2.	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
7.3.	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA EXTENDER SU APLICACIÓN EN EL ESTADO.
7.4.	MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.
7.5.	IMPULSAR EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE PARA OBTENER BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Contribuir a la conservación de las especies y sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad. Ser un centro que ofrezca un espacio y servicios de calidad para el esparcimiento familiar y el contacto con la naturaleza, que promueva la conservación de especies y sus ecosistemas, a través de la educación e interpretación ambiental.

OBJETIVOS

Promover la Educación Ambiental entre los visitantes tendientes a fomentar la protección, conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales del estado de Tabasco.

Fomentar la protección, conservación e investigación de las especies y ecosistemas que forman parte del YUMKA.

Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de acciones, programas y estudios de manejo y conservación de los recursos naturales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Promover el Manejo y Aprovechamiento de la Biodiversidad Local Mediante la Formulación de Proyectos Sustentables en material de protección Ambiental, para el fortalecimiento de la sociedad con el aprendizaje interactivo con las especies que existen en el Centro de Interpretación y convivencia con la naturaleza Yumka.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Modernización del Parque para la mayor captación.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Nueva imagen del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumka mediante la colocación de nuevas atracciones, juegos, señaléticas, tirolesa y la modernización del parque en general. Mayor captación de visitantes al parque Yumka.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa-presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 004	Protección al Ambiente	27,126,501.60
Total	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	27,126,501.60

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**MISIÓN**

Somos una dependencia que en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto promovemos e impulsamos la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso sustentable de los recursos naturales con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de Tabasco.

Con fecha 21 de Noviembre de 2007, se publicó en el Suplemento D al Periódico Oficial del Estado número 6804, el Decreto 017, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, creando la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental como parte de la Administración Pública Centralizada. En el capítulo Tercero, se le delegó la facultad de conducir las políticas relacionadas con la materia ambiental, la responsabilidad de coordinar y encabezar los esfuerzos a realizar a través de la propuesta y emisión de normas ambientales estatales, la de proponer la reglamentación necesaria, la creación de incentivos económicos, la realización de acciones en materia educativa ambiental y la promoción de la producción y el uso de energías alternativas, así como el

Incentivo de la participación social como eje fundamental para la determinación, ejecución y vigilancia de las acciones, obras y recursos destinados a elevar el bienestar social, y la celebración de los instrumentos jurídicos destinados a elevar el bienestar social, y la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios con los tres órdenes de gobierno en beneficio del estado. Existe El Decreto Numero 270, De Fecha 26 De Diciembre Del 2012, En El Cual Se Crea La Secretaría De Energía, Recursos Naturales Y Protección Ambiental, Según Artículo 38 De Dicho Decreto, Asimismo En Las Fracciones I, II, V, VI, VII, IX, X, XI Y XVII Se Mencionan Las Atribuciones Generales Que Compete A Esta Dirección General De Energía, De Igual Manera En El Artículo 38 Del Reglamento Interior De La Secretaría De Energía, Recursos Naturales Y Protección Ambiental, Publicado El 30 De Marzo Del 2013 En El Periódico Oficial, Se Mencionan Las Atribuciones Que Le Corresponden A La Dirección General De Energía.

OBJETIVOS

Planear, instrumentar y evaluar políticas, programas y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para impulsar la protección ambiental y la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Promover el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad local mediante la formulación de proyectos productivos sustentables, fortaleciendo unidades ya establecidas y fomentar la creación de nuevas Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento de la Vida silvestre (UMAS), así como también la restauración en Áreas Naturales Protegidas, el monitoreo de la calidad del Aire, Agua y Suelo, implementando también un programa de eficiencia energética y consumo sustentable para reducir emisiones de gases efecto invernadero, asimismo generar ahorro y propiciar el uso responsable de la energía.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en el fomento, la restauración, la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Dentro de éstas, está el de la Operación del Vivero, para la producción de plantas nativas, La Operación de las Granjas de Fauna Silvestre (tortugas y cocodrilos) La implementación de programas de eficiencia energética.

METAS

- 1.- En Vivero se producirán 225,000 plantas de especies nativas de interés local.
- 2.- Se realizarán 2 cursos de capacitación.
- 3.- 17 Arboretums.

- 4.- 1 Memoria de producción de plantas de especies nativas naturalizadas de interés local, impresión y publicación.
- 5.- 10 Eventos de educación ambiental.
6. -En granjas de fauna silvestre se producirán 2,500 crías de 8 especies nativas en alguna categoría de riesgo.
- 7.- La colecta e incubación de 2,500 huevos.
- 8.- Se darán 10 visitas de asistencia técnica para el seguimiento de UMAS establecidas.
- 9.- Se realizarán 2 biometrias y censos.
- 10.- Adquisición de Mobiliario y equipo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 004	Protección al Ambiente	129,338,275.56
E 041	Desarrollo Sustentable	400,000.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	41,269,185.00
Total	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Prctección Ambiental	171,007,460.56

EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO	
VISIÓN DEL EJE 8:	EN EL 2018 TABASCO SERÁ UN ESTADO CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE PERMITA EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL, REDUCIENDO EL REZAGO EN VIVIENDA CON UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE USO INTEGRAL DEL AGUA.

OBJETIVOS	
8.1.	APROVECHAR EL RECURSO HIDROLÓGICO CON EL QUE CUENTA EL ESTADO.
8.2.	APROVECHAR EL RECURSO HIDRÁULICO CON QUE CUENTA LA REGIÓN HIDROLÓGICA GRIJALVA-USUMACINTA.
8.3.	GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS POR INUNDACIÓN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.
8.4.	INCREMENTAR LA OBRA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.
8.5.	MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.
8.6.	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.
8.7.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO.
8.8.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
8.9.	MEJORAR EL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.
8.10.	OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO.
8.11.	CONTRIBUIR A QUE LAS FAMILIAS DE ESCASAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DISPONGAN DE FINANCIAMIENTOS Y SUBSIDIOS ADECUADOS PARA CONSOLIDAR UN PATRIMONIO DIGNO.
8.12.	CONSOLIDAR UN SISTEMA DE COMUNICACIONES MULTIMODAL EN EL ESTADO QUE BRINDE SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS USUARIOS.
8.13.	AMPLIAR LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES EN LOCALIDADES RURALES MARGINADAS, EN COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO.
8.14.	MEJORAR INTEGRALMENTE LOS MODOS DE TRANSPORTE EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD.
8.15.	MEJORAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA PORTUARIO DEL ESTADO DE TABASCO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Convertir a puerto Frontera y sus recintos para el 2018, en un puerto estratégico de operaciones para embarcaciones de todo tipo: para el servicio comercial, turístico, pesquero, y de suministro a las plataformas y artefactos navales en la perforación petrolera.

OBJETIVOS

Proporcionar mejores servicios del Sistema Portuario del Estado de Tabasco para impulsar la activación económica mediante la competitividad.

Fomentar el desarrollo regional mediante la operación de la infraestructura marítima en el puerto de Frontera, Centla, Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Realizar los proyectos de inversión que aseguren alto impacto socioeconómico e hidráulico ambiental.

Estrategias Transversales.

Gestionar los recursos económicos que aseguren la puesta en marcha de los proyectos de inversión con alto impacto socio-económico e hidráulico ambiental, con la participación de instancias federales y estatales e instituciones de educativas.

Cumplir las metas de dragado y construcción de escolleras rompeolas, con la participación de instancias, federales y estatales, así como empresas navieras y concesionarias.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dragado del canal de acceso al Golfo de México, que actualmente contiene tapones de sedimentos que impiden la navegación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa impuesta y poder acceder a financiamientos nacionales e internacionales, compromisos y metas de esta administración.

Rehabilitar el señalamiento marítimo de Frontera. Las Políticas Nacionales e Internacionales para Mares y Costas norman a los puertos, obligando a los administradores portuarios y a sus Oficiales de Protección a las Instalaciones Portuarias a dar continuo mantenimiento a los equipos, instalaciones y señalamientos marítimos que favorezcan la navegación segura de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales.

Ordenamiento territorial y ambiental del puerto de Frontera con adquisición de terrenos para nuevas Áreas Portuarias a fin de ampliar, sesionar o concesionar instalaciones portuarias.

Dragado del canal de acceso al Golfo de México.

Rehabilitación de los señalamientos e instalaciones marítimos del puerto de Frontera.

Ordenamiento territorial y ambiental.

METAS

Ampliar paulatinamente el dragado del canal de acceso al Golfo de México

Rehabilitar el señalamiento e instalaciones marítimas del puerto de Frontera

Adquisición de terrenos para ampliar la reserva a concesionar por parte de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., a las empresas interesadas, así mismo realizar el ordenamiento territorial y ambiental.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,700,000.00
Total	Administración Portuaria Integral de Tabasco	4,700,000.00

CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Ofrecer a la comunidad el servicio de Apertura de Caminos, Mantenimiento de Carreteras, Construcción de Jagüeyes, Drenes de Desazolve entre otros; para facilitar el acceso de las vías terrestres de comunicación en el Estado de Tabasco.

OBJETIVOS

1. Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.
2. Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.
3. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.
4. Mejorar el servicio de maquinaria en la construcción de infraestructura mediante la adquisición, reparación y mantenimiento de equipos.
5. Mantener en óptimas condiciones la maquinaria con la que cuenta esta Central para el uso necesario a través del mantenimiento correctivo y preventivo.
6. Incrementar la productividad e ingresos de la Central de Maquinaria a través de la promoción de la misma con diferentes Dependencias del Gobierno e Iniciativa privada.
7. Gestionar y Administrar los Recursos Financieros requeridos para la adecuada operatividad de las actividades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.
2. Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.
3. Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad.
4. Firmar convenio de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la infraestructura.
5. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.
6. Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales, estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector.
7. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

CM002 Gastos de Administración de la Central de Maquinaria de Tabasco

En la década de los noventas el estado contaba con 6 mil 604 kilómetros de caminos y 723 puentes, para una población de 1 millón 502 mil tabasqueños; actualmente la red carretera del estado cuenta con 10 mil 710 kilómetros de caminos y 1 mil 360 puentes. Sin embargo la capacidad del gobierno para proporcionar mantenimiento y rehabilitar la red carretera bajo su jurisdicción no se amplió, generando que el 40% de los caminos y puentes se encuentren en malas condiciones.

Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

CM005 Gastos de Operación, Mantenimiento y Reparación de Equipo Especializado.

En el año 2010 el territorio de Tabasco contaba con una población de 2 millones 238 mil 603 habitantes, de los cuales el 57% vivía en zonas urbanas, mientras que el 43% restante en zonas rurales.

A partir del año 1994 los programas de ordenamiento territorial instrumentados no concluyeron el proceso que señala la ley para contar con certidumbre jurídica; en la actualidad sólo cuentan con un documento normativo actualizado los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Teapa.

Desde el año 2006 hasta el 2010 Tabasco ha ocupado el lugar 29 en competitividad a nivel nacional; además, los bajos niveles en transparencia, seguridad, eficiencia en el manejo de

residuos así como la vulnerabilidad del territorio, entre otros factores a impactado negativamente el desarrollo de la obra pública frenando las oportunidades para atraer inversiones.

La debilidad en materia de obra pública se debe a la disminución de recursos de inversión y a la carencia de una cartera de proyectos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1. Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
2. Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.
3. Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
4. Firma de acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.
5. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo.
6. Gestionar recursos presupuestales ante el gobierno federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal.
7. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.

METAS

1. Obtener entre 2014 y 2015 el 100% de recursos económicos autorizados para la adquisición de maquinaria.
2. Atender y realizar las demandas viables de solicitudes sociales.
3. Incrementar los servicios de renta y apoyo de maquinaria.
4. Reducir los costos por operación de maquinaria

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	24,911,130.54
M 002	Gastos de Administración	66,740,695.77
Total	Central de Maquinaria del Estado de Tabasco	91,651,826.31

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISION

Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas de nuestro estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

ANTECEDENTES

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utilice la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el ARTÍCULO 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUPLEMENTO B AL P.O. 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmitido de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CORAT son las siguientes:

Vincular sus actividades con la Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo del Estado;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;

Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;

Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;

Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;

Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general. De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, es necesario que la radio y televisión coadyuven al logro de los siguientes objetivos:

Primeramente, en el EJE RECTOR 2.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS, se considera los siguientes objetivos.

2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

TRANSPORTES, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

No obstante lo anterior, como se enuncio al inicio de la presente Estrategia Programática, la propuesta coadyuvará de manera transversal, sin duda en el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores del PLED,

EJE RECTOR 3.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.

La radio y televisión son medios de difusión y promoción mediante los cuales se pueden difundir, no solo en el territorio estatal, sino también a nivel nacional e incluso internacional, las oportunidades que representa Tabasco para realizar inversiones, que son generadoras de nuevos empleos, en beneficio de la población del estado.

Así mismo, pueden ser los medios adecuados a través de los cuales la mano de obra artesanal de Tabasco, trascienda fronteras y se desarrolle.

EJE RECTOR 4.- SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.

Una comunicación eficiente, que disponga de los servicios de radio y televisión de manera que los programas de promoción de la salud que implemente el Estado a través de la Secretaría de Salud, puedan ser recibidos de manera oportuna por las comunidades más

ciudadanas de la capital del estado, permitirá que una mayor población resulte beneficiada previniendo enfermedades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES DESARROLLAR EN EL 2014

En el 2015, México ya debe estar operando en el marco de una nueva tecnología en los sistemas de Televisión, debiendo emigrar de una tecnología analógica a una digital, Tabasco, no será la excepción, por lo que es necesario contar con los conocimientos técnicos para que dicho proceso, no incida de manera negativa en la población.

Así en el objetivo: 2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Se establece la Estrategia:

2.6.1. Impulsar la modernización administrativa a través de la innovación, la capacitación de los servidores públicos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y la Línea de Acción:

2.6.1.3. Mejorar la red de información y comunicación del gobierno que facilite la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la administración pública estatal.

Así mismo, en el objetivo 2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal, correspondiente al EJE RECTOR 2

Se establece la Estrategia

2.10.2 Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

Mediante la estrategia:

5.2.1. Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad. De conformidad con las siguientes Líneas de Acción:

5.2.1.1. Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local, nacional y universal.

5.2.1.5. Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales marginadas.

5.2.1.8. Fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población.

En lo que respecta al EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.

Se establece como objetivo:

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios

Y la Línea de Acción:

8.12.1.1. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse en el corto y mediano plazo. Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

Objetivo: 9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

Estrategia: 9.1.2. Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado. Línea de Acción.

9.1.2.2. Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral del desarrollo regional

Objetivo: 9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

Estrategia 9.2.1. Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste

Línea de Acción:

9.2.1.2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL 2014

Entre los principales proyectos que es importante llevar a cabo durante el 2014, destacan los siguientes:

K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria; tiene como fin realizar las actividades necesarias que permitan mantener en operación las estaciones de radio y televisión, así como mejorar y ampliar las coberturas actuales; en tal sentido, se deberán ejecutar los proyectos siguientes:

Mantenimiento general de 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general de las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de elevar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán y Villahermosa.

M002.- Gastos de Administración, con la finalidad de cubrir el costo de la renta de señal satelital, producir y transmitir el programa de Feria 2014, así como también la producción de los programas que componen la barra programática, a través de los siguientes proyectos:

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2014.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar no solo entretenimiento a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

De acuerdo a los recursos presupuestados en función del techo financiero asignado, se cubrirá el costo por la renta de señal satelital, así como la transmisión de los eventos del evento de Feria.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

ACCIONES MÁS RELEVANTES A DESARROLLAR EN EL 2014

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión:

Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

1. XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
2. XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
3. XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
4. XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
5. XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.
6. XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada. Estaciones de Televisión.
7. XHSTA-TV-7, de la Ciudad de Villahermosa, se encuentra en operación a potencia reducida.
8. XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor sin posibilidad de repararse).
9. XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

En este entorno el problema principal por resolver, se divide en dos vertientes:

Escasa o nula cobertura territorial de los medios electrónicos de comunicación del Estado, y Falta de contenidos de radio y televisión. Brevemente, se describen a continuación, ambas limitaciones.

La cobertura de radio, se reduce esencialmente a dos estaciones de Amplitud Modulada que operan al 10 % de su potencia autorizada; una estación de Frecuencia Modulada cuyo transmisor, ofrece una potencia de proporciones minúsculas a lo señalado en el Permiso otorgado por la Autoridad y tres emisoras de FM autorizadas pero no instaladas.

Como resumen, el total de estaciones autorizadas para la modalidad de Frecuencia Modulada, es de 4, de las cuales solo una está instalada, en la Ciudad de Villahermosa y que operaba con el 0.3% de su potencia nominal al 31 de Diciembre de 2012 y que en la fecha actual, solo alcanza el 5% de su potencia.

Para el caso de las coberturas de televisión, se cuenta con tres estaciones autorizadas en los canales 5, 7 y 10 de Villa La Venta, Villahermosa y Tenosique, respectivamente. Los canales 5 y 10 están fuera de servicio desde hace más de 12 meses y el canal 7 de Villahermosa, opera con el 10% de su potencia nominal.

Los contenidos, se refieren a la necesidad de transmitir programación asociada con las noticias, el entretenimiento, la cultura, el servicio social y la atención de emergencias en un sistema de radio y televisión de cobertura territorial exigiblemente amplia. Crear contenidos requiere de la participación de los talentos creativos y de una infraestructura de producción de audio y video en este momento obsoleta y prácticamente inexistente.

Por ello, la creación de contenidos es una tarea prácticamente imposible.

Los beneficios de contar con los recursos para la ejecución de la propuesta que aquí se presenta para la dotación de infraestructura de radio y televisión de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se verán reflejados cuando se salven vidas humanas en casos de una amenaza meteorológica o tecnológica mediante el alertaamiento oportuno a la población, a través de las estaciones de radio y televisión del Estado de Tabasco.

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (HD).

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales

METAS

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en 17 Municipios.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K 007	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	2,804,704.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	422,638.00
M 002	Gastos de Administración	43,832,931.00
Total	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	47,060,273.00

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	007	RT011 Renta de Señal Vía Satélite para la Difusión de las Emisiones de la Corat con Cobertura Nacional e Internacional.	2,804,704.00
K	007	Total programa presupuestario	2,804,704.00

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Atender y satisfacer las necesidades de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que demanden los municipios del Estado de Tabasco en calidad y cantidad mediante la proyección, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir a la administración económico-social y al cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS

Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

Reducir el rezago en infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el Estado.

Establecer nuevos esquemas de financiamiento para infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de la descentralización.

Disponer de vehículos y equipos especiales que permitan brindar a la población tabasqueña un mejor servicio en materia de manejo de aguas residuales, pluviales, alcantarillado, agua potable.

Incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestros procesos, a través de la innovación y aprovechamiento de los recursos tecnológicos en beneficio de la población.

Crear un Organismo público estatal rector del agua para beneficio de la población tabasqueña en el marco de las competencias estatales y en coordinación con el orden federal y municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Realizar estudios y diagnósticos para conocer la situación de la infraestructura hidráulica en el estado de Tabasco y definir acciones que permitan ofrecer un buen servicio a la población. Elaborar diagnósticos que permitan determinar por sectores de población, las necesidades más apremiantes en relación con el suministro de agua potable. Realizar estudios y proyectos para eficientar la dotación de los servicios de agua potable a las comunidades que lo demanden y cumplan con la factibilidad técnica, social, económica y ambiental. Incrementar los programas de rehabilitación y mantenimiento para las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades marginadas. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio. Elevar la calidad del agua a través del cumplimiento de los estándares de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población. Instaurar programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para aprovechar el agua de los cuerpos naturales con que cuenta el estado. Fomentar la cultura del buen uso y aprovechamiento del agua entre la población en general. Ampliando la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno. Elaborar estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores alternativas para el desalojo de las aguas residuales. Establecer acciones de mantenimiento, rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades marginadas. Instaurar programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores. Gestionar recursos económicos ante la federación para la instalación de plantas de tratamiento considerando la aplicación de tecnologías y métodos modernos para la limpieza del agua. Elaborar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales. Gestionar con la federación la continuidad de acciones de saneamiento para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado. Promover la investigación y desarrollo de métodos alternativos para el tratamiento de aguas residuales, aprovechando los ecosistemas de nuestro estado. Añadir nuevos esquemas de financiamiento como las asociaciones público privadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Gestionar financiamiento entre los órdenes de gobierno mediante acuerdos y convenios, impulsar el uso de nuevas tecnologías y equipos que permitan ofrecer servicios de calidad. Gestionar los recursos para poder renovar el parque vehicular de la comisión y poder incrementar la operatividad, servicio, atención de quejas y demandas de la ciudadanía referentes al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado. Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar su disponibilidad. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias. Del estado. Impulsar el equipamiento informático de las áreas y gestionar capacitación a servidores públicos con

el fin de brindar un mejor servicio. Elevar el desempeño de la institución a través de la dotación y adquisición de equipos de cómputos, software, hardware y licencias en beneficio de la población. Disponer de sistemas de control interno que permitan brindar una respuesta ágil y oportuna a solicitudes de la población en general. Mejorar la red de información y comunicación que facilite la interconexión e interoperabilidad dentro y fuera del organismo. Establecer programas de capacitación a los servidores públicos el uso y manejo de sistemas y controles informáticos. Realizar las gestiones para las modificaciones al marco legal y establecer acuerdo con el ámbito federal y municipal. Crear la Comisión Estatal del Agua con régimen normativo hacia los sistemas municipalizados. Establecer acciones de supervisión y validación a proyectos de los sistemas municipalizados. Mejorar los procedimientos de vigilancia para los proyectos que se presenten ante esta Comisión. Suscribir acuerdo de colaboración con los ayuntamientos para la capacitación y asesoría en la realización de los proyectos. Coadyuvar con las autoridades federales, en la vigilancia y conservación de las corrientes, ríos, lagos y lagunas ubicadas en el estado. Fomentar la investigación, estudios, trabajos o servicios referentes al agua dentro del territorio de la entidad Contribuir en la vigilancia y aplicación de la normatividad para la protección ambiental, en materia del agua, así como en la presentación de los servicios públicos, auxiliares y conexos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el ejercicio presupuestal de 2014 se ha considerado una inversión con participación estatal de 349 millones 278 mil 115 pesos que irán acorde con la estructura financiera como parte de paripassu.

Es así como los Programas APAZU, PROSSAPYS, PROTAR, PROSANEAR, AGUA LIMPIA Y CULTURA DEL AGUA, forman parte de la propuesta que se presenta para su atención mediante diversos componentes, buscando la manera de apoyar tanto al medio rural como al urbano.

APAZU (Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas)

Este programa surge a partir de 1990, con el fin de hacer frente a la creciente demanda de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El programa tiene cobertura a nivel nacional y está dirigido a localidades con población mayor a 2,500 habitantes, su objetivo primordial en apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica, promover el tratamiento de aguas residuales y apoyar acciones para el desarrollo institucional de los ejecutores.

PROSSAPYS (Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales)

Este programa surge a partir de 1999, derivado de un crédito externo contratado por el gobierno mexicano con el Banco Interamericano de Desarrollo, mismo que fue renovado en 2005. La ejecución se lleva a cabo a nivel nacional y está dirigido a comunidades rurales con población menor o igual a 2,500 habitantes, su objetivo primordial en apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante la construcción de infraestructura con la participación de la población beneficiada, a fin de inducir la sostenibilidad de esos servicios.

La inversión anual en cada uno de los estados participantes se integra con una mezcla de recursos de hasta el 50% de recursos federales y el resto de aportación local, en donde se puede incluir, en su caso, la de los municipios y de las comunidades rurales participantes. Las localidades beneficiadas con el programa, no podrán ser apoyadas nuevamente para el mismo tipo de servicio antes de 5 años.

PAL (Programa de Agua Limpia)

En 1991, la Secretaría de Salud registró alrededor de 14 mil defunciones por enfermedades infecciosas transmisibles por el agua, entre ellas el cólera, ya que sólo se desinfectaba 52% del agua suministrada a la población a través de sistemas de abastecimiento.

Con el fin de revertir esa situación, ese año la Federación creó el Programa Agua Limpia cuyo objetivo es: Incrementar y mantener, mediante la cloración, los niveles de desinfección del agua que se suministra a la población, de modo que reúna condiciones aptas para uso y consumo humano.

La desinfección debe cumplir con las modificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, para contribuir al cuidado de la salud, elevar la calidad de vida de la población y el desarrollo de las comunidades.

Sus acciones se dirigen a los municipios de mayor marginación.

PROTAR (Programa de Tratamiento de Aguas Residuales)

El Programa tiene como objetivo incrementar el acceso y calidad del servicio de saneamiento para la población, impulsando el fortalecimiento de los organismos responsables del manejo del servicio.

Serán sujetos de apoyo prioritariamente aquellos organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, para poblaciones no mayores a medio millón de habitantes.

PRODDER (Programa de Devolución de Derechos)

Tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la asignación a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

Son sujetos o candidatos al Programa, todos aquellos prestadores del servicio, que habiendo cubierto los derechos federales por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, por servicio público urbano, con poblaciones mayores a 2,500 habitantes, soliciten su adhesión, presentando para ello un Programa de Acciones, donde se comprometan a invertir junto con los recursos federales asignados, al menos otra cantidad igual.

Establecido en la Ley Federal de Derechos, se tiene la obligación de realizar el pago de contribuciones por el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales; en los que destaca

tanto el suministro de agua a la población como el de descargar las aguas residuales previo tratamiento en dichos cuerpos de propiedad nacional.

Por su parte la Federación contempla devolver a los prestadores de los servicios, los ingresos federales obtenidos por la recaudación de derechos bajo la premisa de elaborar y dar cumplimiento a un programa de acciones en los que se considere el mejoramiento de la eficiencia física y comercial de los organismos operadores; así como en el cumplimiento de los parámetros de calidad de agua en sus descargas.

Cultura del agua

El objetivo general del Programa Cultura del Agua, es contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación.

Para lo anterior, se firman convenios anualmente con los gobiernos de las entidades federativas, quienes designan instancias ejecutoras para el programa, las cuales generalmente son las comisiones estatales de agua, salud o medio ambiente. Bajo dicho marco, se llevan a cabo actividades como la apertura y fortalecimiento de Espacios de Cultura del Agua; la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales; el diseño o adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y talleres o cursos para la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de cultura del agua.

PROSANEAR (Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales) Tiene como objetivo otorgar estímulos para el tratamiento de aguas residuales, a favor de todos los contribuyentes, proyectando con esto avanzar en el saneamiento de las aguas nacionales, la reducción de la contaminación, prevenir la incidencia de enfermedades de origen hídrico y contribuir al equilibrio ecológico.

Con el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales, (PROSANEAR), se trabaja en la construcción de plantas de tratamiento y/o en la rehabilitación de la infraestructura que permita cumplir con las disposiciones y parámetros que se indican en la Ley Federal de Derechos, acreditando mediante los resultados de pruebas de laboratorio certificado, que la información es verídica.

Para el registro ante la CONAGUA tanto de los aprovechamientos como las descargas de aguas residuales, se debe cumplir con una serie de requisitos ante la SEMARNAT y PROFEPA, tal es el caso de las auditorías ambientales y resolutorias que se manifiesten para el cuidado del medio ambiente. Estas acciones debido a que el presupuesto otorgado no es suficiente, quedan al margen de la propuesta que se está presentando, lo que deberá ser considerado de manera independiente y con la idea clara que de no darle el interés debido se generarán multas y recargos que afectarían mayormente al presupuesto del Organismo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Implementar un programa de reequipamiento a los sistemas existente de agua potable, estaciones de bombeo y saneamiento del estado, para brindar un mejor servicio a toda la población tabasqueña.

1. Establecer un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura existente de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado.
2. Construir infraestructuras que contribuya a la ampliación en la cobertura de los servicios de agua potable.
3. Elevar el volumen de tratamiento del agua residual que se vierte a los ríos, lagos y lagunas de la entidad para la preservación del medio ambiente.
4. Instrumentar Programas de construcción de sistemas separados de drenaje Pluvial y Sanitario, que permitan operar la infraestructura instalada con volúmenes independientes de agua residual y pluvial
5. Coadyuvar en el manejo integral de los recursos Naturales dentro de la cuenca Grijalva-Usumacinta.
6. Dotar de equipo especial, informático y vehículos a la institución para mejorar la operatividad.

METAS

Saneamiento 2014. Incrementar en un 3% de lo ya existente; que es del 42%. Para alcanzar un total del 45% al segundo semestre del 2015. Alcantarillado 2014. Incrementar en un 4% de lo ya existente; que es del 56.80%. Para alcanzar un total del 60.80% al segundo semestre del 2015. Agua Potable 2014.

Incrementar en un 4% de lo ya existente; que es del 87%. Para alcanzar un total del 91% al segundo semestre del 2015. Operación de las Plantas de Tratamiento 2014. Incrementar el volumen de agua tratada en un 4%. Actualmente es alrededor de 30 millones de metros cúbicos anuales de agua tratada. Operación del Alcantarillado 2014. Mantener la continuidad del servicio de alcantarillado mediante la operación del 100% de la infraestructura actual. Operación de Agua Potable. Mantener la continuidad del servicio mediante la Operación del 100% de la Infraestructura actual de Agua Potable. Adquisiciones 2014. Mejorar la Operatividad de la Institución mediante la adquisición de equipo y vehículos en un 30%

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
K 002	Infraestructura para Agua Potable	7,740,744.26
K 003	Drenaje y Alcantarillado	535,000,000.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,542,509.74
M 002	Gastos de Administración	381,478,415.77
Total	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	925,761,669.77

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	002	ASA07 Gastos de Operación de la Dirección de Construcción	7,740,744.26
K	003	ASF20 Aportación Federal para Convenios de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento	535,000,000.00
K		Total programas presupuestarios	542,740,744.26

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Ser ejecutor, intermediario financiero y facilitador para que la población tenga acceso a las diferentes fuentes de financiamiento, apoyos del sector público y privado, destinados a la adquisición, mejora, autoproducción asistida y construcción de viviendas.

OBJETIVOS

Acorde a La Política Nacional de Vivienda y el Plan Estatal de Desarrollo consistente en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector, el Instituto de Vivienda de Tabasco se ha planteado el objetivo de contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamientos y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y otros órdenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda. Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamientos y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda.

Incrementar los incentivos para atraer inversión privada destinada a la vivienda y desarrollo de la infraestructura urbana. Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas. Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos. Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda. Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reserva territorial en el estado. Mejorar la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para alcanzar los objetivos planteados por el Instituto se propone ejercerse a través de los siguientes programas:

Vivienda: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos. Adquisición de Bienes Muebles: Para mejorar la eficiencia institucional

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Impulsar la construcción de viviendas con espacios y servicios adecuados para la población más vulnerable del Estado. Beneficiar a familias con una vivienda nueva construidas en reserva del INVITAB, Adquirir reserva territorial apta para uso habitacional. Otorgar mejoramientos de vivienda a la población más vulnerable del Estado,

METAS

Impulsar en 2014 la construcción de 4,100 viviendas con espacios y servicios adecuados para la población más vulnerable del Estado. Beneficiar a 5,275 familias con vivienda nueva construida en reserva del INVITAB. Adquirir 30 hectáreas de reserva territorial apta para uso habitacional

Otorgar 3,000 mejoramientos de vivienda a la población más vulnerable del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	115,533,005.36
M 002	Gastos de Administración	13,627,236.00
Total	Instituto de Vivienda de Tabasco	129,160,241.36

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Tenemos la misión, de transformar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura carretera de la entidad con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia

para tener caminos seguros y confortables que impulsen el desarrollo del estado coadyuvando a la población tabasqueña, buscando fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad y preservando el entorno ambiental.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la Junta Estatal de Caminos es sin duda, la construcción y conservación de las carreteras, así como la ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera en óptimas condiciones de transitabilidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

6. Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1

8.1 Impulsar Proyectos Ejecutivos para ampliar y Modernizar la Infraestructura Carretera en Beneficio de la Población Tabasqueña.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estrategia 2

8.2 Intensificar, el Programa de Conservación y Mantenimiento permanente de la Red Carretera Estatal para incrementar su seguridad.

Líneas de acción

8.2.1 Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementa la vinculación con instituciones de educación Superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

8.2.2 Firmar acuerdos con Instancias Federales y Municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la Red Carretera Estatal.

8.2.3 Elevar el nivel técnico de laboratoristas y personal de campo, para asegurar el control de calidad.

8.2.4 Gestionar insumos de materia prima y maquinaria ante Instancias Federales para la operación de la Planta de Emulsiones Asfálticas.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Líneas de acción

8.1.1 Favorecer el uso de nuevas tecnologías en Caminos y Puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.

8.1.2 Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con Caminos seguros y cómodos.

8.1.3 Proponer el marco normativo que regule, las cargas en los Caminos Estatales, para evitar su deterioro.

8.1.4 Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, para fortalecer los Programas de Mantenimiento Rutinario.

METAS

Consolidar un Organismo Honesto y Eficiente que garantice la Modernización de la Infraestructura Carretera, que contribuya al Desarrollo del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	48,417,218.00
M 002	Gastos de Administración	56,778,609.31
Total	Junta Estatal de Caminos	105,195,827.31

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que cuenta con la competencia necesaria de conformidad con que está lo señalado en los artículos 33 de la Ley Orgánica Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para planificar, vigilar, organizar y regular el desarrollo, autorización y prestación del servicio público de transporte terrestre de pasajeros, de carga y mixto así como sus servicios auxiliares en la jurisdicción y competencia del Estado. Asimismo, se encarga de coordinar los planes y proyectos relativos a las obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado y de infraestructura de comunicaciones de jurisdicción local.

En el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del estado; así como construir y conservar caminos y puentes estatales, en cooperación con los gobiernos municipales, y otras dependencias como Secretaría de

Ordenamiento Territorial y Obra Pública y la Junta Estatal de Caminos de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

La misión de la siguiente estrategia programática es facilitar, fomentar e impulsar las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, de manera organizada, eficiente y eficaz pueda propiciar el desarrollo de la accesibilidad por medio de un sistema de movilidad integral, así como de la infraestructura de comunicaciones multimodal del estado de Tabasco.

Los programas aquí presentados responden líneas de acción que la estrategia 4.9.1 del Plan Nacional de Desarrollo establece, aquellas que son consideradas son las siguientes, a saber:

-Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.

-Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Sector ferroviario -Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

Transporte urbano masivo -Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas. - Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

Esta estrategia del Sector Comunicaciones y Transportes está alineada al eje rector número 8 Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado dentro de la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es de considerarse que reviste una importancia particular a causa del ritmo establecido por la dinámica del mundo actual, que demanda Infraestructura en Comunicaciones y Transportes modernos, ágiles, flexibles y de calidad para promover un desarrollo equilibrado y sustentable.

OBJETIVOS

1. Favorecer la consolidación de un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde fluidez y comodidad a los usuarios mediante un programa de diseño de elaboración e implementación de proyectos ejecutivos en materia de infraestructura carretera.
2. Fomentar los servicios básicos de interconexión en las localidades rurales marginadas que lo soliciten mediante estudios, proyectos y dotación de equipos.
3. Actualizar el marco jurídico de transporte, conforme a la realidad del estado para facilitar el desarrollo, autorización y prestación del servicio público de transporte.
4. Impulsar la renovación de los vehículos que operen en las distintas modalidades de

transporte en el estado para brindar seguridad, comodidad y calidad a los usuarios en los servicios.

5. Establecer un sistema integral de transporte para garantizar la eficiencia y eficacia del servicio público de transporte de manera sustentable.

6. Mantener y ampliar el programa de beneficios sociales a la población estudiantil, con discapacidad y adultos mayores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

-Fomentar proyectos estratégicos de impacto regional en Infraestructura multimodal, que impulsen el desarrollo socioeconómico del estado y de la región Sur Sureste.

-Impulsar la Ley de Movilidad y Accesibilidad Sustentable para el Estado de Tabasco y su Reglamento. -Promover la renovación del parque vehicular para brindar un servicio de calidad que reduzca el uso del automóvil particular y la emisión de gases contaminantes al medio ambiente.

-Establecer mecanismos y acciones de organización del parque vehicular para crear el sistema integral de transportes.

-Continuar y ampliar con el programa de apoyo social a estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Programa de diseño de proyectos estratégicos para infraestructura multimodal: Comunicando a Tabasco.

2. Programa de fomento a la infraestructura de servicios urbanos básicos a comunidades rurales marginadas: telefonía, plantas de energía solar y agua potable solar.

3. Programa de actualización jurídica del transporte.

4. Programa de Renovación del Parque Vehicular: PRPV.

5. Programa de Armonización Integral del Sistema de Transporte de Tabasco: PAIST. 6. Programa de apoyo social en beneficio de la Población Vulnerable.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

1.1 Conformar una cartera de proyectos ejecutivos estratégicos de infraestructura multimodal. 1.2 Gestionar recursos ante la SCT federal, FIDESUR, BANOBRAS, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, para hacer estudios, diagnósticos y diseños de proyectos ejecutivos de impacto.

2.1 Realizar el análisis-diagnóstico e inventario de las redes rurales y equipos existentes en estas comunidades.

2.2 Dotar de equipos a los pobladores de las comunidades rurales que soliciten los servicios.

3.1 Organizar foros de consulta, mesas de trabajo y encuestas ciudadanas.

- 4.1 Diseñar mecanismos y lineamientos para el programa.
- 4.2 Impulsar en los transportistas la renovación de las unidades del servicio de taxi, urban y Transbus.
- 5.1 Diseñar la logística organizativa del programa.
- 5.2 Diseñar el sistema tecnológico para respaldar la logística.
- 5.3 Empezar la organización de los elementos del transporte en el sistema.
- 5.4 Diseñar proyectos ejecutivos sobre modos de transporte alternativos no contaminantes.
- 6.1 Realizar un estudio de perfil y de costo beneficio para considerar la ampliación del subsidio a los estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 6.2 Establecer el convenio para conservar el programa se subsidio.
- 6.3 Ampliar el proyecto Ruta Hospitales con más unidades.
- 6.3.1 Hacer un estudio de ampliación de la Ruta Hospitales en Cárdenas.

METAS

- 1 Diseñar 2 proyectos ejecutivos de alto impacto regional y 5 a nivel estatal.
- 2 Dotar al 20% de la población rural que solicite el servicio básico de interconexión.
- 3. Crear la nueva ley de movilidad y accesibilidad sustentable del estado de Tabasco y su reglamento.
- 4. Renovar 900 unidades del servicio público de transporte.
- 5. Organizar e integrar el 20% de los elementos que conforman el sistema de transportes. 6. Mantener el subsidio en Villahermosa para apoyar a los estudiantes de la escuela pública básica, media superior y superior, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 7. Ampliar la Ruta Hospitales con 6 nuevas unidades adaptas para el servicio.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 018	Transportes	180,802,821.14
K 024	Adquisición de Bienes Muebles	1,467,286.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	32,444,409.00
M 002	Gastos de Administración	31,665,584.00
U 001	Subsidios y Aportaciones Diversas	109,512,000.00
Total	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	355,892,100.14

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K 024	CT093	Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,467,286.00
K 024		Total programa presupuestario	1,467,286.00

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Conducir los proyectos de infraestructura pública, ordenamiento territorial y asentamientos humanos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población tabasqueña, mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos asignados, satisfaciendo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

OBJETIVOS

Alcanzar las metas del desarrollo con vocación de servicio y cumplimiento cabal a los principios de eficiencias, eficacia, economía, transparencia y honradez. Aprovechar el recurso hidrológico con el que cuenta el Estado. Aprovechar el recurso hidráulico con que cuenta la región hidrológica Grijalva-Usumacinta. Gestionar ante la Federación las Obras Públicas de Protección para minimizar los riesgos por inundación garantizando la seguridad de las personas y su patrimonio. Incrementar la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el Estado. Mejorar el ordenamiento territorial y urbano para garantizar la integridad física de la población del Estado. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento en beneficio de los planteles de educación básica. Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del Estado. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el Estado para contribuir a la calidad de vida de la población. Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del Estado. Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del Estado. Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamientos y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los objetivos, estrategias son producto de la interacción entre las dependencias de la Administración Pública participantes en el PLED, con el propósito de encontrar las concurrencias en los temas transversales, tales como equidad de género, derechos humanos, conservación del medio ambiente, grupos sociales vulnerables y pueblos indígenas y han sido diseñados en razón de la obligatoriedad de introducir estas categorías.

La estrategia de coordinación para la ejecución del PLED se aplicará a través de los subcomités sectoriales, gabinetes especializados y la participación de los tres órdenes de gobierno, e inducirá la del sector social y los particulares, para atender las problemáticas regionales y las acciones transversales necesarias para dar soluciones integrales que sienten las bases para el crecimiento y desarrollo de las regiones. La transversalidad debe entenderse como la inducción del trabajo de distintas dependencias hacia una estrategia de atención integral de temas como la reducción de la pobreza extrema, creación de empleos, gestión pública sustentable, Estado de Derecho, seguridad y gobernabilidad, así como el ordenamiento territorial sustentable, con un nuevo enfoque y una visión estratégica que reordena el quehacer del gobierno e induce los esfuerzos de la sociedad y el sector privado en el mismo sentido. Este modelo exige la concurrencia de acciones; la sinergia permitirá potencializar los esfuerzos y el uso de los recursos garantizando mejores resultados y atendiendo de manera integral el reto del desarrollo. De esta forma se evitará la dispersión de acciones, el desperdicio de recursos y esfuerzos individuales, duplicidades y traslapes, persiguiendo el logro de mayor eficiencia en la labor pública.

Elevar la capacidad de la Administración Pública Estatal para el manejo integral del agua.

Gestionar apoyos técnico y financieros para la construcción de obras estratégicas que mejoren los servicios hidráulicos.

Aprovechar el potencial del recurso agua para incrementar la productividad del sector primario y la industria, así como el tratamiento de aguas residuales, para coadyuvar al desarrollo económico y social sustentable. Establecer convenios bajo un acuerdo marco en el gobierno federal y en el Estado de Chiapas, en el cual se definan estrategias y líneas de acción conjuntas para un manejo eficiente y sustentable del agua y en las cuencas de los ríos Grijalva y Usumacinta.

Instrumentar acciones regionales con el gobierno federal que permitan al estado participar en la evaluación de obras de protección contra inundaciones en beneficio de la población. Fomentar proyectos ejecutivos de impacto regional para la construcción de infraestructura que detone el crecimiento económico, social, cultural y deportivo de nuestro estado. Implementar proyectos de inversión con sentido transversal en beneficio de la población. Establecer los proyectos de rehabilitación de los inmuebles propiedad del estado. Territorial del estado para regular el crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y Aumentar el uso de nuevas tecnologías aplicada a la construcción y mantenimiento de inmuebles. Actualizar los métodos de revisión y fiscalización para que las obras públicas se realicen apegadas a la normatividad. Implementar programas de reubicación y protección de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos para mitigar su vulnerabilidad. Línea de Acción.- Formular programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos en el estado.

Actualizar el sistema de planeación sustentable. Proporcionar la asesoría técnica a dependencias, municipios, sectores social y privado en materia de administración urbana y territorial.

Promover la gestión de fondos de financiamientos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Estado. Gestionar fondos federales de programas de apoyo a la infraestructura de la educación básica en el Estado. Impulsar proyectos educativos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña. Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad. Implementar un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura de agua potable drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado.

Contar con infraestructura que contribuya a la ampliación en la cobertura de los servicios de agua potable considerando las nuevas tecnologías. Disminuir el rezago en el servicio de drenaje y alcantarillado en el Estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos. Aumentar las acciones de acceso a la vivienda en beneficio a la población con escasas posibilidades económicas. Implementar políticas públicas para dar respuestas a las demandas de vivienda y requerimientos del desarrollo urbano. Aumentar las reservas territoriales en el Estado para la construcción de vivienda en zonas aptas para el desarrollo humano. Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales,

estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector. Impulsar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria y fluvial como alternativas para el transporte de personas y mercancías a bajo costo y de forma segura.

Promover a Tabasco como un centro estratégico de comunicación hacia el Sur-Sureste, a través de la creación de infraestructura que permita mejorar el transporte de personas y de carga.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Promover con las autoridades federales competentes el establecimiento de un programa integral para el manejo del agua, que controle las inundaciones, reduzca los estragos de las sequías, atienda las necesidades de suministro de la población en todo el estado y se aproveche para riego con fines productivos.

Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños, combatiendo el delito y, sobre todo previniéndolo mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudio, trabajo, disfrute de la cultura y esparcimiento para la población.

Creación de empleos suficientes, remuneradores y permanentes, en una gran alianza con el sector empresarial. Así como con los trabajadores y sus organizaciones, estableciendo incentivos para la inversión privada y destinando progresivamente mayores recursos estatales a la inversión. Mediante un amplio programa de obras públicas fomentaremos empleos temporales, a la vez que impulsaremos el desarrollo urbano y rural, el efectivo ejercicio del derecho a la vivienda, la ampliación y modernización del transporte, así como la prestación eficiente de distintos servicios públicos, en coordinación con las autoridades federales y municipales.

La lucha por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, pobreza, marginación e insalubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos a un mayor número de familias y personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños adolescentes y mujeres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Crear un organismo público estatal rector del agua en beneficio de la población de Tabasco, en el marco de las competencias estatales y en coordinación con el orden federal y el municipal. Establecer un programa para la gestión del agua como elemento de riesgo y palanca del desarrollo económico y social en beneficio de la población. Impulsar la investigación Científica y la formación de capital humano para el manejo del agua que mejore la interlocución técnica con el Gobierno Federal.

Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el Gobierno Federal que permita el financiamiento de infraestructura hidráulica para la prevención y el control de inundaciones. Promover la defensa de los intereses del Estado en las instancias responsables del manejo de las curvas de embalsamiento del sistema de presas del Alto Grijalva. Ampliar la dimensión territorial para la gestión integral del agua, con sentido y alcance regional de la infraestructura para prevenir y controlar inundaciones.

Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento del agua en actividades agropecuarias y de pesca, además de la industria. Realizar estudio de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para contribuir al desarrollo económico y social del estado. Proponer un programa integral de almacenamiento del agua para aprovechar el recurso con fines productivos. Elevar la cobertura en el tratamiento del agua residual que se vierte a los ríos, lagos y lagunas de la entidad de forma controlada, para evitar enfermedades.

Gestionar apoyos técnicos y financieros que coadyuve en la construcción de infraestructura hidráulica para la prevención y control de inundaciones regionales, el uso productivo del recurso hidráulico y como factor fundamental del desarrollo social. Firmar convenio de cooperación y coordinación para la instrumentación de acciones enfocadas a la mitigación del riesgo y el aprovechamiento integral del agua.

Establecer acuerdo para que el estado participe en la supervisión de las obras de protección contra inundaciones. Contribuir con propuestas regionales en los proyectos integrales de protección en beneficio de la población. Establecer programa de vigilancia coordinada con instituciones de los otros órdenes de gobierno y la sociedad organizada para evitar el asentamiento en zonas de riesgos.

Suscribir acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para la capacitación y asesoría en la realización de proyectos. Establecer los mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos ejecutivos regionales y municipales, en coordinación con los otros órdenes de gobierno con la finalidad de realizar inversiones conjuntas.

Establecer programas de capacitación y apoyo técnico para fomentar el uso de energía sustentable en proyectos de infraestructura.

Establecer los proyectos de rehabilitación de los inmuebles propiedad del estado. Aumentar el uso de nuevas tecnologías aplicada a la construcción y mantenimiento de inmuebles.

Mejorar los programas de supervisión y revisión a las obras públicas para corroborar su adecuada ejecución con transparencia y honestidad. Actualizar y mejorar la fiscalización a los procesos de obra pública y de desarrollo urbano para verificar su calidad y apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Formular programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos en el estado.

Promover las reformas legales para mejorar la regulación de los asentamientos humanos y contribuir al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado. Mejorar los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, reorientándolos a un modelo con enfoque regional considerando la vulnerabilidad del territorio tabasqueño.

Incrementar la capacitación y difusión del marco normativo en materia de administración urbana y territorial. Acrecentar la participación social en el desarrollo urbano a través de observatorio ciudadanos.

Establecer fondos de financiamiento entre el estado y los municipios para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Formular estudios y proyectos con las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno de las zonas susceptibles de incorporarse al Fondo Metropolitano.

Mejorar el estado físico de los planteles educativos del nivel básico mediante el programa Escuela Digna. Obtener la certificación de los planteles del programa Escuela Digna para acceder a recursos adicionales. Incrementar el Fondo de Aportación Múltiple en beneficio de infraestructura educativa básica.

Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios. Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Firmar acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.

Establecer programas de modernización en los procesos de tratamiento de agua potable que contribuyan al bienestar social. Mejorar la infraestructura y el equipamiento a través de la firma de convenios con las instancias de los otros órdenes de gobierno, iniciativa privada y el sector social. Impulsar el fortalecimiento de las unidades auto administradas, contribuyendo al mejoramiento de los servicios en zonas rurales.

Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de nuevos sistemas de agua en comunidades

que no cuenten con el servicio. Establecer programas de desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento integral y sustentable del agua. Mejorar la infraestructura en materia de agua potable a través de la participación con los otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

Formular estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores opciones para el desalojo de aguas residuales. Establecer programas de construcción de redes de alcantarillado apegados a la normatividad en la materia. Gestionar nuevos esquemas de financiamiento para la construcción de infraestructura moderna en materia de drenaje y alcantarillado. Construir sistemas separados de drenaje pluvial y sanitario para contrarrestar la contaminación de los cuerpos de agua y contribuir al mejoramiento de la salud de la población. Desarrollar un programa de cultura del agua que eduque a la población sobre el manejo del recurso, el valor y el costo de los servicios.

Gestionar financiamiento ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejoría y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la infraestructura. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.

Signar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra.

Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el estado.

Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y los otros órdenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda. Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda. Incrementar los incentivos para atraer inversión privada destinada a la vivienda y al desarrollo de la infraestructura urbana.

Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas. Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos. Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda.

Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reservas territoriales en el Estado. Mejorar la colaboración interinstitucional entre los órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.

Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo. Gestionar recursos presupuestales ante el gobierno federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución del programa y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.

Ampliar la red ferroviaria del estado con visión estratégica de desarrollo para interconectar a las demás vías de comunicación. Fomentar la transportación de personas y mercancías con medios alternativos y sustentables basados en la realidad geográfica del estado.

Elaborar un diagnóstico integral de las vialidades, puentes y señalización, con la finalidad de impulsar proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo. Establecer un programa de obras viales en zonas urbanas, suburbanas y rurales en coordinación con las dependencias competentes de los otros órdenes de gobierno concurrentes.

METAS

Rescatar el campo tabasqueño con estrategias, programas y acciones que recuperen nuestra vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera. De igual forma promoveremos la valoración turística de nuestros recursos naturales y culturales y apoyaremos las iniciativas de productores, organizaciones y empresas para lograr el desarrollo rural sustentable en la entidad.

Emprender una gran cruzada con los maestros y demás grupos involucrados para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos. Impulsaremos la ciencia y la tecnología, en los campos relacionados con la industria petrolera y las demás actividades productivas. Para ello deberá estimularse una mayor vinculación escuelas-empresas y el sentido emprendedor de los estudiantes.

La cultura y el deporte se fomentaran en los 17 municipios del estado, por su contribución al desarrollo armónico de las personas y el fortalecimiento de valores en la sociedad. Se apoyara a los creadores y a los artesanos y se propiciara la difusión de expresiones universales, nacionales y locales.

El combate frontal con resultados a la corrupción gubernamental y a la impunidad, mediante auténticos sistemas de transparencia informativa, control y fiscalización del gasto público y rendición, y sanción en su caso, de las conductas indebidas.

El diseño y ejecución de una política de desarrollo económico integral que impulse los sectores productivos dentro de una estrategia de gran aliento para retomar la senda del progreso sostenido y sustentable, con tres líneas de acción: 1) La recuperación del campo tabasqueño; 2) El replanteamiento a fondo de la relación con la industria petrolera para convertirla en palanca del desarrollo estatal y 3) La diversificación y modernización de la estructura productiva de Tabasco.

La organización del desarrollo rural, mediante acciones en materia de infraestructura y equipamiento que faciliten el acceso de la población y de la producción rural a servicios prestados en los centros urbanos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
E 012	Ordenamiento Territorial	115,406,235.00
K 005	Urbanización	296,300,000.00
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	94,371,243.00
Total	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	506,077,478.00

**Desagregación de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado
K	005	OT273 Rehabilitación de Infraestructura Social	280,000,000.00
K	005	OT276 Fortalecimiento de las Entidades Federativas	13,200,000.00
K	005	OT274 Infraestructura para la Cultura	3,100,000.00
K	005	Total programa presupuestario	296,300,000.00

**EJE RECTOR 9: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA
EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y
GLOBAL**

VISIÓN DEL EJE 9:

TABASCO HABRÁ ALCANZADO EN 2018 UN DESARROLLO SUSTENTABLE, BASADO EN UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y CON UN SECTOR EXPORTADOR CONSOLIDADO, ARMONIZADO EN EL CONTEXTO MESORREGIONAL Y EQUILIBRADO EN SUS REGIONES.

OBJETIVOS

9.1.	PROMOVER EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.
9.2.	IMPULSAR EL DESARROLLO DE TABASCO EN LA REGIÓN SUR-SURESTE.

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

Derivado de las diversas reformas efectuadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicadas en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7336, con fecha 26 de diciembre de 2012, se creó la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, bajo cuya asignación se encuentran las funciones, todas de orden transversal, de la concertación, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos, de alcance regional y sectorial, con visión de mediano y largo plazo.

Asimismo, parte de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica referida, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos es el ente público responsable de gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, con esquemas de evaluación socioeconómica, entre otros, además de fungir como enlace con organismos nacionales e internacionales, agencias de desarrollo y consultorías en la materia.

Con relación al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos impulsa el cumplimiento de las líneas de acción que establece el eje rector 9 Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global cuya visión prevé para Tabasco que en 2018 habrá alcanzado un desarrollo sustentable, basado en una economía diversificada y con un sector exportador consolidado, armonizado en el contexto mesorregional y equilibrado en sus regiones.

Es decir, la eficiente toma de decisiones concertadas en la ejecución de las políticas públicas se sujetará a la transversalidad de la estrategia regional, con lo que se espera el mejor aprovechamiento posible de los recursos disponibles en la entidad y una progresiva economía competitiva.

OBJETIVOS

El Desarrollo Regional se comprende desde una perspectiva multidimensional e integral a fin de conducir la ejecución de los programas y proyectos al fortalecimiento de la economía tabasqueña, reflejada en el bienestar social y familiar, siendo así la

Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos ha orientado sus actividades sustantivas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, mismos que refieren:

Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado; e Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur Sureste.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste así como impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las sub-regiones del Estado, se conforman como líneas estratégicas de acción a seguir:

La integración de una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos;

Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para encausar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico;

La integración de una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las subregiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional;

Así como, impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral de desarrollo regional.

De igual forma, con el objeto de promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur Sureste y formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal, trabajamos en:

Promover un programa conjunto de estímulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur Sureste;

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica;

Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones; e

Impulsar la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el ejercicio 2014 se impulsarán los programas y proyectos que propicien el cumplimiento de las líneas de acción plasmadas en el Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional 2013-2018, mismo que será presentado en 2014, y que se encuentra en elaboración por parte de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, con esquemas de evaluación socioeconómica, entre otros, además de fungir como enlace con organismos nacionales e internacionales, agencias de desarrollo y consultorías en la materia.

Concertación, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos, de alcance regional y sectorial, con visión de mediano y largo plazo.

METAS

Para dar cumplimiento pleno al objetivo de la Coordinación se ha considerado el análisis de Indicadores que permita conocer la situación socioeconómica de la entidad.

El uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como indicador del nivel de desarrollo de una población se basa en la idea, generalmente aceptada hoy en los medios políticos y académicos, de que si bien el crecimiento económico es una condición necesaria para explicar el grado de avance de un país, no constituye una condición suficiente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), ubica entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición a nivel nacional va en retroceso, al pasar del lugar 20 en el 2000 al 21 en el 2005.

De la misma forma, se ha contemplado utilizar el Índice de Marginación (IM), el cual permite diferenciar entre entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población. Para el 2010, Tabasco presentó un grado de marginación alto con un índice de 44.76 en una escala de cero a cien, posicionándose en el lugar noveno en el contexto nacional. De las variables que preponderan en la composición del índice, destaca el de ocupantes en viviendas sin agua entubada con el 18.51 por ciento.

A partir de estos indicadores se despliega acciones con la finalidad de potencializar las áreas de oportunidad, los cuales permitirán el crecimiento y desarrollo económico.

Una de las acciones esenciales, es contar con capital humano capacitado y certificado es fundamental para responder a la demanda económica y social, y permitirá estimular la inversión de entes públicos y privados para el financiamiento, evaluación, ejecución de los estudios y proyectos estratégicos y regionales.

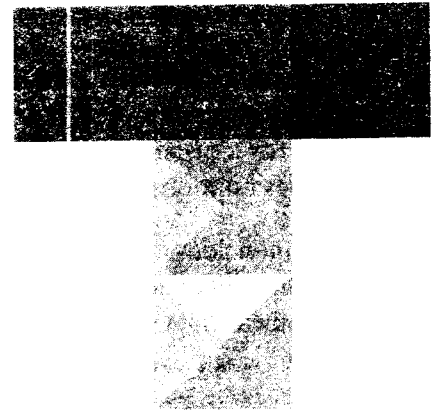
La Coordinación ejecutará cursos y talleres a las Dependencias y Municipios con la finalidad de contar con las herramientas necesarias y básicas para la evaluación de los proyectos en cada uno de los sectores de su competencia, generando implicaciones positivas en todos los aspectos de la sociedad.

Cabe mencionar que se elaborarán estudios estratégicos y especializados que den cumplimiento a los objetivos del PLED, y sean exponentes al desarrollo de las Regiones económicas del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado
M 002	Gastos de Administración	20,011,735.50
Total	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	20,011,735.50

ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁG. 270



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Tabasco
cambia contigo**

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.